

21



# DIARIO OFICIAL

ORGANO DE PUBLICACION DEL GOBIERNO  
CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATAN

Dirección: Calle 35 No. 501 entre 62 y 62-A  
(Recinto del Poder Judicial del Estado)

Publicación periódica: Permiso No. 0100921  
Características: 111182816. Autorizado por SEPOMEX

DIRECTOR: LIC. SERGIO A. PAREDES PINO

AÑO CIII

MERIDA, YUC., VIERNES 31 DE MARZO DEL 2000.

NUM. 29,102

**-SUMARIO-**  
**GOBIERNO FEDERAL**  
**PODER EJECUTIVO**

**CONVENIOS**

**CONVENIO DE COLABORACION ADMINISTRATIVA EN MATERIA  
FISCAL FEDERAL QUE CELEBRA EL GOBIERNO FEDERAL POR  
CONDUCTO DE LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO,  
EL GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN Y EL AYUNTAMIENTO DEL  
MUNICIPIO DE TELCHAC PUERTO.  
(SUPLEMENTO)**

**CONVENIO DE COLABORACION ADMINISTRATIVA EN MATERIA  
FISCAL FEDERAL QUE CELEBRA EL GOBIERNO FEDERAL POR  
CONDUCTO DE LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO,  
EL GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN Y EL AYUNTAMIENTO DEL  
MUNICIPIO DE TIZIMIN  
(SUPLEMENTO)**

**CONVENIO DE COLABORACION ADMINISTRATIVA EN MATERIA  
FISCAL FEDERAL QUE CELEBRA EL GOBIERNO FEDERAL POR  
CONDUCTO DE LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO,  
EL GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN Y EL AYUNTAMIENTO DEL  
MUNICIPIO DE YOBAIN  
(SUPLEMENTO)**

**GOBIERNO DEL ESTADO**  
**PODER EJECUTIVO**

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DEL ESTADO..... 3**

**AYUNTAMIENTO DE MERIDA**

**DICTAMEN RESPECTO A LA SOLICITUD DE INCREMENTO A LAS  
TARIFAS DEL SERVICIO PUBLICO DE TRANSPORTE COLECTIVO DE  
PERSONAS EN EL MUNICIPIO DE MERIDA, EN LA MODALIDAD DE  
AUTOBUSES, MINIBUSES Y TAXIS COLECTIVOS (COMBIS). ..... 53**

**PODER JUDICIAL**

**NOTIFICACIONES DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ..... 3**

**NOTIFICACIONES DEL JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL ..... 11**

**NOTIFICACIONES DEL JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL ..... 14**

**NOTIFICACIONES DEL JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL..... 18**

**NOTIFICACIONES DEL JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL ..... 20**

**NOTIFICACIONES DEL JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL ..... 26**

**NOTIFICACIONES DEL JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL ..... 32**

**NOTIFICACIONES DEL JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR ..... 34**

**NOTIFICACIONES DEL JUZGADO TERCERO DE LO FAMILIAR ..... 36**

**NOTIFICACIONES DEL JUZGADO MIXTO Y DE LO FAMILIAR  
DEL SEGUNDO DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO ..... 39**

**NOTIFICACIONES DEL JUZGADO MIXTO Y DE LO FAMILIAR  
DEL TERCER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO..... 39**

**AVISOS Y REMATES ..... 40**

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DEL ESTADO**

Procedimiento administrativo formado a pedido de María Félix Ortiz Rodríguez de Zapata y Efraín Alberto Zapata Chacón para la aplicación de lo dispuesto en la parte final del artículo 2177 del Código Civil del Estado. (Acuerdo de fecha 23 de marzo de 2000)

**ATENTAMENTE**

Sufragio Efectivo. No Reelección

Mérida, Yucatán a 23 de marzo de 2000.

El Director del Registro Público de la  
Propiedad del Estado

Abogado Raúl Osorio Arce

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DEL ESTADO**

Procedimiento administrativo formado a pedido del señor Flavio Reyes Ramírez para la aplicación de lo dispuesto en la parte final del artículo 2177 del Código Civil del Estado. (Acuerdo denegatorio de fecha 24 de marzo de 2000)

**ATENTAMENTE**

Sufragio Efectivo. No Reelección

Mérida, Yucatán a 24 de marzo de 2000.

El Director del Registro Público de la  
Propiedad del Estado

Abogado Raúl Osorio Arce

**TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL  
ESTADO DE YUCATAN**

**SALA PENAL**

**AUDIENCIA DEL 13 DE MARZO DEL 2000.**

**ACUSADO: VICTOR MANUEL ARJONA  
CASTAÑEDA.**

**DEFENSOR: LICENCIADO FERNANDO  
ROMAN CETINA SIMA.**

Toca relativo al recurso de apelación interpuesto por el Agente del Ministerio Público de la Adscripción, en contra del auto de fecha 27 de Octubre de 1999, dictado por el Juez Quinto de Defensa Social del Primer Departamento Judicial del Estado, en la causa penal 49/99, que se sigue en contra del citado acusado. Toca 203/2000.

**AUDIENCIA DEL 17 DE MARZO DEL 2000.**

**ACUSADOS: SERGIO GIL HERNANDEZ Y  
ELIER TOMAS OROPEZA CANABAL.**

**DEFENSOR: P.D. FEDERICO FRANCISCO  
FLORES.**

Toca relativo al recurso de apelación interpuesto por el Agente del Ministerio Público de la Adscripción, por el acusado Miguel Antonio Alvarez Acosta, así como por su defensor particular que lo es el Pasante de Derecho Federico Francisco Flores, en contra de la sentencia definitiva de fecha 26 de noviembre de 1999, dictado por el Juez Tercero de Defensa Social del Primer Departamento Judicial del Estado, en la causa penal 270/99, que se sigue en contra de los citados acusados. Toca 25/2000.

Mérida, Yucatán, a 30 de Marzo del 2000.

El C. Actuario.

P.D. Pablo Cabrera Rodríguez.

**TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL  
ESTADO DE YUCATAN**

**SALA PENAL**

**AUDIENCIA DEL 13 DE MARZO DEL 2000.**

**ACUSADO: JOSE AQUILES AVILA MARTIN.**

**DEFENSOR: LIC. JOSE ROMAN GOMEZ  
CARRILLO.**

Toca relativo al recurso de apelación interpuesto por el Agente del Ministerio Público de la Adscripción, en contra del auto de fecha 1 de diciembre de 1999 dictada por el Juez Primero de Defensa Social del Primer Departamento Judicial del Estado, en la causa penal 124/94, que se instruye en contra del citado acusado. Toca penal 208/2000.

**AUDIENCIA DEL 16 DE MARZO DEL 2000.**

**ACUSADOS: HUMBERTO MANUEL MATOS  
PACHECO Y ADRIAN RUIZ ACOSTA.**

**DEFENSOR: LIC. IGNACIO LARA ARJONA.**

Toca relativo al recurso de apelación interpuesto por el Agente del Ministerio Público de la Adscripción, por los acusados Humberto Manuel Matos Pacheco y Adrián Ruiz Acosta y por el defensor particular de dichos acusados quien lo es el Licenciado Ignacio Lara Arjona en contra de la sentencia definitiva de fecha 14 de diciembre de 1999, dictada por el Juez Octavo de Defensa Social del Primer Departamento Judicial del Estado, en la causa 435/98 que se instruyó en contra de los citados acusados apelantes. Toca penal 79/2000.

Mérida, Yucatán, a 30 de Marzo del 2000.

La C. Actuarial.

Licda. Gloria Mely Villalobos Correa.

**TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL  
ESTADO DE YUCATAN**

**SALA PENAL**

**AUDIENCIA DEL 23 DE MARZO DEL 2000.**

**ACUSADO: LUIS ORLANDO GONZALEZ SOLIS.**

**DEFENSOR: LIC. CARLOS DAVID GONZALEZ VARGAS.**

Toca relativo al recurso de apelación interpuesto por el Agente del Ministerio Público de la Adscripción, en contra de la sentencia de fecha 15 de septiembre de 1999, dictada por el Juez Sexto de Defensa Social del Primer Departamento Judicial del Estado, en la causa penal 69/95 que se instruyó en contra del citado acusado. Toca 848/99. Sentencia.

**AUDIENCIA DEL 28 DE MARZO DEL 2000.**

**ACUSADO: MANUEL JESUS MAAS CAAMAL.**

**DEFENSOR: LIC. PEDRO GENESAR DE JESUS MEDINA AZCORRA.**

Toca relativo al recurso de apelación interpuesto por el Agente del Ministerio Público de la Adscripción en contra de la resolución de fecha 31 de agosto de 1999, dictada por el Juez Mixto y de lo Familiar del Tercer Departamento Judicial del Estado, en la causa penal 55/97, que se instruye en contra del citado acusado. Toca 749/99.

Mérida, Yucatán, a 30 de Marzo del 2000.

La C. Actuaría.

Licda. Gloria Mely Villalobos Correa.

**TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL  
ESTADO DE YUCATAN**

**SALA CIVIL**

**AUDIENCIA DE FECHA 29 DE MARZO DE  
2000.**

**JORGE MONTALVO FERRAEZ ALIAS JORGE CARLOS MONTALVO FERRAEZ, REPRESENTANTE COMUN DE LA PARTE DEMANDADA.**

**MANUEL FRANCISCO DE JESUS MENDOZA CAUICH Y/O MAGDALENA ACOSTA Y VALDEZ Y/O RICARDO MANUEL MEDINA GUZMAN, APODERADOS DE BANCOMER, SOCIEDAD ANONIMA ANTES, AHORA BANCOMER, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO.**

Toca al recurso de apelación interpuesto por Jorge Montalvo Ferráez, como representante

común de la parte demandada, en contra del auto de fecha diecinueve de marzo de mil novecientos noventa y ocho, dictado por la Juez Quinto de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, en el cuaderno de prueba pericial contable ofrecida por el apelante, en el juicio ejecutivo mercantil promovido por Bancomer, Sociedad Anónima antes, ahora Bancomer, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero, en contra del apelante y de Eloy Cáceres Delgado alias José Eloy Cáceres Delgado. Toca 785/98. Auto de fecha veintinueve de marzo del año 2000.

**NERY ORTIZ SALES, REPRESENTANTE COMUN DE LA PARTE DEMANDADA.**

**EDGAR REYES ESCALANTE CENTENO Y/O HECTOR LEONARDO MARIN COELLO, COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACION.**

Toca al recurso de apelación interpuesto por Nery Ortiz Sales, representante común de la parte demandada, en contra de la sentencia definitiva de fecha veintiocho de mayo de mil novecientos noventa y ocho, dictada por la Juez Segundo de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, en el juicio ejecutivo mercantil promovido por Edgar Reyes Escalante Centeno y/o Héctor Leonardo Marín Coello, como endosatarios en procuración de Ricardo Rafael Pérez Angles, en contra de la mencionada apelante, y de Ismael González Cazola. Toca 1416/98. Sentencia de fecha veintinueve de marzo del año 2000.

**VICTOR MANUEL MARTIN PEREZ, APODERADO.**

**ERUIN AGUILAR AGUILAR Y GABRIELA PEREZ POMPEYO, ENDOSATARIOS EN PROCURACION.**

**HUMBERTO GODOY PENICHE.**

Toca al recurso de apelación interpuesto por Victor Manuel Martín Pérez, como apoderado general de Motel Pirámide, Sociedad Anónima, en contra de la sentencia interlocutoria de fecha diez de septiembre de mil novecientos noventa y ocho, dictada por la Juez Primero de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, para resolver la excepción de incompetencia opuesta por la parte demandada, en el juicio ejecutivo mercantil promovido por Eruin Aguilar Aguilar y Gabriela Pérez Pompeyo como endosatarios en procuración de José Ernesto Pérez Ruiz, en contra de Motel Pirámide, Sociedad Anónima, y de Humberto Godoy Peniche. Toca 632/99. Auto de fecha veintinueve de marzo del año 2000.

**FAUSTO MARTINEZ ARTEAGA.**

**PEDRO ANGEL CASTILLO CASTELLANOS, APODERADO.**

Toca al recurso de apelación interpuesto por Fausto Martínez Arteaga, en contra de la sentencia definitiva de fecha veintisiete de enero de mil novecientos noventa y nueve, dictada por el Juez Segundo de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, en el juicio de interdicto de recuperar la posesión promovido por Pedro Angel Castillo Castellanos, como apoderado de la señora Florencia Irene Lago Ancona de Castillo en contra del apelante. Toca 746/99. Sentencia definitiva de fecha veintisiete de marzo del 2000.

**ISABEL ALEJANDRINA MARTINEZ CONTRERAS.**

**RAMON NONATO MONTERO Y CAMPOS.**

Toca al recurso de apelación interpuesto por la señora Isabel Alejandrina Martínez Contreras, en contra de la sentencia de fecha once de noviembre de mil novecientos noventa y ocho, dictada por la Juez Primero de lo Familiar del Primer Departamento Judicial del Estado, en el procedimiento de reducción de pensión alimenticia promovido por Ramón Nonato Montero y Campos, en las diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por la apelante, a fin de que se decrete una pensión alimenticia a favor de sus hijos menores Isabel Monserrat y Ramón Jesús Montero Martínez y a cargo de Ramón Nonato Montero y Campos. Toca 767/99. Sentencia de fecha veintisiete de marzo del año 2000.

**GEANY ASUNCION CONTRERAS AGUAYO.**

**RAFAEL JOSE RAMOS VAZQUEZ, APODERADO.**

Toca al recurso de apelación interpuesto por Geany Asunción Contreras Aguayo, en contra de la parte del auto de fecha veintiséis de agosto de mil novecientos noventa y ocho, en la que no se admitió como de previo y especial pronunciamiento la excepción de falta de personalidad opuesta por la mencionada apelante, dictado por la Juez Primero de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, en el juicio extraordinario hipotecario promovido por Rafael José Ramos Vázquez como apoderado de Banco Nacional de México, Sociedad Anónima, integrante del Grupo Financiero Banamex-Accival, Sociedad Anónima de Capital Variable, en contra de la incidentista. Toca 896/99. Resolución de fecha veinticuatro de marzo del año 2000.

**ROSALINDA BAEZA CONTRERAS.**

**ANTONIO BRICEÑO SOBERANIS, APODERADO DE BANCO NACIONAL DE MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA, INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX-ACCIVAL, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE.**

Toca al recurso de apelación interpuesto por Rosalinda Baeza Contreras, en contra de una parte del auto de fecha veintitrés de marzo de mil novecientos noventa y nueve, dictado por el Juez Segundo de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, en la que no se admitió el incidente de falta de personalidad como de previo y especial pronunciamiento opuesto por la parte demandada, en el juicio extraordinario hipotecario promovido por Antonio Briceño Soberanis como apoderado de Banco Nacional de México, Sociedad Anónima, Integrante del Grupo Financiero Banamex-Accival, Sociedad Anónima de Capital Variable, antes Banco Nacional de México, Sociedad Anónima, en contra de la apelante. Toca 898/99. Resolución de fecha veinticuatro de marzo del año 2000.

**GASPAR EDMUNDO ESCALANTE BARBOSA, APODERADO.**

**MANUEL CANDELARIO LIMA QUIÑONES Y REINA BEATRIZ CORONADO CEBALLOS.**

Toca al recurso de apelación interpuesto por Gaspar Edmundo Escalante Barbosa como apoderado de Banca Serfin, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Serfin, en contra del auto de fecha treinta de marzo de mil novecientos noventa y nueve, dictado por la Juez Cuarto de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, en el juicio extraordinario hipotecario promovido por el mencionado apelante y/o Miguel Amílcar Argáez Castillo como apoderados de la sociedad antes citada, en contra de Manuel Candelario Lima Quiñones y Reina Beatriz Coronado Ceballos.

Toca 924/99. Resolución de fecha dieciséis de marzo del año 2000.

**ROGER ALFONSO NADAL RIO.**

**CARLOS TOMAS GOFF RODRIGUEZ, APODERADO DE BANCA SERFIN, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SERFIN.**

**FEDERICO AMABLE MARTINEZ DEL CERRO E ILEANA VARGAS MATA DE AMABLE.**

Toca al recurso de apelación interpuesto por Roger Alfonso Nadal Río, en contra del auto de fecha cuatro de febrero de mil novecientos noventa y nueve, dictado por el Juez Segundo de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, en el cuaderno relativo a la prueba de inspección y reconocimiento judicial con asistencia de peritos ofrecida por el hoy apelante, en el juicio de tercera excluyente de dominio promovido por el oferente de la prueba en contra de las partes del juicio extraordinario hipotecario promovido por Banca Serfin, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero

Serfin, en contra de Federico Amable Martínez del Cerro e Ileana Vargas Mata de Amable. Toca 1104/99. Auto de fecha veintinueve de marzo del año 2000.

**JOSE RODOLFO VILLAR VALDESPINO.**

**LUIS DEMETRIO RODRIGUEZ RIVERO.**

Toca al recurso de apelación interpuesto por José Rodolfo Villar Valdespino, en contra del auto de fecha veinticinco de marzo de mil novecientos noventa y nueve, dictado por el Juez segundo de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, en el cuaderno relativo a la prueba testimonial de Alejandra Rodríguez Reyna y Brenda Leunely Perera Dzib ofrecido por el hoy apelante, en el juicio ordinario civil promovido por el oferente de la prueba en contra de Luis Demetrio Rodríguez Rivero. Toca 1105/99. Resolución de fecha veintisiete de marzo del año 2000.

**ADDA ALICIA ARGAEZ RUZ, APODERADA.**

**JOSE EDUARDO SEIJO GUTIERREZ.**

**LICENCIADO FERNANDO JOSE MEDINA PEREZ, APODERADO DE BANCO DEL ATLANTICO, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO GBM ATLANTICO, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE.**

Toca al recurso de apelación interpuesto por Adda Alicia Argáez Ruz como apoderada de Explosivos y Derivados Químicos, Sociedad Anónima de Capital Variable, y José Eduardo Seijo Gutiérrez por su propio y personal derecho, en contra de la parte final del auto de fecha veintitrés de abril de mil novecientos noventa y nueve, que no admitió la prueba de confesión del Banco del Atlántico, Sociedad Anónima, dictado por el Juez Segundo de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, en el cuadernillo de pruebas ofrecidas por los apelantes, en el juicio ejecutivo mercantil promovido por Banco del Atlántico, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Integrante del Grupo Financiero GBM Atlántico, Sociedad Anónima de Capital Variable, en contra de Explosivos y Derivados Químicos, Sociedad Anónima de Capital Variable, por medio de su representante legal y de José Eduardo Seijo Gutiérrez. Toca 1262/99. Auto de fecha veintinueve de marzo del año 2000.

**GUILLERMINA MENGELLE TORRES DE CORDOVA, REPRESENTANTE COMUN DE LA PARTE DEMANDADA.**

**JUAN JOSE JAIME HEREDIA, APODERADO.**

Toca al recurso de apelación interpuesto por Guillermina Mengelle Torres de Córdoba como representante común de la parte demandada, en contra del auto de fecha dieciocho de junio de mil novecientos noventa y nueve, dictado por la Juez Primero de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, en el cuaderno relativo a la prueba testimonial de Teresita Concepción Olais Moguel y Geraldine Torre Rodríguez ofrecida por la hoy apelante, en el juicio extraordinario hipotecario promovido por Juan José Jaime Heredia como apoderado de Banco Nacional de México, Sociedad Anónima, Integrante del Grupo Financiero Banamex-Accival, Sociedad Anónima de Capital Variable, en contra de la oferente de la prueba y de Hermilo Córdoba López. Toca 1641/99. Resolución de fecha veintinueve de marzo del año 2000.

**JORGE MANUEL CASTILLO LOPEZ Y ELENA OLIVIA ESTRADA ARCILA, EL PRIMERO POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO, Y LA SEGUNDA APODERADA.**

**JORGE ENRIQUE MONSREAL RODRIGUEZ, APODERADO.**

Toca al recurso de apelación interpuesto por Jorge Manuel Castillo López y Elena Olivia Estrada Arcila, el primero por su propio y personal derecho, y la segunda como apoderada legal de Pescamar de Campeche, Sociedad Anónima de Capital Variable, en contra de la sentencia definitiva de fecha veintitrés de junio de mil novecientos noventa y nueve, dictada por la Juez Primero de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, en el juicio extraordinario hipotecario promovido por Banco Nacional de México, Sociedad Anónima, Grupo Financiero Banamex-Accival antes, ahora Banco Nacional de México, Sociedad Anónima, integrante del Grupo Financiero Banamex-Accival, Sociedad Anónima de Capital Variable, en contra de Pescamar de Campeche, Sociedad Anónima de Capital Variable, y de Jorge Manuel Castillo López. Toca 1855/99. Auto de fecha veintinueve de marzo del año 2000.

**ROBERTO ANTONIO JOSE MIGUEL CAMARA SEIJO, POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO, Y COMO ADMINISTRADOR.**

**GONZALO GONZALEZ GAMBOA, GERENTE GENERAL.**

Toca al recurso de apelación interpuesto por Roberto Antonio José Miguel Cámara Seijo, por su propio y personal derecho, y como Administrador Unico de Calidad Total, Sociedad Anónima de Capital Variable, en contra del auto aprobatorio de rematé de fecha dieciséis de junio de mil novecientos noventa y nueve, verificado a las diez horas, dictado por la Juez Tercero de lo Civil

del Primer Departamento Judicial del Estado, en el juicio extraordinario hipotecario promovido por Gonzalo González Gamboa, como Gerente General de Unión de Crédito de Constructores y de Servicios de Yucatán, Sociedad Anónima de Capital Variable, en contra de Calidad Total, Sociedad Anónima de Capital Variable, y Roberto Antonio José Miguel Cámara Seijo alias Roberto Cámara Seijo. Toca 2202/99. Auto de fecha veintinueve de marzo del año 2000.

**JUAN ALFREDO HUERTA SANGUINO.**

**MANUEL FRANCISCO DE JESUS MENDOZA CAUICH Y/O MAGDALENA ACOSTA Y VALDEZ, APODERADOS.**

Toca al recurso de apelación interpuesto por Juan Alfredo Huerta Sanguino, en contra de la última parte del auto de fecha veintiuno de agosto de mil novecientos noventa y ocho, dictado por la Juez Tercero de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, en la que no se admitió la prueba pericial contable ofrecida por el apelante, en el juicio extraordinario hipotecario promovido por Manuel Francisco de Jesús Mendoza Cauich y/o Magdalena Acosta y Valdez como apoderados de Bancomer, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero, en contra del apelante. Toca 2210/99. Resolución de fecha diecisiete de marzo del año 2000.

**LUIS ALFREDO PEREZ OROZCO, APODERADO.**

**HUGO WILBERT EVIA BOLIO Y/O AIDA MARÍA REYES MAGAÑA, APODERADOS.**

Toca al recurso de apelación interpuesto por Luis Alfredo Pérez Orozco, como apoderado de la señora María del Carmen Ortega Bernés, en contra de la resolución de fecha quince de junio de mil novecientos noventa y nueve, dictado por la Juez Sexto de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, en el incidente de falta de personalidad opuesto en el juicio extraordinario hipotecario promovido por Hugo Wilbert Evia Bolio y/o Aida María Reyes Magaña como apoderados de Banca Serfin, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Serfin, en contra de María del Carmen Ortega Bernés. Toca 2214/99. Auto de fecha veintinueve de marzo del año 2000.

**ABOGADO MIGUEL ANGEL DIAZ HERRERA, APODERADO DE JORGE ERICK MARTINEZ MARTIN, QUIEN ES REPRESENTANTE COMUN DE LA PARTE ACTORA.**

**JOSE FELIPE DE JESUS ESCALANTE BAEZA Y LIGIA ESTHER AGUILAR ALPIZAR.**

Toca al recurso de apelación interpuesto por Jorge Erick Martínez Martín, como representante

común de la parte actora, en contra de la sentencia definitiva de fecha seis de julio de mil novecientos noventa y nueve, dictada por la Juez Tercero de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, en el juicio ordinario civil promovido por el apelante y María del Carmen Castillo Leal de Martínez en contra de José Felipe de Jesús Escalante Baeza y Ligia Esther Aguilar Alpizar. Toca 2228/99. Sentencia de fecha veinticuatro de marzo del año 2000.

**JOSE ARIEL CONCHA CANO.**

**PASTOR ENRIQUE GONGORA CARDENAS.**

**GUADALUPE GUILLERMO CASANOVA.**

Toca al recurso de apelación interpuesto por José Ariel Concha Cano, en contra de la sentencia definitiva de fecha seis de octubre de mil novecientos noventa y nueve, dictada por la Juez Cuarto de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, en el juicio ordinario civil, promovido por Pastor Enrique Góngora Cárdenas, en contra del apelante y de Guadalupe Guillermo Casanova. Toca 2612/1999. Auto de fecha veintinueve de marzo del año 2000.

**ADAN MINERO JUAREZ.**

**JOSE C. KOH CANCHE.**

Toca al recurso de apelación interpuesto por Adán Minero Juárez, en contra de la sentencia definitiva de fecha siete de octubre de mil novecientos noventa y nueve, dictada por la Juez Cuarto de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, en el juicio ordinario civil declarativo de cancelación de un contrato de donación promovido por el apelante en contra de José C. Koh Canché. Toca 2613/1999. Auto de fecha veintinueve de marzo del año 2000.

**FELIPE MAGAÑA PEREZ.**

**JUAN JOSE JAIME HEREDIA Y/O MARCO ANTONIO PEREZ RICALDE, APODERADOS.**

Toca al recurso de apelación interpuesto por Felipe Magaña Pérez, en contra del auto aprobatorio del remate de fecha doce de enero de mil novecientos noventa y nueve, verificado a las diez horas, dictado por la Juez Cuarto de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, en el juicio extraordinario hipotecario, promovido por Juan José Jaime Heredia y/o Marco Antonio Pérez Ricalde, como apoderados de Banco Internacional, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Bital, en contra del apelante. Toca 2694/1999. Auto de fecha veintinueve de marzo del año 2000.

**OSCAR MANUEL MUT XOOL.**

**TERESA MASSO RODRIGUEZ VIUDA DE ALZINA.**

Toca al recurso de apelación interpuesto por Oscar Manuel Mut Xool por su propio y personal derecho en contra de la sentencia definitiva de fecha catorce de octubre de mil novecientos noventa y nueve, dictada por la Juez Primero de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, en el juicio ordinario civil plenario de propiedad y posesión promovido por Teresa Masso Rodríguez viuda de Alzina, en contra del apelante. toca 2720/1999. Auto de fecha veintinueve de marzo del año 2000.

**JORGE ENRIQUE PEREZ TINAH, APODERADO.****MIGUEL ARCANGEL HAM KAO, APODERADO.**

Toca al recurso de apelación interpuesto por Jorge Enrique Pérez Tinah, como apoderado general de Francisco José Loret de Mola Díaz y Elda Margarita Coldwell Escalante de Loret de Mola, en contra de la última parte del auto de fecha cinco de octubre de mil novecientos noventa y nueve, dictado por el Juez Segundo de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, en el juicio extraordinario hipotecario promovido por Miguel Arcángel Ham Kao, como apoderado de Banco Santander Mexicano, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Santander Mexicano, antes Banco Mexicano, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Invermexico, en contra de los poderdantes. Toca 2662/1999. Auto de fecha veintinueve de marzo del año 2000.

**JORGE ALBERTO SOSA GAMBOA.****ADRIANA BEATRIZ CHAY LARA.**

Toca al recurso de apelación interpuesto por Jorge Alberto Sosa Gamboa por su propio y personal derecho, en contra de la sentencia de fecha diecinueve de noviembre de mil novecientos noventa y nueve dictada por la Juez Segundo de lo Familiar del Primer Departamento Judicial del Estado, en las Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por Adriana Beatriz Chay Lara a fin de que se decretare una pensión alimenticia provisional a favor de sus hijas menores Christian Karine y Erika Karilú Sosa Chay y a cargo del apelante. Toca 220/2000. Auto de fecha veintinueve de marzo del año 2000.

**RODRIGO FRANCO MENDOZA, COMO APODERADO.****JOSE WILBERTH RUBIO GRAJALES, COMO ENDOSATARIO.**

Toca a la excepción de incompetencia por declinatoria de jurisdicción planteada por Rodrigo Franco Mendoza, como apoderado general de Agroyucatán, Asociación Rural de Interés Colectivo de Responsabilidad Limitada, ante el Juzgado Segundo de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, en los autos del juicio ejecutivo mercantil promovido por José Wilberth Rubio Grajales como endosatario en procuración de Eduardo Arana Rosado, en contra de la sociedad antes mencionada. Toca 366/2000. Auto de fecha 29 de marzo del año 2000.

**YUSSIF DIONEL HEREDIA FRITZ, COMO APODERADO.****ERNESTO FLAMENCO GAMBOA, COMO APODERADO.**

Toca a los recursos de apelación interpuesto por Yussif Heredia Fritz, como apoderado de Banca Serfin, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Serfin, y Ernesto Flamenco Gamboa, como apoderado de Jorge Augusto Hadad Talavera, el primero en contra de la sentencia definitiva de fecha veintinueve de enero del año dos mil y el segundo en contra del punto resolutivo tercero y del considerando relacionado con el mismo de la citada sentencia, dictada por la Juez Quinto de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, en el juicio ejecutivo mercantil promovido por el primer apelante, en contra de Jorge Augusto Hadad Talavera. Toca 588/2000. Auto de fecha veintinueve de marzo del año 2000.

**IGNACIO VADO MENA, REPRESENTANTE COMUN DE LA PARTE DEMANDADA.****JUAN RAFAEL MOLINA MANZANILLA, APODERADO DE CONSTRUYENDO INTERNACIONAL, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE.**

Toca al recurso de apelación interpuesto por Ignacio Vado Mena, como representante común de la parte demandada, en contra de la sentencia definitiva de fecha nueve de julio de mil novecientos noventa y nueve, dictado por la Juez - Tercero de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, en el juicio ejecutivo mercantil promovido por Construyendo Internacional, Sociedad Anónima de Responsabilidad Limitada de Capital Variable, en contra del apelante y de Martha Alonso Ruiz. Toca 719/2000. Auto de fecha veintidós de marzo del año 2000.

**RAUL MALDONADO COELLO ALIAS RAUL GUILLERMO MALDONADO COELLO ALIAS RAUL GUILLERMO DE JESUS MALDONADO COELLO, ROSALINDA ESPINOSA ORTIZ DE MALDONADO Y ROXANA MALDONADO ESPINOSA.**

**OSCAR ELIAS CHI CATZIN, APODERADO DE BANCO DEL ATLANTICO, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO GBM ATLANTICO, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE.**

Toca al recurso de apelación interpuesto por Raúl Maldonado Coello, en contra de la sentencia interlocutoria de fecha siete de febrero del año dos mil, dictada por la Juez Quinto de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, para resolver la excepción de falta de personalidad opuesta por el apelante, en el juicio ejecutivo mercantil promovido por Banco del Atlántico, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero GBM Atlántico, Sociedad Anónima de Capital Variable, en contra de Raúl Guillermo Maldonado Coello alias Raúl Guillermo de Jesús Maldonado Coello, Rosalinda Espinosa Ortiz de Maldonado y Roxana Maldonado Espinosa. Toca 726/2000. Auto de fecha veintitrés de marzo del año 2000.

**ANTONIO EDUARDO JIMENEZ GARCIA.**

**NELI DELTA DEL SOCORRO GOMEZ HERRERA DE GARCIA.**

**CARLOS TOMAS GOFF RODRIGUEZ, APODERADO.**

Toca al recurso de denegada apelación interpuesto por Antonio Eduardo Jiménez García en contra del auto de fecha veinticuatro de noviembre de mil novecientos noventa y nueve, que le negó el recurso de apelación que hizo valer en contra de la sentencia interlocutoria de fecha cinco de octubre de mil novecientos noventa y nueve, dictado por la Juez Primero de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, en el juicio extraordinario hipotecario promovido por el Abogado Marco Antonio Canul Nahuat y continuado por Carlos Tomás Goff Rodríguez, como apoderados de Confía, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple; Abaco Grupo Financiero, antes Banca Confía, Sociedad Anónima, antes Banca Confía, Sociedad Nacional de Crédito en contra de los señores Antonio Eduardo Jiménez García y Neli Delta del Socorro Gómez Herrera de García. Toca 737/2000. Resolución de fecha veinticuatro de marzo del año 2000.

**LUIS JORGE QUIÑONES ORTIZ.**

**AMANDA ISABEL CRUZ RODAS.**

**DIRECTOR DEL REGISTRO CIVIL DEL ESTADO.**

**OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL DE UMAN, YUCATAN.**

**AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA ADSCRIPCION.**

Toca a la revisión de oficio de la sentencia de fecha seis de enero del año dos mil dictada por la Juez Primero de lo Familiar del Primer Departamento Judicial del Estado, en el, juicio ordinario civil de rectificación de acta de nacimiento promovido por Luis Jorge Quiñonez Ortiz y Amanda Isabel Cruz Rodas, en contra del Director del Registro Civil del Estado, del Oficial del Registro Civil de Umán, Yucatán y el Agente del Ministerio Público de la Adscripción. Toca 692/2000. Auto de fecha treinta de marzo del año 2000.

**VICTOR ALBERTO PANTOJA CABALLERO, APODERADO.**

**ALEJANDRO RODRIGUEZ PEREZ.**

**JORGE LUIS ROBLEDA MOGUEL ALIAS JORGE L. ROBLEDA MOGUEZ, REPRESENTANTE.**

Toca al recurso de apelación interpuesto por Víctor Alberto Pantoja Caballero, como apoderado de Banpaís, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple ahora, antes Banpaís, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Asemex-Banpaís, en contra del auto aprobatorio de remate verificado a las once horas del día tres de noviembre de mil novecientos noventa y ocho, dictado por la Juez Tercero de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, en el juicio ejecutivo mercantil promovido por Banpaís, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Asemex-Banpaís, en contra de Promociones Especializadas de México, Sociedad Anónima de Capital Variable, representada por Jorge Luis Robleda Moguel alias Jorge L. Robleda Moguez. Toca 152/99. Auto de fecha veintiocho de marzo del año 2000.

**FRANCISCO JOSE VALLADO BUCHANAN.**

**LUIS ENRIQUE GARCIA BERT Y/O JAVIER JESUS RIVERO RAMIREZ Y/O ARTURO MILLET REYES, APODERADOS.**

Toca al recurso de apelación interpuesto por Francisco José Vallado Buchanan, en contra del auto de fecha tres de agosto de mil novecientos noventa y ocho, dictado por la Juez Tercero de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, en el cuaderno de prueba documental privada consistente en la información que deberá de proporcionar el Centro Bancario de Yucatán Asociación Civil, si la institución de crédito actora laboró o no, el seis de diciembre de mil novecientos noventa y dos, ofrecida por el apelante, en el juicio extraordinario hipotecario promovido por Luis Enrique García Bert y/o Javier Jesús Rivero Ramírez y/o Arturo Millet Reyes como apoderados de Banca Serfin, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero, en contra del apelante. Toca 2195/99. Resolu-

ción de fecha veintinueve de marzo del año 2000.

**MIGUEL ANGEL ZAMBRANO HERNANDEZ,  
REPRESENTANTE COMUN DE LA PARTE  
DEMANDADA.**

**ABOGADO JUAN JOSE PUERTO CASTI-  
LLO, APODERADO.**

Toca al recurso de apelación interpuesto por Miguel Angel Zambrano Hernández como representante común de la parte demandada, en contra de la sentencia definitiva de fecha once de mayo de mil novecientos noventa y nueve, dictada por la Juez Primero de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, en el juicio extraordinario hipotecario promovido por el Abogado Juan José Puerto Castillo como apoderado de Banco Nacional de México, antes Sociedad Nacional de Crédito, hoy Sociedad Anónima, Integrante del Grupo Financiero, Banamex-Accival, Sociedad Anónima de Capital Variable, en contra del apelante y de Trinidad Candelaria Arjona Pacheco. Toca 1474/99. Auto de fecha veintiocho de marzo del año 2000.

**MARÍA JERONIMA ACAL MOLINA.**

**MIGUEL ARANA GUERRERO.**

**JUAN JOSE PUERTO CASTILLO, APODE-  
RADO.**

Toca al recurso de apelación interpuesto por María Jerónima Acal Molina y Miguel Angel Arana Guerrero, en contra del auto de fecha once de agosto de mil novecientos noventa y nueve, dictado por la Juez Cuarto de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, en el juicio extraordinario hipotecario promovido por Juan José Puerto Castillo como apoderado de Banco Nacional de México, Sociedad Anónima, integrante del Grupo Financiero Banamex-Accival, Sociedad Anónima de Capital Variable, en contra de los mencionados apelantes. Toca 2608/1999. Auto de fecha veintiocho de marzo del año 2000.

**MARÍA ANGELICA PRECIAT CASTILLO DE  
TERRATS.**

**ELMER EFRAIN NOVELO DORANTES,  
APODERADO.**

Toca al recurso de apelación interpuesto por María Angélica Preciat Castillo de Terrats, en contra de la sentencia interlocutoria de fecha treinta de septiembre de mil novecientos noventa y nueve, dictada por la Juez Primero de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, para resolver el incidente de falta de personalidad opuesto por la apelante, en el juicio extraordinario hipotecario promovido por el Licenciado Elmer Efraín Novelo Dorantes, como apoderado

de Bancomer, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero, en contra de la oponente. Toca 2561/1999. Auto de fecha veintiocho de marzo del año 2000.

**MIRZA MARIA CARRILLO DE PINZON,  
CAUSAHABIENTE.**

**GUIDO ESPADAS CANTON.**

**ANA MARIA PERERA MENDEZ.**

**JUAN GILBERTO PERERA MENDEZ.**

Expediente formado con motivo del amparo indirecto promovido por Mirza María Carrillo de Pinzón, en contra de la resolución de fecha veintisiete de noviembre de mil novecientos noventa y ocho, dictada en el toca al recurso de apelación interpuesto por la propia quejosa, como causahabiente en este juicio, en contra del auto aprobatorio de remate de fecha veintidós de junio de mil novecientos noventa y ocho, verificado a las once horas, dictado por la Juez Quinto de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, en el juicio extraordinario hipotecario promovido por Guido Espadas Cantón, en contra de Ana María Perera Méndez y Juan Gilberto Perera Méndez. Expediente 2458/98. Auto de fecha veintiocho de marzo del año 2000.

**FREDDY OMAR ESPADAS ZALDIVAR.**

**JOSE EDUARDO NAVARRETE HERRERA,  
APODERADO.**

Toca al recurso de apelación interpuesto por Freddy Omar Espadas Zaldivar, en contra de la sentencia definitiva de fecha dos de julio de mil novecientos noventa y nueve, dictada por la Juez Primero de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, en el juicio extraordinario hipotecario promovido por José Eduardó Navarrete Herrera como apoderado de Banca Serfin, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Serfin, en contra del apelante. Toca 1869/99. Auto de fecha veintinueve de marzo del año 2000.

**ERNESTO PACHECO CALDERON.**

**CARLOS MARÍA PEREZ PALMA, APODE-  
RADO.**

Expediente formado con motivo del amparo indirecto promovido por Ernesto Pacheco Calderón, en contra de la resolución de fecha veinticuatro de enero del año dos mil, dictada en el toca a la excepción de incompetencia por declinatoria de jurisdicción planteada por el propio quejoso, ante el Juzgado Tercero de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, en los autos del juicio extraordinario hipotecario promovido por Carlos María Pérez Palma, como apoderado de Banca Serfin, Sociedad Anónima, Insti-

tución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Serfin, en contra del referido quejoso. Expediente 92/2000. Auto de fecha veintitrés de marzo del año 2000.

Mérida, Yucatán a 30 de marzo de 2000.

El Actuario

Licenciado David Rodolfo Talavera Santana.

**JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL DEL  
PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL  
ESTADO**

**AUDIENCIA DE FECHA 28 DE MARZO DE  
2000**

**CESAR DE LA CRUZ CASTRO CALDELAS, IRENE CALDELAS USCANGA, EMILIO FANFAN MEX, JORGE R. CUEVAS DOMÍNGUEZ, HUGO EMILIO FANFAN CUEVAS, LUCIA TRUJILLO ESCALANTE, RAUL CASTRO CASTILLO.**- Juicio de tercería excluyente de dominio promovido pro el primero como albacea y heredero de la sucesión intestada de la segunda, en contra de las partes del juicio ejecutivo mercantil promovido por el tercero, cuarto y el quinto, como endosatarios en propiedad de la sexta en contra del último. Exp. No. 1037/99 Resolución de fecha 13 de marzo del 2000.

**LICENCIADA MARIA ISABEL DE JESUS PEREZ CASTRO, "BANCO INTERNACIONAL", SOCIEDAD ANONIMA, GRUPO FINANCIERO PRIME INTERNACIONAL, JORGE ANTONIO CARDEÑA MANZANERO, BERTHA MOENI GONZALEZ COELLO.**- Juicio ejecutivo mercantil promovido por la primera como apoderada de la segunda en contra de los dos últimos. Sentencia de fecha 9 de marzo del 2000. Exp. 1642/95.

**FERNANDO RUIZ CARDIN, ERICK ROSADO PUERTO, GEORGINA HERNANDEZ MARTINEZ, ELIAS VILLANUEVA DAGUER, ELIZABETH PECH NOVELO, LUIS AUGUSTO DURAN CARDENAS.**- Juicio ejecutivo mercantil promovido por los tres primeros como endosatarios en procuración del cuarto en contra de los dos últimos, siendo la señora María Verónica Trava Díaz de Gasque cesionaria de todos los derechos y acciones que en el presente juicio correspondían al cuarto. Exp. No. 910/995 Sentencia de fecha nueve de marzo del 2000.

**GASPAR EDMUNDO ESCALANTE BARBOSA, PEDRO PABLO CEBALLOS MIJANGOS, BANCA SERFIN, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SERFIN, CAMILO CAMPOS BAEZA.**- Juicio ejecutivo mercantil promovido por los dos primeros como apoderados de la tercera en contra del cuarto nombrado. Exp. No.

70/2000. Resolución de fecha 17 de marzo del 2000.

**LICENCIADO IVAN NICOLAS RODRIGUEZ PENICHE, ROSA ANGELICA AZUETA SÁNCHEZ, ABELARDO CORREA V. (A) ABELARDO PASCUAL CORREA VALLADARES, RIGEL JOSÉ LARA ACEVEDO (A) JOSE LARA ACEVEDO.**- Juicio ejecutivo mercantil promovido por los dos primeros como endosatarios en procuración del tercero en contra del último nombrado. Exp. No. 612/98. Sentencia de fecha 13 de marzo del 2000.

**LICENCIADO ALEJANDRO DZUL HAU, "MERICOLOR", S.A. DE C.V., HERNAN FLOTA CANUL.**- Juicio ejecutivo mercantil promovido por el primero como endosatario en procuración de la segunda en contra del tercero. Sentencia de fecha 22 de marzo del 2000. Exp. No. 256/99.

**MARCO ANTONIO SUAREZ ALCOCER, DISTRIBUIDORA DE AUTOS ITZIMNA SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, RENT VIS A CAR, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, LICENCIADOS SALVADOR AUGUSTO AVILA ARJONA, MAURICIO ARTURO ROJANO ROMERO JORGE FRANCISCO LIZCANO ESPERON, EDGARDO MEDINA DURAN, SONIA MARRUFO AGUILAR, ALIAS SONIA MARRUFO AGUILAR DE BASILE, ALIAS SONIA DEL SOCORRO MARRUFO AGUILAR DE BASILE, JOSE FRANCISCO PENICHE SEGURA.**- Juicio ejecutivo mercantil promovido por el primero como apoderado de la segunda, en contra de la tercera, representada por el cuarto, quinto, sexto y séptimo como sus apoderados, y en contra de la octava representada por el noveno como su apoderado. Siendo el señor Rubén López Osorio cesionario de los derechos y acciones que le correspondían a la segunda mencionada representada en este auto por el presidente y vicepresidente del consejo de administración, señores Jose Luis Ponce García y Alberto Ponce García, respectivamente. Auto de fecha 24 de marzo del 2000.

**LUIS OJEDA ARCEO, JOSE DOLORES CORAL CETINA.**- Juicio ordinario civil promovido por el primero en contra del segundo. Exp. 328/99.

**RAUL OSCAR CAMBRANIS LAUCIRICA, BANCO NACIONAL DE MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA, INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX-ACCIVAL, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, EMILIO G. DIAZ CASTELLANOS, ROSA ANNETTE MANTECON PONCE, DIRECTOR Y REGISTADOR DE LOS LIBROS QUINTO (SECCION COMERCIO) Y SEPTIMA DEL REGIS-**

TRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DEL ESTADO DE YUCATAN, DEL DIRECTOR Y REGISTRADOR DE LOS LIBROS DE COMERCIO ZONA NORTE DE LA CIUDAD DE CANCUN, ESTADO DE QUINTANA ROO, JORGE EDUARDO CORREA MENA, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO CUARENTA TRES DEL ESTADO DE YUCATÁN.- Juicio ordinario civil promovido por el primero como apoderado del segundo en contra del tercero, cuarta, quinto, sexto y séptimo. Exp. No. 45/2000.

ABOGADO RAUL OSCAR CAMBRANIS LAUCIRICA, "BANCO NACIONAL DE MEXICO", SOCIEDAD ANONIMA, INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX-ACCIVAL, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, YOLANDA DEL SOCORRO RODRÍGUEZ BRICEÑO.- Juicio Extraordinario hipotecario promovido por el primero y continuado por el Licenciado Luis Fernando Alcocer Cantillo como apoderado de la segunda en contra de la tercera. Exp. No. 647/98.

ABOGADA LUZ MARIA CALDERON TUN, "BANPAIS" SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO ASEMEX-BANPAIS, RAFAEL BORGES MASSA, TERESA DE JESUS SOLIS RACHO DE BORGES.- Juicio extraordinario hipotecario promovido por la primera como apoderada de la segunda en contra de los dos últimos. Exp. No. 99/96.

LICENCIADO LUIS FERNANDO ALCOCER CANTILLO, BANCO INTERNACIONAL, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO B'ITAL, ROSA LINDA HELSTHON.- Juicio extraordinario hipotecario promovido por el primero, como apoderado de la segunda en contra de la última nombrada. Exp. No. 912/99.

LICENCIADO LUIS FERNANDO ALCOCER CANTILLO, "BANCO NACIONAL DE MEXICO" SOCIEDAD ANONIMA, INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX-ACCIVAL, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, DOMINGO FEDERICO BALAM VILLANUEVA, CRUZ IVONNE MARRUFO MUÑOZ DE BALAM (A) CRUZ IVONNE MARRUFO, MUÑOZ DE BALAM.- Juicio extraordinario hipotecario promovido por el primero como apoderado de la segunda en contra de los dos últimos. Exp. No. 579/99.

JOSE LUIS MARIN SOLIS, "UNION DE CREDITO DE LA INDUSTRIA EN YUCATAN" S.A. DE C.V. ANTES, AHORA "UNION DE CREDITO DE LA INDUSTRIA, COMERCIO Y SERVICIOS DE YUCATAN" S.A. DE C.V.,

FELIPE MAY UITZIL, MARIA DEL CARMEN AGUILAR DELGADO DE MAY.- Juicio extraordinario hipotecario promovido por el primero como apoderado de la segunda en contra de los dos últimos. Exp. No. 1237/97.

LICENCIADO EDUARDO JOSE CERVERA GAMBOA, "BANCA SERFIN" SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SERFIN, FRANCISCO JAVIER CAMARA RIES.- Juicio extraordinario hipotecario promovido por el primero como apoderado de la segunda en contra del tercero. Siendo la segunda nombrada rematadora en este juicio. Exp. No. 1192/98.

ABOGADO RAUL OSCAR CAMBRANIS LAUCIRICA, "BANCO NACIONAL DE MEXICO", SOCIEDAD ANONIMA, INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX-ACCIVAL, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, EMILIO G. DIAZ CASTELLANOS.- Juicio ordinario mercantil promovido por el primero como apoderado de la segunda en contra del tercero, como aval de "Inmobiliaria Hotelera Montecristo", S.A. de C.V., representado por los Licenciados Carlos Noh Loria y Manuel Catzin Arévalo como sus apoderados. Interviniendo Allan Fernando Molina Fernández con su carácter de apoderado del último mencionado. Exp. No. 632/99.

ABOGADO LUIS E. CETINA MORALES, JOSE ZAPATA ESCALANTE, EMILIANO ZAPATA CETINA, ANGEL IVAN NOVELO SOLIS, MANUEL PACHECO PADILLA, RUBEN ROSADO EROSA, SOLEDAD RIVERO DE ROSADO.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por los cuatro primeros como endosatarios en procuración del quinto en contra de los dos últimos, siendo el quinto mencionado rematador en este juicio, siendo Luis Mario Rosado Cardín representado por Rubén de Jesús Rosado Rivero cesionario de todos los derechos y acciones que le correspondían en este juicio a Manuel Pacheco Padilla. Exp. No. 1183/95.

LICENCIADO FERNANDO JOSE MEDINA PEREZ, MIGUEL ARCANGEL HAM KAO, LUIS FELIPE SUAREZ PACHO, LUIS FELIPE CHABLE LARA, AURA LOZA ALVAREZ, "ARRENDADORA BANCOMER" SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, ORGANIZACION AUXILIAR DE CREDITO, GRUPO FINANCIERO BANCOMER, "OPERADORA DE RESTAURANTES CASH" S.A. DE C.V., "ACEROS ARGOS" S.A. DE C.V., "COMERCIAL FERRETERA ARGOS" S.A. DE C.V., "COMERCIAL FERRETERA ARGOS" S.A. DE C.V., "UNIVERSAL LUMBER" S.A. DE C.V., JORGE A. HADAD TALAVERA (A) JORGE HADAD TALAVERA (A) JORGE AUGUSTO

**HADAD TALAVERA.**- Juicio ejecutivo mercantil promovido por los cinco primeros como apoderados de la sexta en contra de todos los demás mencionados, siendo éstos representados por el Licenciado Ernesto Flamenco Gamboa como su apoderado. Exp. No. 1942/95.

**RAUL ALBERTO CACERES FERNANDEZ, DEYANIRE ZORABEL SALAZAR ALDANA, HARINAS DEL SURESTE, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, PEDRO GILBERTO RUIZ GOMEZ.**- Juicio ejecutivo mercantil promovido por los dos primeros como apoderados generales judiciales de la tercera en contra del cuarto. Exp. No. 99/2000.

**LICENCIADO SALVADOR RODRIGUEZ ARCEO, PASTOR LUGO MAGAÑA, JOSE ANTONIO LUGO MAGAÑA (A) JOSE ANTONIO LUGO MAGANA.**- Juicio ejecutivo mercantil promovido por el primero como endosatario en procuración del segundo en contra del tercero. Exp. No. 372/99.

**ABOGADO ALEJANDRO FLEITES MALDONADO, BANCA SERFIN, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SERFIN, CARLOS MIGUEL PEREZ ANCONA ALIAS CARLOS M. PEREZ ANCONA, FABIOLA ISABEL NAJERA SOLIS ALIAS FABIOLA I. NAJERA SOLIS.**- Juicio extraordinario hipotecario promovido por el primero como apoderado de la segunda en contra de los dos últimos. Exp. No. 1170/97.

**ILEANA ASUNCION YAH SUASTE, LINDA IVONNE AGUILAR GUZMAN, MICHAEL PATRICK BELLINGHAM, ENERGIA MAYAKAN, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE.**- Juicio ejecutivo mercantil promovido por la primera como endosatario en procuración de la segunda en contra del tercero como representante de la cuarta. Exp. No. 114/2000.

**LICENCIADO ERNESTO HERRERA NOVELO, "ACEITERA DEL GOLFO" S.A. DE C.V., ENRIQUE ALBERTO VIVAR VILLANUEVA (A) ENRIQUE VIVAR VILLANUEVA.**- Juicio ejecutivo mercantil promovido por el primero como apoderado de la segunda en contra del tercero mencionado. Exp. 232/99.

**LICENCIADA ANA LUISA LOPEZ PAVON, GLORIA LETICIA KU EK, BRENDA ILEANA MEDINA MAY, FERNANDO ELJURE ELJURE, MANUEL JOSE ELJURE, SOCORRO PARODI DE ELJURE.**- Juicio ejecutivo mercantil promovido por las tres primeras como endosatarias en procuración del cuarto en contra de los dos últimos. Exp. No. 803/99.

**LICENCIADO JORGE JESUS ALBERTO BORGES LORIA, ARELY FABIOLA KANTUN**

**CAB, YAMILE ACHACH CIMA DE PEREZ, PATRICIA RODRIGUEZ PACHECO, FERNANDO OJEDA LIZAMA.**- Juicio ejecutivo mercantil promovido por los dos primeros como endosatarios en procuración de la tercera en contra de los dos últimos. Exp. No. 931/99.

**JUAN MANUEL CABRERA RUEDA, "HULKIN", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, ARMIN PERAZA ORTIGOZA.**- Juicio ejecutivo mercantil promovido por el primero como endosatario de la segunda en contra del tercero. Exp. No. 1119/99.

**ELLY MARBY YERVES ANGULO Y/O ANA MARIA CAMARA ANCONA, "PORTATEL DEL SURESTE", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, FELIPE ABREU CARRILLO.**- Juicio ejecutivo mercantil promovido por los dos primeros como apoderados de la tercera en contra del cuarto. Exp. No. 162/00.

**LICENCIADO HECTOR RAUL GONZALEZ GUERRERO, MARIA DEL PILAR ZALDIVAR PACHECO, ELVIA NOEMÍ ESCALANTE HERRERA, GUILLERMINA GIJON MAGAÑA, MARIA IGNACIA GIJÓN MAGAÑA.**- Juicio ejecutivo mercantil promovido por los dos primeros como endosatarios en procuración de la tercera en contra de la dos últimas. Exp. 284/99.

**LICENCIADA AIDA MARIA REYES MAGAÑA, JUAN JOSE PENICHE GONZALEZ, ALICIA ACEVEDO MENDEZ, JOSE MORENO RODRIGUEZ.**- Juicio ejecutivo mercantil promovido por los dos primeros como endosatarios en procuración de la tercera en contra del último mencionado. Exp. No. 764/92.

**LICENCIADO LUIS FERNANDO ALCOGER CANTILLO, "BANCO INTERNACIONAL", SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO VITAL, LICENCIADO FERNANDO VALES TENREIRO, MARCO ANTONIO SUAREZ ALCOGER, MANUEL CASTELLANOS PUERTO, "VOLKSWAGEN LEASING", S.A. DE C.V., JOSE HERRERA BARROSO (A) JOSE RICARDO HERRERA BARROSO, JUAN GONGORA GARRIDO (A) JUAN PASTOR GONGORA GARRIDO.**- Juicio de tercería excluyente de preferencia de derechos interpuesta por el primero como apoderado de la segunda en contra de las partes del juicio ejecutivo mercantil promovido por el tercero, el cuarto y el quinto como endosatarios en procuración de la sexta en contra de los dos últimos mencionados. Exp. No. 1407/98.

**CARLOS OTTO MENDEZ MILKE, MARIO JOSE MOLINA MENDEZ, HECTOR MARTÍN LEON PIMENTEL.**- Juicio extraordinario de arrendamiento promovido por el primero como

apoderado del segundo en contra del tercero mencionado. Exp. No. 1634/993. Resolución de fecha 1 de marzo de 2000.

**ISRAEL MARCOS CARBALLO HERNANDEZ.**- Diligencias de información judicial promovidas por usted a fin de acreditar ciertos hechos ante diversas autoridades. Exp. No. 237/2000.

**MIGUEL ANGEL LOPEZ LUGO, "PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES DE SISTEMAS HIDRAULICOS Y SANITARIOS", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE.**- Diligencias de información judicial promovidas por el primero como gerente general con facultades de administración de bienes, asuntos judiciales, comprendiendo pleitos y cobranzas y para actos de dominio de la segunda, a fin de acreditar ciertos hechos ante diversas autoridades. Exp. No. 173/2000.

**GUADALUPE EVANGELINA AGUILAR MORENO, RUTH MARLENE FLOTA QUIJANO, ARMANDO VILLARDO OZUNA.**- Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por ustedes para la aprobación de un convenio transaccional que celebraron respecto a la desocupación y entrega del predio urbano marcado con el número 416 de la calle 43 letra A del fraccionamiento Francisco de Montejo de esta ciudad de Mérida. Exp. No. 260/2000.

**HILDA MERCEDES GARZA TORRES, GABRIEL FERNANDO BASTERIS RAMIREZ, "MACOTEX" SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE.**- Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por la primera por su propio y personal derecho y por el segundo como Administrador Unico de la tercera, para la probación de un convenio transaccional que celebraron respecto a la desocupación y entrega del predio número 514 de la calle 58 de esta ciudad.

**ADAN ENRIQUE AVILES SIERRA.**- Diligencias de Información judicial promovidas por usted a fin de acreditar ciertos hechos ante diversas autoridades. Exp. No. 175/2000.

**TOMAS ARMANDO DZUL ABREU, JUAN JOSE JAIME HEREDIA, MARCO ANTONIO PEREZ RICALDE, BANCOMER, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO, ANTES BANCOMER, SOCIEDAD NACIONAL DE CREDITO.**- Un cuaderno de prueba pericial contable ofrecida por el primero en los autos del juicio extraordinario hipotecario número 1400/98 promovido por el segundo y tercero como apoderados del cuarto contra el oferente de la prueba. Auto de fecha 24 de marzo del 2000.

**LUCIANO DIAB DOMINGUEZ CHERIT, JORGE ENRIQUE MONSREAL RODRIGUEZ,**

**BANCO NACIONAL DE MEXICO, SOCIEDAD NACIONAL DE CREDITO, AHORA BANCO NACIONAL DE MEXICO SOCIEDAD ANONIMA, INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX-ACCIVAL, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE.**- Cuaderno de prueba pericial contable ofrecido por el primero en los autos del juicio extraordinario hipotecario promovido por el segundo y continuado por Carlos Tomas Goff Rodriguez como apoderado de la tercera en contra del oferente de la prueba y de Verónica Franco Toriz. Exp. No. 713/1999. Auto de fecha 24 de marzo del 2000.

**GONZALO MEDINA CAMARA (A) ELIGIO GONZALO MEDINA CAMARA, JOSE RAMON AVILA RIVERO, RAMON AVILA GONZALEZ.**- Un cuaderno de prueba de presunciones legales y humanas, un cuaderno de prueba privada y dos cuadernos de prueba instrumental ofrecidos por el primero en los autos del juicio, ejecutivo mercantil número 259/99 promovido por el segundo como endosatario en procuración del tercero contra el oferente de las pruebas. Autos de fecha 24 de marzo del 2000.

**ENRIQUE CISNEROS RODRIGUEZ, JAVIER ACEVEDO MACARI, FELIPE ORTEGON BOLLIO, RAUL CASTRO BRICEÑO, "BANCO INTERNACIONAL", SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO VITAL, ANTES "BANCO INTERNACIONAL", SOCIEDAD NACIONAL DE CREDITO, JUAN ENRIQUE CAMARA SOLIS.**- Un cuaderno de prueba pericial ofrecida por el último mencionado en los autos del juicio extraordinario hipotecario número 231/98 promovido por los cuatro primeros como apoderados de la quinta en contra del oferente.

Mérida, Yucatán a 30 de marzo de 2000,

El Actuario  
Licenciado Rodolfo Felipe Aguilar Avila.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO**

**AUDIENCIA DE FECHA 28 DE MARZO DE 2000**

**FERNANDO JOSE MEDINA PEREZ; PESCADOS Y MARISCOS DEL SOL, S.A. DE C.V.**- juicio ejecutivo mercantil promovido por el primero como apoderado de Banco Nacional de Comercio Exterior, S.N. de C., Institución de Banca de Desarrollo, también conocido como Banco Nacional de Comercio Exterior, S.N. de C., en contra de la segunda nombrada, siendo Mari Onitsuka Sagiura representante de la segunda nombrada, Juntamente con Senji Ikari.

**JORGE PALOMEQUE RIO, MODESTO ANTONIO NOEMI MARTINEZ, ALEJANDRO FLEITES MALDONADO; JOSE ALFREDO GONZALEZ DIAZ Y ELMA MARRUFO PEREZ DE GONZALEZ.**- Juicio ejecutivo mercantil promovido por los dos primeros y continuado por el tercero, como apoderado de Banca Serfin, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Serfin, en contra de los dos últimos. Siendo Elma Yanina González Marrufo, Albacea de la sucesión intestada de la mencionada Marrufo Pérez de González. Siendo postor y rematador en este juicio Fidel Iván Ríos Pérez del Valle. Siendo Vicente Arturo González Díaz, cesionario de los derechos y acciones que en este juicio competían al mencionado Banco; y también cesionario de los derechos del remate que competían al mencionado Pérez del Valle.

**JUAN JOSE PENICHE GONZALEZ Y MARTHA PATRICIA LOPEZ GARCIA, MARIA ELENA ANCONA TRAVA; GABRIEL CEBALLOS AGUILAR.**- Juicio ejecutivo mercantil, promovido por los dos primeros y continuado por la tercera como apoderada de Eduardo Toledo García en contra del último nombrado.

**JUAN MANUEL CABRERA RUEDA; MARIO ALBERTO SANTANA ARJONA.**- Juicio ejecutivo mercantil promovido por el primero como endosatario en procuración de Hul Kin, Sociedad Anónima de Capital Variable en contra del último nombrado.

**ALEJANDRO GONZALEZ CEPEDA Y/O ROBERTO GONZALEZ SANCHEZ, RAUL ALFREDO BARREIRO MORENO; ALONSO GUZMAN GAMBOA.**- Reposición de autos del juicio ejecutivo mercantil, promovido por los dos primeros, como endosatarios en procuración del tercer nombrado, en contra del último nombrado.

**FERNANDO JOSE SILVEIRA; RUFINO UCAB UCAN.**- Juicio ejecutivo mercantil promovido por el primero y continuado por Rossana Abdelnur Vanegas como apoderada legal de la empresa denominada distribuidora Conasupo Peninsular, S.A. de C.V., en contra del segundo nombrado. Siendo María Rosalinda Fuentes Durán, apoderada legal de Diconsa, S.A. de C.V., como sociedad fusionante, adquirente a título universal de los derechos y obligaciones de Distribuidora Conasupo Peninsular, S.A. de C.V.

**FERNANDO JOSE SILVEIRA BOLIO Y ELSY MARIA LEAL GOMEZ; MARGARITA FERNÁNDEZ EUAN.**- Juicio ejecutivo mercantil promovido, por el primero y continuado por Rossana Abdelnur Vanegas, como apoderado de Distribuidora Conasupo Peninsular, S.A. de C.V., y la segunda como endosataria en procuración de dicha sociedad, en contra de la última. Siendo

María Rosalinda Fuentes Durán apoderada legal de Diconsa, S.A. de C.V., como Sociedad Fusioante, adquirente a título universal de los Derechos y Obligaciones de la Fusionada Distribuidora Conasupo Peninsular, S.A. de C.V.,

**ARGELIA GOMEZ VENTURA, ARIEL IVAN MENDEZ PUERTO; GABRIEL ARCANGEL POOL KU.**- Juicio ejecutivo mercantil promovido por los dos primeros como endosatarios en procuración de Víctor Manuel Canul Chuc, en contra del último nombrado.

**CARLOS ENRIQUE CASTRO AMARO; MANUEL AYALA CANTO ALIAS MANUEL JESUS AYALA CANTO.**- Juicio ejecutivo mercantil promovido por el primero como endosatario en procuración de Miguel Ángel Canto Argüelles, en contra del segundo nombrado.

**JUAN ROSADO TREJO, SALVADORA DEL ROSARIO PEREZ; RICARDO JAVIER DIAZ FERRER.**- Juicio ejecutivo mercantil promovido por el primero como endosatario en procuración de la segunda en contra del último nombrado. Siendo Mirna Beatriz Marrero Kan Tun, cesionaria de los derechos y acciones que en este juicio competían a la segunda nombrada.

**MARIA BEATRIZ CASTRO SANSORES Y/O MANUEL MONFORTE CUEVAS; GUADALUPE DEL SOCORRO AGUILAR HERRERA Y JORGE GUTIERREZ LARA.**- Juicio ejecutivo mercantil, promovido por los dos primeros, como endosatarios en procuración de Luis Felipe Centeno Puerto, en contra de los dos últimos. Sentencia de fecha 24 de marzo del año dos mil.

**GERARDO CENTENO CANTO; TEODOSIO CUTZ CANUL ALIAS TEODOSIO IGNACIO CUTZ CANUL.**- Juicio ejecutivo mercantil promovido por el primero como endosatario en procuración de Javier Alejandro Santos Andueza en contra del segundo nombrado.

**ILEANA MARTINA PIÑA CHACON; JORGE XACUR SALAZAR Y MARIA TERESA AVILA DE XACUR.**- Juicio ejecutivo mercantil, promovido por la primera como apoderada de Banpaís, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Asemex-Banpaís, en contra de los dos últimos nombrados. Siendo Manuel Antonio Fajardo Canul y Marvin Adonai Vermont Góngora, apoderados del segundo nombrado. Resolución de fecha 23 de marzo del año dos mil.

**JUAN ROSADO TREJO; JUAN BAUTISTA PACHECO VARGUEZ.**- Juicio ejecutivo mercantil promovido por el primero, como endosatario en procuración de William Rosado Serrano, en contra del segundo nombrado. Resolución de fecha 15 de marzo del año dos mil.

**RAFAEL OLAN MONTEJO; INGENIERIA Y PAVIMENTACION PENINSULARES SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, ALIAS INGENIERIA Y PAVIMENTACION PENINS. S.A. C.V.-** Juicio ejecutivo mercantil promovido por el primer nombrado como apoderado general para pleitos y cobranzas de Mextrac, Sociedad Anónima de Capital Variable en contra de la segunda nombrada. Siendo Guibaldo Vargas Madrazo, apoderado de Citibank México, S.A., Grupo Financiero Citibank.

**JUAN ALBERTO AGUILAR PEREZ; JAVIER MUT DOMINGUEZ.-** Juicio ordinario civil promovido por el primero por su propio y personal derecho en contra del segundo.

**LUCIO MONTEJO GARCIA; LIDIA PIEDAD PECH CHULIM.-** Juicio ordinario civil promovido por el primero, por su propio y personal derecho en contra de la segunda nombrada. Sentencia.

**MARIA GUADALUPE OJEDA SOLIS, MELBA DELFINA OJEDA SOLIS DE RENDON; RODRIGO SOLIS BARRERA Y GASPAS SOLIS BARRERA.-** Expedientillo formado con motivo de la falta de personalidad, deducido del juicio ordinario civil promovido por las dos primeras, como apoderadas de Melba Delfina Ojeda Solís de Rendón, en contra de los dos últimos nombrados. Resolución y auto de fechas 14 de marzo ambos del año dos mil

**BLANCA ESTELA ZAPATA ONTIVEROS; JOSE ANTONIO URIBE HERRERA, "CAMIONERO ALIADOS, ASOCIACION CIVIL, SEGUROS COMERCIAL AMERICA, S.A. DE C.V.-** Juicio ordinario civil promovido por la primera, con su carácter de albacea, como única y universal heredera de la sucesión intestada de su hijo Gerardo Chavez Zapata, en contra de los dos últimos nombrados.

**ABSALON ALVAREZ ESCALANTE Y/O ALEJANDRO ZAPATA HURTADO; RODOLFO RODRÍGUEZ CERVERA Y/O GLORIA MARIA ALVARADO CAMPOS.-** Juicio extraordinario hipotecario promovido por los dos primeros, como apoderados de Banca Serfin, S.A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Serfin, en contra de los dos últimos.

**MIGUEL ANGEL DIAZ HERRERA, GEORGINA DIAZ YZA Y MIGUEL ANGEL DIAZ YZA; JOSE EMILIO ALVARADO PACHECO Y MARIA DEL SOCORRO CAAMAL PEREZ DE ALVARADO.-** Juicio extraordinario hipotecario promovido por los tres primeros como apoderados de la Unión de Crédito de Constructores y de Servicios de Yucatán, S.A. de C.V., en contra de los dos últimos. Siendo postor y rematador Rigel Eugenio Palomino López, Diunger Miguel Castillo Cuevas y Juan Raúl Marrufo León. Siendo la

mencionada Unión de Crédito de Constructores y de Servicios de Yucatán, S.A. de C.V., cesionaria de los derechos de los remates llevados a cabo en este juicio y que competían a los mencionados Palomino López, Castillo Cuevas y Marrufo León; compareciendo Miguel Angel Alvarado Caamal con su carácter de cesionario de los derechos que le correspondían a la Unión de Crédito de Constructores y de Servicios de Yucatán, S.A. de C.V. Siendo Emilio José Alvarado Caamal, cesionario de los derechos que competían a Miguel Angel Alvarado Caamal. Siendo Angelina García Jiménez, Cesionaria de los derechos adquiridos en remate y que competían a la Unión de Crédito de Constructores y de Servicios de Yucatán, S.A. de C.V., representada por Gonzalo González Gamboa, respecto del predio número cuatrocientos sesenta de la calle treinta y tres de la colonia residencial del Norte de esta ciudad. Siendo Berta Josefina García Salazar, Juanita del Carmen Capistrán Pech y Eduardo Luna Montero, cesionarios de los derechos adquiridos en remate y que competían a la Unión de Crédito de Constructores y de Servicios de Yucatán, S.A. de C.V., representada por Gonzalo González Gamboa.

**LUIS FERNANDO ALCOCER CANTILLO; GENY ROSA ORTIZ MARTIN DE CANTO TAMBIEN CONOCIDA COMO JENNY ORTIZ MARTIN DE CANTO Y ARTURO CANTO FONSECA.-** Juicio extraordinario hipotecario promovido por el primer nombrado como apoderado general de Banco Nacional de México, Sociedad Anónima, Integrante del Grupo Financiero Banamex-Accival, S.A. de C.V., en contra de los dos últimos nombrados.

**LUIS FERNANDO ALCOCER CANTILLO; JUAN MANUEL NUÑEZ CEBALLOS.-** Juicio extraordinario hipotecario promovido por el primero como apoderado de Banco Nacional de México, S.A., integrante del Grupo Financiero Banamex-Accival, S.A. de C.V., en contra del segundo nombrado.

**ENRIQUE JOSE MENDOZA CAMARA; PEDRO LORENZO ESCALANTE SOSA Y PEDRO ARTURO ESCALANTE CANTO.-** Juicio extraordinario hipotecario promovido por el primero como apoderado general judicial de la Unión de Crédito Agropecuaria, Industrial y Comercial del Sur del Estado de Yucatán, S.A. de C.V., organización auxiliar de Crédito, en contra de los dos últimos.

**JUAN JOSE JAIME HEREDIA Y/O MARCO ANTONIO PEREZ RICALDE; ELADIO JAVIER VAZQUEZ VARGAS, LIGIA BEATRIZ GAMBOA BARRERA.-** Juicio extraordinario hipotecario, promovido por los dos primeros, como apoderados de Bancomer, S.A., Institución de Banca

Múltiple, Grupo Financiero, en contra de los dos últimos.

**CUITLAHUAC HERNÁNDEZ SALAZAR.-** Diligencias de jurisdicción voluntaria promovida por usted, a fin de acreditar su moralidad y buena conducta ante la Universidad Autónoma de Yucatán.

**VICTORIANO NIETO CIME.-** Diligencias de Información judicial promovido por usted a fin de acreditar ciertos hechos ante diversas autoridades. Auto de fecha 02 de marzo del año dos mil.

**MARIA DEL SOCORRO CONTRERAS BOLIO DE CASTILLA, FRANCISCO MIGUEL BARRERO ZORRILLA Y VICTOR JOSE GONZALEZ BARRERO.-** Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por ustedes a fin de que se apruebe y ejecute en su caso, el convenio transaccional que celebraron, respecto del departamento número tres, ubicado en el predio número 249 de la calle 31 letra A. De la colonia Miguel Alemán de esta ciudad.

**CARLOS FERNANDO NEGRON CALDERON Y LUIS ALBERTO JUAREZ CENTENO.-** Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por ustedes, a fin de que se apruebe y ejecute en su caso el convenio transaccional que celebraron, respecto de la desocupación y entrega del predio número 213-A de la calle 71-B del Fraccionamiento Yucalpetén de esta ciudad.

**HILDA MERCEDES GARZA TORRE, EDUARDO JOSE RAMOS GARCIA ESTE OS- TENTANDOSE ADMINISTRADOR UNICO DE CORTE Y CONFECCION, S.A. DE C.V., Y JOSE AGUSTÍN PUERTO ESPINOSA.-** Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por ustedes, a fin de que se apruebe y ejecute en su caso, el convenio transaccional que celebraron, del predio número 514 de la calle 58 de esta ciudad.

**MARIA TERESA PAREDES FLOTA DE FA- RAH Y FLOR VERONICA CASTRO BARRIOS.-** Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por ustedes a fin de que se apruebe un convenio transaccional celebrado por ustedes de desocupación y entrega respecto del predio número ciento ochenta y siete letra B de la calle veintiuno de la colonia México Oriente, de esta ciudad.

**EDUARDO JOSE CERVERA GAMBOA; IN- DUSTRIA MUEBLERA YARQUE, S.A., DE C.V, Y FRANCISCO MAGIN JARQUE BRAVO.-** Expedientillo de ejecución de sentencia deducido, del juicio extraordinario hipotecario promovido por el primero, como apoderado de Banca Serfin, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Serfin, en contra de los dos últimos nombrados. Auto de fecha 27 de marzo del año dos mil.

**JUAN JOSE MATOS GONZALEZ Y/O AN- GELICA BEATRIZ CHABLE MARTIN; GA- BRIEL MUT POOT.-** Juicio extraordinario hipotecario promovido por los dos primeros como apoderados de Banca Serfin, S.N.C., antes ahora Banca Serfin, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Serfin, en contra del último nombrado. Auto de fecha 26 de enero del año dos mil.

**MARIA EUGENIA CANCHE BURGOS, HOR- TENSIA JOHANA FUENTES ZELAYA Y GER- MAN SUSTAYTA RAMIREZ.-** Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por ustedes, a fin de que se apruebe y ejecute en su caso, el convenio transaccional que celebraron respecto del predio número 506-R de la calle 64 centro de esta ciudad. Auto de fecha 1 de diciembre de 1999.

**MARIO ALBERTO LOPEZ ALONSO Y/O JO- SE ARMANDO SUAREZ AVILES, GLADIS CONSUELO ACHURRA FERNANDEZ DE AL- PIZAR; MARIA ELENA MEDINA PENICHE DE ACHURRA.-** Juicio ejecutivo mercantil promovido por los dos primeros como endosatarios en pro- curación de la tercera nombrada y continuado por ésta por su propio y personal derecho, en contra de la última nombrada. Siendo dos autos de fecha 23 y tres autos de fecha 24 de todos del mes de marzo del año dos mil.

**JUAN CARLOS LARA PEREZ; RIPER, S.A. DE C.V. Y EDUARDO RIVES GARCIA.-** Expe- dientillo formado con motivo de las providencias precautorias deducido del juicio ordinario mercantil promovido por el primero, como apoderado de Fianzas México Vital, S.A., Grupo Financiero Vital, en contra de los dos últimos. Auto de fecha 24 de marzo del año dos mil.

**JUAN JOSE GOMEZ BALAM; RAUL JOSE Y DOMINGO GAMBOA SERRANO.-** Juicio ex- traordinario hipotecario promovido por el primero, como apoderado de Banpaís, S.A., Institución de Banca Múltiple, en contra de los dos últimos nombrados. Sentencia de fecha 9 de marzo del año dos mil.

**MARIO EDUARDO FAJARDO LOPEZ; APO- LINARIA VELA SANTANA, JOSE ECHEVE- RRIA MARIN Y LUIS ECHEVERRIA HERRE- RA.-** Un cuaderno de prueba de reconocimiento e inspección judicial con asistencia de peritos ofrecido por el primer nombrado en los autos del juicio ordinario civil promovido por el oferente en contra de los demás nombrados.

**JUAN CARLOS LARA PEREZ; UNION DE CREDITO EMPRESARIAL DEL SURESTE, S.A. DE C.V., REPRESENTADO POR LOS SEÑO- RES LUIS FERNANDO PINO CARDEÑA Y**

**ROGER ORTIZ ANCONA, EN SUS CARACTERES DE PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION Y DE GERENTE GENERAL DE DICHA SOCIEDAD, RESPECTIVAMENTE Y EN CONTRA DE LUIS FERNANDO PINO CARDEÑA, EN LO PERSONAL.**- Un cuaderno de prueba documental privada y un cuaderno de prueba de presunciones legales y humanas, ofrecidos por el primero, así como también un cuaderno de pruebas que contiene; una prueba de confesión de Unión de Crédito Empresarial del Sureste S.A., de C.V., por conducto de la persona que legalmente la presente, una prueba Instrumental Pública, cuatro pruebas documental privada y una prueba de presunciones legales y humanas, ofrecidos por Pedro Pablo Ceballos Mijangos, como apoderado de Unión de Crédito Empresarial del Sureste S.A., de C.V., en los autos del juicio ordinario mercantil promovido por el primero, como apoderado de Fianzas México-Bital, S.A., Grupo Financiero Vital, en contra de la segunda y del último nombrado. Resolución.

**ERNESTO CAN CHALE; ROSALIA COOL CHUC, JOSE URBANO CAN CATZIN, GABRIEL CASANOVA COOL, HUMBERTO CASANOVA COOL, JUAN CASANOVA COOL, MAGDALENA CASANOVA COOL, LUISA CASANOVA COOL, HERMENEGILDA CASANOVA COOL, CARLOS CASANOVA COOL, SABINA CASANOVA COOL, ROSALÍA CASANOVA COOL Y LUCIA CASANOVA COOL.**- Un cuaderno de prueba testimonial de José Liberato Cob Chuc, Alberto Can Bacab y José Magaña Caamal, respectivamente, ofrecido por el primer nombrado; así como también un cuaderno de prueba de confesión del primer nombrado, ofrecido por el tercero en los autos del juicio ordinario civil promovido por el primer nombrado en contra de los demás nombrados.

**RAFAEL JOSE RAMON VAZQUEZ; MARIA GUADALUPE MORALES RODRIGUEZ Y NORAYAJIRA CONCEPCION MEDINA HERNANDEZ.**- Un cuaderno de pruebas que contiene; cuatro pruebas documental pública, una prueba documental privada y una prueba de presunciones legales y humanas, ofrecidos por el primer nombrado, en los autos del juicio extraordinario hipotecario promovido por el primero, como apoderado del Banco Nacional de México, S.A., integrante del grupo Financiero Banamex-Accival S.A. de C.V. en contra de las dos últimas nombradas.

**JUAN JOSE JAIME HEREDIA; ENVASES PLASTICOS TORCA, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE REPRESENTADA POR VICENTE JOAQUIN TORMO MARTI Y EN CONTRA DE ESTE EN LO PERSONAL Y DE MARIA TERESA CABEZA DE TORMO.**- Cuatro

cuadernos de prueba documental pública y un cuaderno de prueba de presunciones legales y humanas, ofrecidos por Joaquín José López Peniche, en los autos del juicio extraordinario hipotecario promovido por el primero, como apoderado de la Unión de Crédito Empresarial del Sureste, S.A., de C.V., en contra de los demás nombrados siendo Joaquín José López Peniche, cesionario de los derecho que le correspondían a la Unión de Crédito empresarial del Sureste, S.A. de C.V.

Mérida, Yucatán a 30 de marzo del año 2000.  
El Actuario

Lic. Luis Fernando Dorantes Canché.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO**

**MANUEL FRANCISCO DE JESUS MENDOZA CAUICH; LANDY BEATRIZ PEREZ ESPADAS.**- Juicio extraordinario hipotecado, promovido por el primer nombrado como apoderado de Bancomer, sociedad anónima, institución de Banca Múltiple, grupo financiero, antes sociedad nacional de crédito, en contra de la última nombrada. Auto de fecha 29 de marzo del año 2000.

Mérida, Yucatán a 30 de marzo del año 2000.

El Actuario

Licda. Virginia Caamal Peniche

**JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.**

**AUDIENCIA DE FECHA 28 DE MARZO DE 2000.**

**MANUEL ANTONIO FAJARDO CANUL, BANCO UNION, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, ERNESTO RODRIGUEZ RICALDE.**- Juicio ejecutivo mercantil promovido por el primero como apoderado de la segunda en contra del último. El último también conocido por Ernesto Iván Radríguez Ricalde. Sentencia Interlocutoria de fecha 28 de febrero del 2000.

**FERNANDO JOSE CASTRO SANCHEZ, ALMA LETICIA REJON CABALLERO, DANIEL BRICEÑO POOT, FEDERICO PATRON SANCHEZ, LIGIA JOAQUINA MENA.**- Juicio ejecutivo mercantil promovido por los tres primeros como endosatarios en procuración del cuarto en contra de la última nombrada.

**IVONNE BERTHA MARIA ACOSTA ALVARADO, BANCO NACIONAL DE COMERCIO INTERIOR, S.N.C., INSTITUCION DE BANCA**

**DE DESARROLLO, MARPE DEL SURESTE, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, LUIS MARTINEZ HEVIA, MARIA JOSEFINA DE JESUS DE LA SANTISIMA TRINIDAD PEREZ PRECIAT, ALIAS MARIA JOSEFINA PEREZ PRECIAT DE MARTINEZ.**- Juicio ejecutivo mercantil promovido por la primera como apoderado general de la segunda en contra de la tercera representada por el cuarto y en contra de este en lo personal, y en contra de la última.

**HECTOR RAUL GONZALEZ GUERRERO, MARIA DEL PILAR ZALDIVAR PACHECO, EDGAR MEDINA WONG, HECTOR PEREZ HERNANDEZ.**- Juicio ejecutivo mercantil promovido por los dos primeros como endosatarios en procuración del tercero en contra del último.

**JOSE LUIS CARRILLO REYES, LACTEOS Y QUESOS GARBA, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, ANDRES GARCIA BADUY.**- Juicio ejecutivo mercantil promovido por el primero en contra de los dos últimos.

**JOSE LUIS ORTIZ FEBLES, ALBINO MENDEZ POOL, TERESA BALAM.**- Juicio ejecutivo mercantil promovido por el primero en contra de los demás nombrados. Auto de fecha 27 de marzo del 2000.

**VICTOR ALBERTO GONZALEZ GONGORA, JOSE MANUEL MEDINA GODINEZ, SERGIO HUMBERTO DURAN MAY, OLGA MARIA CANUL CACERES, ALIAS OLGA MARIA CANUL CACERES DE FAJARDO, ALIAS, OLGA CANUL CACERES.**- Juicio ejecutivo mercantil promovido por los dos primeros como endosatarios en procuración del tercero en contra de la última nombrada.

**MARIA ELENA ANCONA TRAVA, PHILCO DE YUCATAN, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, ARTURO MILLET MOLINA, ROSA ELENA HERNANDEZ KU, JOAQUIN CETZ LEAL.**- Juicio ejecutivo mercantil promovido por la primera como endosataria en procuración de la segunda y continuado por el tercero como apoderado de la segunda citada en contra de los últimos. Siendo rematadora en los autos del presente juicio Cádiz de Yucatán Sociedad Anónima de Capital Variable, fusión de Philco de Yucatán Sociedad Anónima de Capital Variable.

**ALAN GARCIA LIRA, DAVID HARRISON ARGAEZ LIZAMA, VICTORIA ARGAEZ POOL.**- Juicio extraordinario hipotecario promovido por el primero en contra del segundo. Siendo el segundo representante legal de la tercera nombrada.

**IVAN CERVERA JUANES, BANCO NACIONAL DE MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA,**

**ADOLFO FERNANDO ORTIZ AVILES.**- Juicio extraordinario hipotecario promovido por el primero como apoderado de la segunda en contra del último. Siendo Jorge Enrique Monsreal Rodríguez apoderado de Banco Nacional de México, Sociedad Anónima, Integrante del Grupo Financiero Banamex-Accival, Sociedad Anónima de Capital Variable.

**RAUL OSCAR CAMBRANIS LAUCIRICA, BANCO NACIONAL DE MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA, INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIEROP BANAMEX-ACCIVAL, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, HUMBERTO ARTURO DULA ESPADAS, MANFREDO HUMBERTO DULA SOLIS.**- Juicio extraordinario hipotecario promovido por el primero como apoderado de la segunda en contra de los dos últimos. Siendo Luis Fernando Alcocer Cantillo apoderado de la Segunda nombrada.

**JUAN CARDEÑA MANZANERO, BANCO DEL ATLANTICO, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO GBM-ATLANTICO, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, DESARROLLO COMERCIAL PANAMERICANO, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, REPRESENTADA POR SU ADMINISTRADOR UNICO JOSE MANUEL LOPEZ CAMPOS EN CONTRA DE ESTE EN LO PERSONAL, ROCIO VANESSA CANTON CORREA DE LOPEZ ALIAS ROCIO VANESSA CANTON CORREA, FRANCISCO JAVIER CANTON CORREA, BEATRIZ EUGENIA CANTON CORREA.**- Juicio extraordinario hipotecario promovido por el primero como apoderado de la segunda en contra de los demás mencionados. Cuaderno de excepciones.

**MANUEL FRANCISCO DE JESUS MENDOZA CAUICH, MAGDALENA ACOSTA Y VALDEZ, BANCOMER, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO, MANUEL CRUZ PECH.**- Juicio extraordinario hipotecario promovido por los dos primeros como apoderados de la tercera en contra del último. Cuaderno de excepciones. Auto de fecha 27 de marzo del 2000.

**MARIA DE LOS MILAGROS ESPINOSA FALLER, BANCOMER, SOCIEDAD ANONIMA, ANTES, SOCIEDAD NACIONAL DE CREDITO, JOSE ARMANDO GUADALUPE PEREZ LOPEZ, MARIA ELENA ARMENTA RUIZ.**- Juicio extraordinario hipotecario promovido por la primera como apoderada de la segunda en contra de los dos últimos. Siendo Juan José Jaime Heredia y/o Marco Antonio Pérez Ricalde apo-

derado de Bancomer, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero.

**JORGE ENRIQUE MONSREAL RODRIGUEZ, BANCO NACIONAL DE MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA, INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX-ACCIVAL, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, NIDIA ROSA MOLINA LOPEZ.**- Juicio extraordinario hipotecario promovido por el primero como apoderado de la segunda en contra de la última nombrada. Cuaderno de excepciones. Siendo Carlos Tomás Goff Rodríguez apoderado de la segunda antes mencionada.

**JUAN MANUEL SABIDO CETINA, MARIA ISABEL PEREYRA PAT.**- Juicio ordinario civil promovido por el primero en contra de la segunda.

**MAGDA BEATRIZ VAZQUEZ ROSADO, UNION DE CREDITOS DE SERVICIOS EMPRESARIALES, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE.**- Juicio de providencias precautorias de embargo promovidas por la primera en contra de la última nombrada. Siendo Fracisco Encalada Flores agente autorizado de Fianzas México Bital, Sociedad Anónima, Grupo Financiero Bital. Auto de fecha 22 de marzo del 2000.

**EMILIO G. DIAZ CASTELLANOS, "CANCUN AIR" SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, BANPAIS, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, ABOGADO JORGE EDUARDO CORREA MENA, DELEGADO DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE CANCUN QUINTANA ROO.**- Juicio ordinario mercantil promovido por el primero como representante legal de la segunda en contra de los demás nombrados. Siendo William Armin Villalobos Bustillos apoderado de la tercera y Allan Fernando Molina Alvarez apoderado de la segunda y del primero nombrado. Auto de fecha 24 de marzo del 2000.

**MARIA DEL CARMEN CURA LOPEZ, BANCO INTERNACIONAL, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BITAL, DIVISION FIDUCIARIA, MARIA TERESA JACOBO ISAAC, UNION DE CREDITO DE CONSTRUCTORES Y DE SERVICIOS DE YUCATAN, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE.**- Juicio de tercera excluyente de dominio promovido por la primera como apoderada de la segunda en contra de las partes del juicio ejecutivo mercantil promovido por la tercera en contra de la última nombrada.

**CESAR ANTONIO CAMPOS, BANCOMER, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO, JORGE FELIPE CAMPOS ALEJOS.**- Juicio de

tercera excluyente de dominio promovido por el primero en contra de las partes del juicio extraordinario hipotecario promovido por la segunda en contra del último nombrado. Siendo Javier Jesús Rivero Ramírez apoderado de la segunda mencionada.

**EJECUCION DEL CONVENIO TRANSACCIONAL CELEBRADO ENTRE AUGUSTO PENICHE Y PENICHE Y ANGEL ARIEL BALSUTO CETINA Y JOSE VALLEJO LOEZA RESPECTO DE LA DESOCUPACION Y ENTREGA DEL PREDIO NUMERO CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE DE LA CALLE CINCUENTA Y CUATRO DE ESTA CIUDAD.**

**GLADYS MARIA GAMBOA MONTERO, ISOLINA MOLINA DUARTE DE SANCHEZ.**- Diligencias de consignación de pago promovidas por la primera a favor de la segunda nombrada.

**GASPAR EDMUNDO ESCALANTE BARBOSA, PEDRO PABLO CEBALLOS MIJANGOS, BANCA SERFIN, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SERFIN, ALICIA VALENCIA CONTRERAS ALIAS ALICIA VELENCIA DE R.**- Cuadernillo de pruebas ofrecido por el primero en los autos del juicio ejecutivo mercantil promovido por el oferente y el segundo nombrado como apoderados de la tercera en contra de la última

Mérida, Yucatán, a 30 de marzo de 2000.

El Actuario.

Licenciado en Derecho  
Aracelly Marciala Camelo Novelo.

**JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL DEL  
PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL  
ESTADO**

**AUDIENCIA DE FECHA 27 DE MARZO DEL  
AÑO 2000**

**NAMI JORGE FAUR O NAMY JORGE FAUR, LUIS ALBERTO BURGOS GONGORA Y SILVIA MERCEDES CHAN PARRA.**- Juicio ordinario civil promovido por el primero por su propio y personal derecho en contra de los dos últimos nombrados, interviniendo actualmente el señor Zahyd Saleh Angulo como apoderado legal del propio primero. Sentencia definitiva.

**HECTOR RAUL GONZALEZ GUERRERO, MARIA DEL PILAR ZALDIVAR PACHECO, EDGAR MEDINA WONG Y CIRO ACOSTA GIRON.**- Juicio ejecutivo mercantil promovido por los dos primeros como endosatarios en procuración del tercero en contra del último nombrado.

**RENEE OLEGARIO MARTIN, JUAN GILBERTO ESCOBEDO Y FULGENCIO HOO CARDENAS ALIAS FULGENCIO MOO CARDENAS ALIAS FULGENCIO HOO.** Juicio ejecutivo mercantil promovido por el primero como endosatario en procuración del segundo, en contra del último nombrado.

**JOSE EDUARDO NAVARRETE HERRERA, RICARDO NAVARRETE HERRERA, "NACIONAL PRO MEXICO", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE Y EVERARDO LUNA REYNOSO.**- Juicio ejecutivo mercantil promovido por los dos primeros como endosatarios en procuración de la tercera, en contra del último nombrado.

**ANTONIO DAJER ABIMERHI Y OSCAR ALBERTO ROMERO MARTINEZ.**- Juicio ejecutivo mercantil promovido por el primero por su propio y personal derecho, en contra del segundo nombrado.

**GASPAR EDMUNDO ESCALANTE BARBOSA, PEDRO PABLO CEBALLOS MIJANGOS, "CHAPUR", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE Y GERALDINE PINO BECERRIL O GERALDINE MARGARITA PINO BECERRIL.**- Juicio ejecutivo mercantil promovido por los dos primeros como apoderados legales de la tercera en contra de la última nombrada.

**GASPAR EDMUNDO ESCALANTE BARBOSA, PEDRO PABLO CEBALLOS MIJANGOS, "BANCA SERFIN", SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SERFIN Y MARCOS A. PASOS CERVERA ALIAS MARCO A. PASOS CERVERA ALIAS MARCO ANTONIO PASOS CERVERA.**- Juicio ejecutivo mercantil promovido por los dos primeros como apoderados legales de la tercera en contra del último nombrado.

**GEORGINA HERNANDEZ MARTINEZ, LUIS ALAM FAISAL, FERNANDO RUIZ CARDIN, ARNALDO GONZALEZ VILLAFÑA, LAURA ROMERO BASULTO, VICTOR ORTEGON BERDUGO Y BENILDA LOPEZ BLAS ALIAS BENILDA LOPEZ BLASS.**- Juicio ejecutivo mercantil promovido inicialmente por los dos primeros como endosatarios en procuración y continuado actualmente por el tercero, cuarto y la quinta, como apoderados legales, todos del sexto, en contra de la última nombrada.

**MARIO SILVER SANCHEZ CETINA, KLAUDET GADALUPE CAPETILLO LIZAMA, "CERVECERIA CUAUHEMOC MOCTEZUMA DE YUCATAN", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE Y MIGUEL ALONZO.**- Juicio ejecutivo mercantil promovido por los dos

primeros como endosatarios en procuración de la tercera, en contra del último nombrado.

**MARIO SILVER SANCHEZ CETINA, KLAUDET GADALUPE CAPETILLO LIZAMA, MARIA ARACELY MENA FUENTES ALIAS ARACELY MENA FUENTES Y SERGIO ALBERTOS GUTIERREZ ALIAS SERGIO ALBERTOS GTZ. ALIAS SERGIO ALBERTOS ALIAS SERGIO IVAN ALBERTOS GUTIERREZ.**- Juicio ejecutivo mercantil promovido por los dos primeros como endosatarios en procuración de la tercera, en contra del último nombrado.

**GASPAR EDMUNDO ESCALANTE BARBOSA, PEDRO PABLO CEBALLOS MIJANGOS, "BANCA SERFIN" SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SERFIN Y JOSE PEREZ GAMBOA.**- Juicio ejecutivo mercantil promovido por los dos primeros como apoderados legales de la tercera, en contra del último nombrado.

**AMERICO DE JESUS TËLLO ALPUCHE, JAVIER CAMPOS ROSADO O JAVIER DEL CARMEN CAMPOS ROSADO Y REYNA DE JESUS TELLO ZUÑIGA.**- Juicio ejecutivo mercantil promovido por el primero por su propio y personal derecho en contra de los dos últimos nombrados; interviniendo actualmente los señores Reyna Zúñiga Bautista, Lucía Elena Tello Zúñiga, María de Lourdes Tello Zúñiga y José Juan Tello Zúñiga, como apoderados legales del primero.

**FERNANDO AYORA SARLAT, MANUEL JESUS PACHO BUENFIL, JORGE EVELIO GONZALEZ LARA, MANUEL FELIPE LOZANO BASTO, TITO CAMARA CORTES, ROSSANA AVILA CARRILLO, FRANCISCO RENAN CARDENAS SANSORES, EDUARDO DIAZ ALIAS EDUARDO DIAZ ROWLAND Y SARA MA. GARCIA DE DIAZ ALIAS SARA MARIA GARCIA DE DIAZ.**- Juicio ejecutivo mercantil promovido por los seis primeros como endosatarios en procuración del séptimo y continuado actualmente por este último por su propio y personal derecho en contra de los dos últimos nombrados.

**JOSE EDUARDO PARDENILLA FIGUEROA, RODOLFO PEREZ VIDAL, ALBERTO ANTONIO PEREZ POMPEYO Y PASCUAL FAJARDO SORIA.**- Juicio ejecutivo mercantil promovido por los dos primeros como endosatarios en procuración del tercero en contra del último nombrado.

**FRANKLIN J. SOSA PIÑA, RICARDO NAVARRETE HERRERA, ZULEMY LILLAN CAMACHO CASTAÑEDA, PILAR VAZQUEZ VIUDA DE BAEZA Y MILDRED DE JESUS LISSET**

**RIVAS LEAL.-** Juicio ejecutivo mercantil promovido por los dos primeros como endosatarios en procuración de la tercera en contra de las dos últimas nombradas.

**ENRIQUE MENDOZA CAMARA, FRANCISCO JAVIER CAMARA LUJAN, JORGE BASULTO PECH, FONDO DE GARANTIA A LA PEQUEÑA INDUSTRIA DEL ESTADO DE YUCATAN" Y JOSE VICENTE DOMINGUEZ CANTO.-** Juicio ejecutivo mercantil promovido por los tres primeros como endosatarios en procuración de la cuarta, en contra del último nombrado; interviniendo el señor Víctor Emilio Bolio Andrade como rematador del bien inmueble embargado en autos, siendo éste último actualmente apoderado legal de la propia cuarta. Auto de fecha veintitrés de marzo del año dos mil.

**IVAN NICOLAS RODRIGUEZ PENICHE, ROSA ANGELICA AZUETA SANCHEZ, EVA ARJONA C. DE CORREA, RIGEL JOSE LARA ACEVEDO ALÍAS JOSE LARA ACEVEDO Y MAGDALENA RUIZ VERA DE LARA ALIAS MAGDALENA RUIZ DE LARA.-** Juicio ejecutivo mercantil promovido por los dos primeros como endosatarios en procuración de la tercera en contra de los dos últimos nombrados, siendo el cuarto además representante común de la parte demandada. Sentencia definitiva de fecha diez de marzo del año dos mil.

**CAMILO ANTONIO CACERES CASTILLO, CINTHYA DEL CARMEN MEDINA MATEY DE CACERES, "MULTIBANCO COMERMEX", SOCIEDAD ANONIMA O "BANCO INVERLAT", SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO INVERLAT, ABOGADO FERNANDO CASTELLANOS PACHECO, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO SEIS DEL ESTADO Y REGISTRADOR DE LOS LIBROS SEGUNDO Y SEXTO DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DEL ESTADO.** Juicio ordinario mercantil promovido por los dos primeros por sus propios y personales derechos en contra de los demás nombrados; interviniendo el ciudadano José Manuel Pacheco Vinade como apoderado legal de la persona moral demandada mencionada en tercer término.

**JOSE ANDRES GONZALEZ DELGADO, "PORTATEL DEL SURESTE" SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE Y "CLUB CAMPESTRE DE CHETUMAL" ASOCIACION CIVIL, TAMBIEN CONOCIDA COMO "CLUB CAMPESTRE DE CHETUMAL, A.C.-** Juicio ordinario mercantil promovido por el primero como apoderado legal de la segunda, en contra de la última nombrada.

**GERONIDES ORDOÑEZ ALCOCER, JOSE RAFAEL DE REGIL Y ESPINOSA, MARIA DEL CARMEN DE REGIL Y ESPINOSA DE MOLINA, PEDRO MANUEL DE REGIL Y ESPINOSA, MARIO MOLINA CHAUVET, MARIO JOSE MOLINA MENDEZ, ABOGADO FERNANDO A. CASTILLA CENTENO O FERNANDO ANTONIO CASTILLA CENTENO, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO CUARENTA Y DOS DEL ESTADO, Y REGISTRADOR DEL LIBRO PRIMERO DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DEL ESTADO O REGISTRADOR DE LOS LIBROS PRIMERO, TERCERO, CUARTO Y NOVENO DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DEL ESTADO.-** Juicio Ordinario Civil promovido por el primero por su propio y personal derecho, en contra de los demás nombrados; interviniendo el quinto como heredero del sexto.

**FRANCISCO GUMERSINDO AYALA ROSADO, PEDRO MEDINA AZCORRA, "UNION DE CREDITO AGRICOLA GANADERO DEL ESTADO DE YUCATAN", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, MANUEL MARTIN HEREDIA Y MARGARITA ESQUIVEL DE MARTIN.-** Juicio de tercería excluyente de preferencia de derechos promovido por el primero por su propio y personal derecho, en contra de las partes del juicio ejecutivo mercantil promovido por el segundo como endosatario en procuración de la tercera, en contra de los dos últimos nombrados; interviniendo actualmente el señor Fernando Antonio Castilla Centeno como apoderado legal de la propia tercera.

**ALEJANDRINA VAZQUEZ CARPINTEYRO, JOSE EDUARDO PARDENILLA FIGUEROA, RODOLFO PEREZ VIDAL, ALBERTO ANTONIO PEREZ POMPEYO Y PASCUAL FAJARDO SORIA.-** Juicio de tercería excluyente de dominio promovido por la primera por su propio y personal derecho en contra de las partes del juicio ejecutivo mercantil promovido por el segundo y tercero como endosatarios en procuración del cuarto en contra del último nombrado.

**MARIA GUADALUPE FEBLES ORTIZ, ADRIAN FERNANDO NOVELO PEREZ, JOSE ENRIQUE FRANCO CARRILLO, "BANCA SERFIN", SOCIEDAD NACIONAL DE CREDITO ANTES, AHORA "BANCA SERFIN", SOCIEDAD ANONIMA O "BANCA SERFIN", SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SERFIN, "BUEN VIAJE", SOCIEDAD ANONIMA, (BUVISA), ENRIQUE DE JESUS FEBLES ORTIZ Y DINA MARIA ORTIZ DE FEBLES.-** Juicio de tercería excluyente de dominio promovido por la primera por su propio y personal derecho, en contra de las partes del juicio eje-

cutivo mercantil promovido por el segundo y tercero como endosatarios en procuración de la cuarta, en contra de la quinta, representada por el sexto y en contra de la última nombrada; interviniendo el señor Juan Carlos Zapata Villalobos como apoderado legal de la propia institución bancaria demandada. Auto de fecha veintitrés de marzo del año dos mil.

**JORGE ALFONSO OSORIO CETINA, "INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES", JOSE EDUARDO NAVARRETE HERRERA, RICARDO NAVARRETE HERRERA, "ELECTROSUMINISTROS DEL SURESTE", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE Y ANGEL RENE BRICEÑO CANO ALIAS ANGEL RENE BRICENO CANO.-** Juicio de tercería excluyente de preferencia de derechos promovido por el primero como apoderado legal de la segunda, en contra de las partes del juicio ejecutivo mercantil promovido por el tercero y el cuarto, como endosatarios en procuración de la quinta, en contra del último nombrado. Auto de fecha veintitrés de marzo del año dos mil.

**JUAN E. MILLET RENDON, GILBERTO GONZALEZ ABIMERI, "MUEBLERIAS EL DORADO", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE Y ANA BEATRIZ HOY RIVEROLL.-** Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por ustedes a fin de obtener la aprobación y ejecución, en su caso, del convenio transaccional que celebraron, el primero y la cuarta por sus propios y personales derechos y el segundo como Administrador Unico de la tercera, respecto a la desocupación y entrega del departamento marcado con el número ocho ubicado en la planta baja del predio marcado con el número cuatrocientos ochenta y siete de la calle sesenta y uno de esta ciudad.

**MANUEL JESUS ROMERO NAVARRETE, LETICIA DEL SOCORRO PADILLA GONZALEZ DE ROMERO, ARIEL AUGUSTO NOVELO SOSA Y ARIEL IRINEO NOVELO PACHECO.-** Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por ustedes a fin de obtener la aprobación y ejecución, en su caso, del convenio transaccional que celebraron respecto a la desocupación y entrega del predio marcado con el número cuatrocientos cincuenta y ocho de la calle cincuenta y siete del fraccionamiento Ampliación Reparto Las Granjas de la localidad de Kansín, Yucatán.

**PATRICIA ILEANA LOSA NICOLI, IGNACIO EUGENIO LIZARRAGA MENDEZ Y JOSE JUAN MORALES ROMAN.-** Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por ustedes a fin de obtener la aprobación y ejecución, en su caso, del convenio transaccional que celebraron

respecto a la desocupación y entrega del predio número doscientos catorce de la calle veintisiete "A" del fraccionamiento "Montreal" de esta ciudad.

**ALEJANDRO CHABLE LOPEZ.-** Diligencias de información judicial promovidas por usted a fin de acreditar ciertos hechos ante diversas autoridades.

**ISACC ALVAREZ RIVERA O ISAAC ALVAREZ RIVERA Y NICASIO QUINTAL QUINTAL.-** Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por el primero a fin de consignar a favor del segundo una cantidad de dinero en concepto de rentas.

**MARIA GUADALUPE LLANES CRUZ ALIAS MARIA GUADALUPE LLANES CRUZ DE HERRERA Y LUIS JORGE LLANES CRUZ.-** Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por la primera a fin de que se disuelva la copropiedad que tiene con el segundo, respecto a los predios urbanos marcados con los números cuatrocientos quince de la calle sesenta y uno y quinientos dos letra "C" de la calle cuarenta y dos letra "A", ambos de esta ciudad; interviniendo los señores Marco Antonio Escamilla Castillo y José Alfredo Loeza Núñez como rematadores de los predios antes mencionados, respectivamente, y el señor Saúl Braga Marfil como intervinor de la sucesión del segundo.

**JOSE LORENZO SAURI SALAZAR.-** Diligencias de información judicial promovidas por usted a fin de acreditar ciertos hechos ante diversas autoridades.

**FAUSTO BELLO MONTALVO, "IMOBILIARIA Y URBANIZADORA CUTZ", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, ARNOLDO CAMPOS LOBO Y MIRIAM HELEN DEL SOCORRO ROSADO PENICHE DE CAMPOS.-** Juicio extraordinario hipotecario promovido por el primero como Administrador Unico de la segunda en contra de los dos últimos nombrados.

**LUIS FERNANDO ALCOCER CANTILLO, "BANCO NACIONAL DE MEXICO", SOCIEDAD ANONIMA, INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX-ACCIVAL, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, FELIX MONCADA MONTAÑO Y MARIA ELENA BURAD DOMINGUEZ.-** Juicio extraordinario hipotecario promovido por el primero como apoderado legal de la segunda, en contra de los dos últimos nombrados.

**GUILLERMO ARTURO GÜEMEZ CERVERA, SANTOS GABRIEL CANTO LOPEZ, JUAN JOSE MATOS GONZALEZ, "BANCA SERFIN", SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SERFIN, GABRIEL DE JESUS DUARTE CUSI**

**Y MIRIAM VALERA BAEZA.-** Juicio extraordinario hipotecario promovido inicialmente por los dos primeros y continuado actualmente por el tercero, todos como apoderados legales de la cuarta, en contra de los dos últimos nombrados.

**JUAN JOSE PUERTO CASTILLO, "BANCO NACIONAL DE MEXICO", SOCIEDAD ANONIMA, INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX-ACCIVAL, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, JOSE EDGARDO GAYTAN CHACON Y TAMY ARACELLY PACHO BUENFIL.-** Juicio extraordinario hipotecario promovido por el primero como apoderado legal de la segunda en contra de los dos últimos nombrados.

**JUAN JOSE PUERTO CASTILLO, "BANCO NACIONAL DE MEXICO", SOCIEDAD ANONIMA, INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX-ACCIVAL, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE Y JOSE EFRAIN VAZQUEZ BORGES.-** Juicio extraordinario hipotecario promovido por el primero como apoderado legal de la segunda en contra del último nombrado.

**LUDWIG PAUL CARDENAS LUGO, "BANCA SERFIN", SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SERFIN Y JOSE LUIS CERVERA HERRERA.-** Juicio extraordinario hipotecario promovido por el primero como apoderado legal de la segunda en contra del último nombrado; interviniendo actualmente el señor Eduardo José Cervera Gamboa como apoderado legal de la propia institución bancaria actora.

**CARLOS MARIA PEREZ PALMA, "BANCA SERFIN", SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SERFIN Y MARCO ANTONIO PEREZ ESPADAS.-** Expedientillo formado con motivo del incidente de falta de personalidad y legitimación procesal, interpuesta por el último en los autos del juicio extraordinario hipotecario promovido por el primero como apoderado legal de la segunda, en contra del incidentista.

**ALBERTO COBOS PALMA, "BANCOMER", SOCIEDAD NACIONAL DE CREDITO ANTES, HOY "BANCOMER", SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO Y FRANCISCO JAVIER TEYER CARRILLO.-** Juicio extraordinario hipotecario promovido por el primero como apoderado legal de la segunda en contra del último nombrado, interviniendo posteriormente la ciudadana María de los Milagros Espinosa Faller como apoderada legal de la propia institución bancaria actora siendo ésta actualmente representada por los

Licenciados Juan José Jaime Heredia y Marco Antonio Pérez Ricalde como sus apoderados legales.

**LUDWIG PAUL CARDENAS LUGO, "BANCA SERFIN", SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SERFIN, HUGO ANTONIO PACHECO CAB Y VERONICA ESTHER CANCHE BRAGA.-** Juicio extraordinario hipotecario promovido por el primero como apoderado legal de la segunda en contra de los dos últimos nombrados; interviniendo actualmente el señor Eduardo José Cervera Gamboa como apoderado legal de la mencionada institución bancaria actora.

**PERLA MARIBEL ARJONA KU, "BANCO INTERNACIONAL", SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BITAL, JOSE LUIS RODRIGUEZ GONZALEZ Y ELIDE MERCEDES SOBERANIS VAZQUEZ.-** Juicio extraordinario hipotecario promovido por la primera como apoderada legal de la segunda, en contra de los dos últimos nombrados.

**JUAN JOSE JAIME HEREDIA, MARCO ANTONIO PEREZ RICALDE, "BANCO INTERNACIONAL", SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BITAL, ANTES "BANCO INTERNACIONAL", SOCIEDAD NACIONAL DE CREDITO, MARIA GUADALUPE CAMINO LOPEZ Y EDUARDO JOSE CASTELLANOS ZOREDA.-** Juicio extraordinario hipotecario promovido por los dos primeros como apoderados legales de la tercera, en contra de los dos últimos nombrados, siendo el quinto además representante común de la parte demandada; interviniendo actualmente el señor Francisco Lorenzo Alcocer Calderón como apoderado legal de la propia parte demandada. Auto de fecha veintitrés de marzo del año dos mil.

**EUCEBIO JOSE FERNANDEZ RODRIGUEZ, FILIBERTO GOMEZ CHAVEZ, JOSE MARIA RICALDE FRANCO, "BANCO MEXICANO", SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO INVERMEXICO ANTES, AHORA "BANCO SANTANDER MEXICANO", SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MEXICANO, VICTOR HUGO RUIZ ALBARRA Y MARIA MAGDALENA GONZALEZ SANDOVAL DE RUIZ.-** Juicio extraordinario hipotecario promovido inicialmente por el primero, continuado posteriormente por el segundo y actualmente por el tercero, todos como apoderados legales de la cuarta, en contra de los dos últimos nom-

brados; interviniendo el quinto además como representante común de la parte demandada. Resolución de fecha veinte de marzo del año dos mil.

**ERACLIO MANUEL MOGUEL DUARTE, MANUEL JESUS GRUITAL G. CANTON, "UNION DE CREDITO DE TIZIMIN", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, REIMUNDO LOPEZ ARANDA Y NIDELVIA MENA CONTRERAS DE LOPEZ ALIAS NIDEVIA MENA CONTRERAS.**- Juicio extraordinario hipotecario promovido por los dos primeros como apoderados legales de la tercera en contra de los dos últimos nombrados, siendo el cuarto además representante común de la parte demandada e interviniendo actualmente Juan José Jaime Heredia como apoderado legal de "Nacional Financiera" Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo, siendo ésta cesionaria de todos los derechos y acciones que en este juicio le competían a la mencionada persona moral mencionada en tercer término. Sentencia definitiva de fecha dieciséis de marzo del año dos mil.

**MIGUEL ANGEL BASTARRACHEA LOZANO Y SONIA ARELIA VICINAIZ MEX.**- Juicio extraordinario hipotecario promovido por el primero por su propio y personal derecho, en contra de la segunda. Sentencia definitiva de fecha ocho de febrero del año dos mil.

**ARTURO JUAN CORONADO MEDINA, "CIA. DISTRIBUIDORA DEL CENTRO", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE O "COMPAÑIA DISTRIBUIDORA DEL CENTRO", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE Y "MARIO H. ACHACH E HIJOS", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE.**- Procedimiento especial promovido por el primero como apoderado legal de la segunda, a fin de que se declare en estado de quiebra a la tercera; interviniendo los señores Mario Humberto Achach del Río alias Mario Achach del Río alias Mario H. Achach del Río como Administrador Único de la propia tercera y Guillermo Arturo Güemez Cervera como apoderado legal de "Banca Serfin", Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Serfin, habiéndose designado a esta última como síndico de dicho procedimiento. Un auto de fecha veintinueve de febrero y sentencia interlocutoria de fecha catorce de marzo, ambos del año dos mil.

**LUDWIG PAUL CARDENAS LUGO, "BANCA SERFIN", SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SERFIN, FERNANDO JOSE LOPEZ ZAVALA Y ADELA LEON CRUZ.**- Cua-

demo de prueba pericial contable ofrecida por el tercero en los autos del Juicio extraordinario promovido por el primero como apoderado legal de la segunda en contra de los dos últimos nombrados; interviniendo el oferente además como representante común de la parte demandada; e interviniendo actualmente el señor José Eduardo Navarrete Herrera como apoderado legal de la propia institución bancaria actora.

**GASPAR EDMUNDO ESCALANTE BARBOSA, PEDRO PABLO CEBALLOS MIJANGOS, "BANCA SERFIN", SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SERFIN Y JOSE PEREZ GAMBOA.**- Un cuaderno de pruebas que contiene: una prueba instrumental pública y una prueba de presunciones legales y humanas ofrecidas por el primero en los autos del Juicio ejecutivo mercantil promovido por el oferente y el segundo como apoderados legales de la tercera, en contra del último nombrado.

**DIEGO BARBOSA ALONZO, NANCY ARELI SOBERINIS MARTIN ALIAS NANCY ARELI SOBERANIS MARTIN ALIAS NANCY ARELLE SOBERANIS MARTIN, MARÍA NATALIA PUERTO XACUR O NATALIA PUERTO XACUR, MARIO RUBEN SANCHEZ CARRILLO Y LUIS A. LARA ORDOÑEZ ALIAS LUIS ANTONIO LARA ORDOÑEZ.**- Un cuaderno de prueba instrumental pública, un cuaderno de prueba documental privada y un cuaderno de prueba de presunciones legales y humanas, ofrecidas por el primero en los autos del Juicio ejecutivo mercantil promovido por el oferente, la segunda y tercera, como endosatarios en procuración del cuarto, en contra del último nombrado.

**JUAN JOSE JAIME HEREDIA, MARCO ANTONIO PEREZ RICALDE, "BANCOMER", SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO ANTES "BANCOMER", SOCIEDAD NACIONAL DE CREDITO Y OSCAR GARPAR MARTINEZ SALAZAR.**- Cuaderno de prueba pericial ofrecida por el último en los autos del Juicio extraordinario hipotecario promovido por los dos primeros como apoderado legales de la tercera, en contra del oferente.

**FERNANDO JOSE MEDINA PEREZ, "CONFIA", SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, ABACO GRUPO FINANCIERO, ANGEL RENAN CONTRERAS CASTRO Y ELMY LIZAMA GARMA.**- Cuaderno de prueba de inspección judicial ofrecida por los dos últimos en los autos del Juicio ejecutivo mercantil promovido por el primero como apoderado legal de la segunda, en contra de los oferentes.

**JOSE JUAN CRUZ AKE, EMMA GONZALEZ PEREZ VIUDA DE REPETTO ALIAS EMMA GONZALEZ DE REPETTO, MARÍA TERESA GONZALEZ MENDEZ DE MILLET, EMMA JOSEFINA GONZALEZ MENDEZ, MARGARITA ROSA GONZALEZ MENDEZ, HUMBERTO JOSE GONZALEZ MENDEZ, ABOGADO JORGE H. AGUILAR AGUILAR O JORGE H. AGUILAR Y AGUILAR, NOTARIO PUBLICO Y TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO SIETE DE ESTA CAPITAL, DIRECTOR DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DEL ESTADO Y REGISTRADOR DE LOS LIBROS PRIMERO, TERCERO, CUARTO Y NOVENO DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DEL ESTADO.-** Dos cuadernos de pruebas documentales públicas y un cuaderno de prueba de presunciones legales y humanas, ofrecidas por el séptimo en los autos del Juicio ordinario civil promovido por el primero por su propio y personal derecho en contra de los demás nombrados. Autos de fecha veintitrés de marzo del año dos mil.

**WILLIAM ARMIN VILLALOBOS MARTINEZ, VICTOR ALBERTO PANTOJA CABALLERO, "BANPAIS", SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO ASEMEX-BANPAIS O "BANPAIS", SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, CARLOS JORGE MUSI Y JOSE LUIS LORIA MENDEZ.-** Un cuaderno de prueba instrumental pública, un cuaderno de prueba documental privada y un cuaderno de prueba de presunciones legales y humanas, ofrecidas por el quinto en los autos del Juicio ejecutivo mercantil promovido inicialmente por el primero y continuado actualmente por el segundo, ambos como apoderados legales de la tercera, en contra de los dos últimos nombrados; interviniendo el señor Francisco Lorenzo Alcocer Calderón como apoderado legal del cuarto.

**GONZALO HUCHIM PAN O GONZALO HUCHIN PAN, MIGUEL ALBERTO SANSORES HERNANDEZ, EMILIA PAN, ALICIA ELODIA PAN, MARIA DEL CARMEN PAN, LICENCIADO GUSTAVO VICENTE VICTORIA GAMBOA, ESCRIBANO PUBLICO DE TAHMEK, YUCATAN, DIRECTOR DEL CATASTRO DEL ESTADO, DIRECTOR DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DEL ESTADO Y REGISTRADOR DE LOS LIBROS PRIMERO, TERCERO, CUARTO Y NOVENO DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DEL ESTADO.-** Un cuaderno de prueba de confesión a cargo del primero; dos diversos cuadernos de prueba testimoniales a cargo de los señores Eusebia Chi y Luis Naal Ku, y Guadalupe Huchin Perera y Agustina Martín, respectivamente; y tres diver-

sos cuadernos de pruebas documentales públicas, ofrecidas por la cuarta en los autos del Juicio ordinario civil promovido por el confesante por su propio y personal derecho, en contra del segundo, como interventor de la sucesión de la tercera y en contra de los demás nombrados.

Mérida, Yucatán a 30 de marzo del año 2000.

El Actuario

Licenciado Juan Carlos González Manzanilla.

**JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO**

**AUDIENCIA DE FECHA 29 DE MARZO DE 2000**

**HERNAN CANTO MEZQUITA, CRISTOPHER HUERTA LWANGA, MARCIAL MARTIN VENEGAS, IGNACIO VADO MENA, MARTHA ALONZO RUIZ DE VADO ALIAS MARTHA PATRICIA ALONZO RUIZ DE VADO.-** Juicio ejecutivo mercantil promovido por los dos primeros como endosatarios en procuración indistintamente uno de otro del tercero, en contra de los demás. Siendo cesionario y rematador en este juicio el Licenciado Celso Augusto López Pérez. Exp. No. 755/96.

**GRETY DEL CARMEN MORENO PENICHE, JOSE LUIS KU MONTEJO, MARCELINO CATZIN PECH.-** Juicio ejecutivo mercantil promovido por la primera como endosataria en procuración al cobro del segundo en contra del último. Siendo la primera también conocida como Gretty Moreno Peniche. Exp. No. 474/97.

**SEBASTIAN ENRIQUE CEN ALONZO; TOMAS VARGAS CANTO; FERNANDO JIMENEZ CAHUICH ALIAS FERNANDO ROGER JIMENEZ C.-** Juicio ejecutivo mercantil promovido por el primero como endosatario en procuración del segundo en contra del último. Siendo el último también conocido como Fernando Roger Jiménez Cauich alias Roger Fernando Jiménez Cauhich. Expediente número: 1097/97.

**ERNESTO FLAMENCO GAMBOA Y/O ENEIDA ANEL TORRES ESCALANTE, RAUL IÑIGO RAMIREZ VALENZUELA CENTENO ALIAS RAUL IÑIGO RAMIREZ VALENZUELA DE CENTENO, UNIVERSAL LUMBER, S.A. DE C.V., "MAQUINAS, MADERAS Y SUS DERIVADOS", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE.-** Juicio ejecutivo mercantil promovido por los dos primeros como endosatarios en procuración del tercero quien es a su vez endosatario en propiedad de la cuarta en contra de la última. Exp. No. 654/98.

**ALEJANDRO PEREZ CASTRO, LUIS GUTIERREZ POLANCO, ARMANDO TZUC ESCOBEDO.**- Juicio ejecutivo mercantil promovido por el primero como endosatario en procuración del segundo en contra del tercero. Exp. No. 897/99.

**JOSE ALIO DIAZ CANTO, ISABEL CRISTINA BALAM CHACON, ERIC RAUL DIAZ CANTO, MANUEL HUMBERTO CUITUNI FERREIRO, RAFAEL ANSELMO CASTRO CASTILLO.**- Juicio ejecutivo mercantil promovido por los dos primeros como endosatarios en procuración del tercero en contra de los dos últimos. Exp. No. 902/99.

**EDGAR IVAN CANTO ORTIZ Y/O CARLOS HUMBERTO VELA NOVELO, JOAQUIN GONZALEZ OSORIO ALIAS JOZQUIN GONZALEZ OSORIO, JORGE ALEJANDRO CARDENAS CASTILLO.**- Juicio ejecutivo mercantil promovido por los dos primeros como endosatarios en procuración del tercero en contra del cuarto. Exp. No. 70/2000.

**JUAN JOSE PUERTO CASTILLO, BANCO NACIONAL DE MEXICO, SOCIEDAD NACIONAL DE CREDITO, HOY SOCIEDAD ANONIMA, MARIA DE LOURDES GUADALUPE CARO DEL CASTILLO GUTIERREZ DE CANASI, ANTONIO CANASI Y AZAR, JUAN JOSE JAIME HEREDIA.**- Juicio extraordinario hipotecario promovido por el primero y continuado por el último como apoderado general del segundo también conocido como "Banco Nacional de México", Sociedad Anónima, Integrante del Grupo Financiero Banamex-Accival, Sociedad Anónima de Capital Variable, en contra de la tercera y el cuarto. Siendo rematadora en este juicio la segunda nombrada. Exp. No. 246/95.

**LUIS FELIPE LLOVERA CAB, MARIO HUMBERTO CAMPOS BENCOMO, BANCO DE CREDITO RURAL PENINSULAR, SOCIEDAD NACIONAL DE CREDITO, "ALIMENTOS BALANCEADOS DE ORIENTE", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, ALVAR HUMBERTO ESQUIVEL IGLESIAS.**- Juicio extraordinario hipotecario promovido por el primero y continuado por el segundo como apoderado general para pleitos y cobranzas y administración de bienes y apoderado especial para actos de dominio de la tercera en contra de los demás, siendo la tercera también conocida como Banco de Crédito Rural Peninsular, Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo. Siendo el Licenciado Miguel Angel Ponce Barragán apoderado general de la cuarta nombrada. Siendo el Licenciado en Derecho Gerardo Centeno Canto apoderado general para pleitos y cobranzas y limitado para

actos de dominio del tercer nombrado. Exp. No. 1157/97.

**RAUL OSCAR CAMBRANIS LAUCIRICA, BANCO NACIONAL DE MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA, INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX-ACCIVAL, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, CARLOS ENRIQUE CUA GONGORA.**- Juicio extraordinario hipotecario promovido por el primero como apoderado general de la segunda en contra del último. Siendo el Abogado Jorge Enrique Monsreal Rodríguez apoderado legal de la segunda. Exp. No. 1196/97.

**ABSALON ALVAREZ ESCALANTE Y/O ALEJANDRO ZAPATA HURTADO, BANCA SERFIN, SOCIEDAD ANONIMA INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SERFIN, BLANCA ISABEL GONZALEZ CANCHE.**- Juicio extraordinario hipotecario promovido por los dos primeros como apoderados generales para pleitos y cobranzas de la tercera en contra de la última. Siendo rematador en este juicio la tercera nombrada. Exp. No. 1444/97.

**CARLOS MANUEL PEREZ ARISPE, "BANCO INTERNACIONAL", SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BITAL, ANTES "BANCO INTERNACIONAL", SOCIEDAD ANONIMA, CARLOS MANUEL BUENFIL OLMEDO.**- Juicio extraordinario hipotecario promovido por el primero como apoderado general de la segunda en contra del último. Exp. No. 111/98.

**LUIS ENRIQUE GARCIA BERT Y/O JAVIER JESUS RIVERO RAMIREZ, BANCOMER, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO, LAURA CRISTINA MUÑOZ MOLINA.**- Juicio extraordinario hipotecario promovido por los dos primeros como apoderados de la segunda en contra de la tercera. Exp. No. 830/98.

**JUAN JOSE JAIME HEREDIA, BANCO NACIONAL DE MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA, INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX-ACCIVAL, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, ANTES BANCO NACIONAL DE MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA, ALEJANDRA MONTIEL DUARTE, CARLOS ZUÑIGA FLORES.**- Juicio extraordinario hipotecario promovido por el primero como apoderado del segundo en contra de los dos últimos. Exp. No. 939/98.

**RAFAEL JOSE RAMOS VAZQUEZ, BANCO NACIONAL DE MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA, INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX-ACCIVAL, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, ANTES BANCO NACIONAL DE MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA**

**MA, EDWEL MANUEL CETINA KANTUN, ELSY MARIA BARCELO SOSA ALIAS ELSY MARIA BARCELO SOSA DE CETINA Y MANUEL JESUS CETINA BARAHONA.-** Juicio extraordinario hipotecario promovido por el primero como apoderado del segundo en contra de los demás. Exp. No. 991/98.

**JORGE ENRIQUE MONSREAL RODRIGUEZ, BANCO NACIONAL DE MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA, INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX-ACCIVAL, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, SERGIO MAGAÑA CARDOS.-** Juicio extraordinario hipotecario promovido por el primero como apoderado de la segunda en contra del ultimo. Exp. No. 382/99.

**JUAN CARLOS ZAPATA VILLALOBOS, "BANCA SERFIN", SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SERFIN, ANTES BANCA SERFIN, SOCIEDAD NACIONAL DE CREDITO, JORGE ANTONIO ACOSTA CARDENAS ALIAS JOSE ANTONIO ACOSTA CARDENAS, JULIETA GARCIA DE LA CADENA ZAVALA DE ACOSTA, LUZ MARIA ZAVALA VIUDA DE GARCIA DE LA CADENA, MONICA Y MARCO ANTONIO ACOSTA GARCIA DE LA CADENA.-** Juicio extraordinario hipotecario promovido por el primero como apoderado general para pleitos y cobranzas de la segunda en contra del tercero y cuarta como deudores principales y como causahabiente de la quinta, siendo esta tutriz especial de los dos últimos. Cuaderno de excepciones. Exp. No. 131/2000.

**RODOLFO JESUS RUIZ AYUSO, LORENZA CEN DZIB.-** Juicio ordinario civil promovido por el primero en contra de la última. Exp. No. 253/98.

**EXPEDIENTE DE EJECUCION DEDUCIDO DEL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR EL SEÑOR MELJEM CHARRUF NAVARRERE EN CONTRA DEL SEÑOR ALDRIN ORLANDO ENRIQUEZ LOPEZ: DE LA COMISION PARA LA REGULARIZACION DE LA TENENCIA DE LA TIERRA A TRAVES DE SU DELEGADO DEL NOTARIO PUBLICO NUMERO NOVENTA Y TRES DEL ESTADO LUIS ENRIQUE LOPEZ MARTIN Y DEL REGISTRADOR DE LOS LIBROS PRIMERO, TERCERO, CUARTO Y NOVENO DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DEL ESTADO.** Exp. No. 150/98.

**EXPEDIENTE DE EJECUCION DEDUCIDO DEL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR HECTOR ALBERTO OROZCO SIERRA EN CONTRA DE LOS SEÑORES JOSE DIONISIO DIAZ CARDOZ, LIGIA BEATRIZ DUAR-**

**TE QUINTAL Y SONIA GABRIELA QUINTAL ACERETO, DEL NOTARIO PUBLICO NUMERO CINCUENTA Y TRES DEL ESTADO ABOGADO DESIDERIO CAAMAL PECH, DEL DIRECTOR DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DEL ESTADO Y DEL DIRECTOR GENERAL DEL CATASTRO DEL ESTADO.** Exp. No. 1231/97.

**GENNY YOLANDA EYSELE BASTO, GERMAN ENRIQUE SANTANA AVILA.-** Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por ustedes a fin de que se apruebe y ejecute el convenio transaccional que celebraron respecto a la entrega y desocupación del predio marcado con el número cuatrocientos uno letra A de la calle cincuenta y tres de esta ciudad. Exp. No. 1063/99.

**ARHELY DE LOS ANGELES MEDINA CONCHA.-** Diligencias de información judicial promovidas por usted a fin de acreditar ante la Universidad Autónoma de Yucatán su moralidad y buena conducta. Exp. Núm. 142/2000.

**CARLOS JOSE ESPINOSA SALAZAR ALIAS CARLOS JOSE ESPINOZA SALAZAR, BANCO UNION, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, MEXICANA DE CLIMAS, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, JUAN JESUS HABIB ABIMERHI Y JOSE HABIB A. ALIAS JOSE FRANCISCO HABIB ABIMERHI; FRANK AARON CAAMAL HOYOS; MANUEL ANTONIO FAJARDO CANUL.-** Juicio ejecutivo mercantil promovido por el primero como apoderado de la segunda en contra de la tercera, el cuarto y el quinto, siendo el penúltimo nombrado apoderado general de la tercera y el último apoderado general para pleitos y cobranzas de la segunda. Siendo Victor Manuel Tejeda Pérez apoderado de la segunda. Exp. No. 2086/95.

**JUAN JOSE JAIME HEREDIA, BANCO NACIONAL DE MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA, INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX-ACCIVAL, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, ANTES BANCO NACIONAL DE MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA, MARIA GEORGINA LIXA DAGUER, VICTOR MANUEL GUTIERREZ MACHACO.-** Juicio ejecutivo mercantil promovido por el primero como apoderado del segundo en contra de los demás. Siendo Raúl Amilcar Méndez Aranda y/o Luis Arturo Rivero Correa apoderados del último nombrado. Exp. No. 880/97.

**ALFONSO GARCIA RODRIGUEZ, MARIO ROSALES GONZALEZ, ROBERTO CARLOS VICTORIA RAMIREZ, JOSE DE JESUS MENDOZA SERRALDE, FORMASTOCK, S.A. DE C.V., COMPUSTOCK, S.A. DE C.V.-** Juicio

ejecutivo mercantil promovido por los cuatro primeros como endosatarios en procuración conjunta o separadamente del quinto en contra de la última. Exp. No. 801/99.

**GUIDO ESPADAS CANTON, ANA MARIA PERERA MENDEZ, JUAN GILBERTO PERERA MENDEZ.**- Juicio extraordinario hipotecario promovido por el primero en contra de los dos últimos. Siendo rematador en este juicio el primero de los nombrados. Siendo causahabiente en este juicio la señora Mirza María Carrillo de Pinzón. Exp. No. 346/95.

**ENRIQUE CISNEROS RODRIGUEZ, JAVIER ACEVEDO MACARI, RAUL CASTRO BRICEÑO, "BANCO INTERNACIONAL", SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BITAL, ACTUALMENTE, ANTES "BANCO INTERNACIONAL", SOCIEDAD ANONIMA, JORGE CARLOS ENRIQUEZ CARDEÑA, MARIA DEL CARMEN DOMINGUEZ Y AGUILAR.**- Juicio extraordinario hipotecario promovido por los tres primeros como apoderados de la cuarta en contra de los dos últimos, siendo la última también conocida como María del Carmen Domínguez Aguilar. Expediente número 388/98.

**JAIME ARMANDO CABRERA PINZON, CARLOS OSORIO MUÑOZ, ARALEY CASTRO PALMA.**- Juicio ejecutivo mercantil promovido por el primero como endosatario en procuración del segundo en contra de la última. Siendo rematador en este juicio el señor Carlos Marciano Osorio Muñoz. Exp. No. 1497/97.

**MARIO ALBERTO BOLIO DELGADO Y/O VICENTE ARMIN PERAZA RAMIREZ, FELIPE CASTRO CAMARA, RUBEN CARRILLO ALONZO ALIAS RUBEN ENRIQUE CARRILLO ALONZO, ADOLFINA NAVARRO CARRILLO.**- Juicio ejecutivo mercantil promovido por los dos primeros como endosatarios en procuración del tercero en contra de los demás. Exp. No. 1090/99.

**DIEGO HEUBERT ZALDIVAR ESTRADA, ZOILA DEL CARMEN CASTILLO ESPAÑA, SEVERO ROQUE PECH PECH ALIAS ROQUE SEVERO PECH PECH Y ROSALINDA LIRA PAREDES DE PECH ALIAS ROSALINDA LIRA DE P.**- Juicio ejecutivo mercantil promovido por el primero como endosatario en procuración del segundo en contra de los dos últimos. Exp. No. 589/99.

**ENRIQUE CISNEROS RODRIGUEZ, JAVIER ACEVEDO MACARI, FELIPE ORTEGON BOLIO, RAUL CASTRO BRICEÑO, BANCO INTERNACIONAL SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BITAL, ANTES BANCO INTER-**

**NACIONAL, SOCIEDAD ANONIMA, ALFREDO ABIMERHI BODIB.**- Juicio extraordinario hipotecario promovido por los cuatro primeros como apoderados generales del quinto en contra del último. Siendo rematador en este juicio el quinto nombrado. Exp. No. 40/98.

**CUADERNO RELATIVO A LA EXCEPCION DE FALTA DE PERSONALIDAD OPUESTA POR ABDALA ABUD ABDALA JOSE Y FERNANDO JOSE ABDALA BERZUNZA EN EL JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR PERLA MARIBEL ARJONA KU COMO APODERADA GENERAL DE BANCO INTERNACIONAL SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BITAL, ANTES BANCO INTERNACIONAL, SOCIEDAD ANONIMA, EN CONTRA DE LOS DOS PRIMEROS.** Exp. No. 1391/98.

**ENRIQUE ALBERTO LLANES NARVAEZ, BANCO INVERLAT, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO INVERLAT, ANTES, MULTIBANCO COMERMEX, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO INVERLAT, ANTES MULTIBANCO COMERMEX SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO INVERLAT, FLORENTINO LOPEZ CRUZ, TAURINA VENTURA JERONIMO.**- Juicio extraordinario hipotecario promovido por el primero como apoderado general del segundo en contra de los demás. Exp. No. 1052/99.

**JOSE IVAN GAMBOA DE LA CRUZ, ALEJANDRO DZIB MARIN ALIAS CARLOS ALEJANDRO DZIB MARIN, LETICIA BERNON SUNZA ALIAS LETICIA BERNON ZUNSA.**- Juicio ordinario civil promovido por el primero en contra de los demás. Exp. No. 1149/97.

**RODRIGO FRANCO MENDOZA Y/O VICTOR HUGO CRUZ PEÑALVER, NUTRIMENTOS AGROPECUARIOS CARGILL, S.A. DE C.V., MILAN PARADIZ PLATOVNJAK ALIAS MILAN PARADIZ PLATOVJAK.**- Juicio ejecutivo mercantil promovido por los dos primeros como endosatarios en procuración indistintamente uno del otro de la tercera y en contra del último. Auto de fecha 27 de marzo de 2000. Exp. No. 746/96.

**JORGE ARMANDO PARRA DAGER Y/O EMILIANO ZAPATA CETINA, "CHS ELECTRONICS MEXICO", S.A. DE C.V., "PC MUNDO", S.A. DE C.V., JOSE SANORES AMBROSIO ALIAS JOSE MARIA SANORES AMBROSIO, BEATRIZ CAMPOS GONZALEZ ALIAS BEATRIZ EUGENIA CAMPOS GONZALEZ.**- Juicio ejecutivo mercantil promovido por los dos primeros como endosatarios en procura-

ción independientemente uno de los otros del tercero en contra de los demás, siendo el quinto citado Administrador Unico de "PC MUNDO", Sociedad Anónima de Capital Variable. Auto de fecha 27 de marzo de 2000. Exp. No. 1072/98.

**GUILLERMO PEREZ ALMEIDA, BANCO DE CREDITO RURAL PENINSULAR S.N.C., MARIA TERESA MOGUEL VAZQUEZ Y PRISCIANO COUOH, GERARDO CENTENO CANTO.** Juicio ejecutivo mercantil promovido por el primero como endosatario en procuración del segundo en contra del tercero y cuarto, siendo el último apoderado general para pleitos y cobranzas y limitado para actos de dominio de la segunda. Siendo la tercera también conocida como María Teresa Moguel Vázquez. Auto de fecha 27 de marzo de 2000. Exp. No. 2908/94.

**FERNANDO JOSE MEDINA PEREZ, BANPAIS, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO ASEMEX-BANPAIS, CONOCIDA TAMBIEN COMO BANPAIS, SOCIEDAD ANONIMA, BOTANAS ARRIGUNAGA, SOCIEDAD ANONIMA, ALIAS BOTANAS ARRIGUNAGA SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, PATRICIO ARRIGUNAGA ANCONA Y ALEJANDRA BORBOLLA ELIZONDO, JORGE HUMBERTO TUN SULUB.**- Un cuaderno de prueba de reconocimiento e inspección judicial con asistencia de peritos y una prueba pericial ofrecido por el cuarto y la quinta en los autos del Juicio ejecutivo mercantil promovido por el primero como apoderado judicial del segundo en contra de la tercera representada por el último en contra del cuarto representado por su apoderado quien es la quinta y en contra de ésta en lo personal. Exp. No. 1027/96.

**JUAN JOSE PUERTO CASTILLO, BANCO NACIONAL DE MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA, INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX-ACCIVAL, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, SUZETTE MILAGROSA MARTIN SANTANA.** Un cuaderno de prueba pericial ofrecida por la última en los autos del Juicio extraordinario hipotecario promovido por el primero como apoderado de la segunda en contra de la última. Exp. No. 885/98.

**RAYMUNDO JOSE CAMARA TRUJEQUE, FIDEL DE JESUS PEREZ ALBORNOZ JOSE LUIS SANTOS ANCONA, JEROMIN CAMARA PEON.**- Dos cuadernos de prueba de confesión ofrecidos por el primero en los autos del juicio de tercería excluyente de dominio promovido por el primero en contra de las partes del Juicio ejecutivo mercantil promovido por el segundo como endosatario en procuración del oferente en contra del último. Exp. No. 1088/99.

**ROBERTO MAC-SWINEY GONZALEZ ALIAS ROBERTO MC-SWINEY GONZALEZ, MARIA DE LOURDES CANTO GONZALEZ ALIAS MARIA DE LOURDES CANTO GONZALEZ DE AGUILAR, MARIO ENRIQUE AGUILAR CANTO, REMIGIO BEETHOVEN AGUILAR CANTO Y JERONIMO DIEGO AGUILAR CANTO, ALIAS GERONIMO DIEGO AGUILAR CANTO NOTARIO PUBLICO NUMERO QUINCE DEL ESTADO ABOGADO MARIO FERNANDEZ TORRE, DIRECTOR DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y COMERCIO DEL ESTADO.**- Un cuaderno de prueba documental pública ofrecido por el primero en los autos del Juicio ordinario civil promovido por el primero en contra de los demás. Exp. No. 795/98.

**JOSE LUIS CARRILLO LUGO, CARLOS RAUL OSORIO HERRERA, GABRIELA CAB DE CARRILLO.**- Un cuaderno de prueba de confesión ofrecida por el primero en los autos del juicio de tercería excluyente de dominio promovido por el primero en contra de las partes del Juicio ordinario civil promovido por el segundo en contra de la última. Exp. No. 1031/99.

**FELIPE ESCALANTE CEBALLOS, ALFREDO ARIEL SARABIA HERRERA, JORGE RIVERO EVIA, GENNY SEBA ISAAC, OSMOS, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, FELIPE GABER M. ALIAS FELIPE GABER MEZQUITA.**- Un cuaderno de prueba de confesión ofrecido por el último nombrado en los autos del juicio ejecutivo mercantil promovido por los tres primeros como endosarios en procuración indistintamente uno de otros de la cuarta en contra de la quinta y del sexto siendo este último representante legal de la citada quinta. Exp. No. 1148/96.

**HUMBERTO ARCE CASARES, BANCA SERFIN, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SERFIN, JUAN JOSE ESQUIVEL CASTILLO.**- Un cuaderno de prueba de presunciones legales y humanas, dos cuadernos de prueba que como copia fotostática se admiten, un cuaderno de prueba documental privada, dos cuadernos de prueba documental pública, un cuaderno de prueba de confesión y dos cuadernos de prueba testimonial ofrecidos por el último en los autos del juicio extraordinario hipotecario promovido por el primero como apoderado del segundo en contra del tercero. Todos los cuadernos de prueba con excepción de la prueba de confesión de fecha veintisiete de marzo de 2000, y la referida prueba de confesión de fecha 29 de marzo de 2000. Exp. No. 659/99.

**LUIS ALFONSO RODRIGUEZ SALAZAR, JOAQUIN HUMBERTO AVILA DURAN.**- Tres

cuadernos de prueba testimonial ofrecidos por el primero en los autos del juicio ordinario civil promovido por el oferente en contra del segundo. Autos de fecha 27 de marzo de 2000. Exp. No. 528/99.

**EDUARDO ALFONSO PRECIAT ARROCHA, BANCO DEL ATLANTICO, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO GBM ATLANTICO, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, ARMANDO RENE MORALES MARROQUIN, ROSA MARGARITA MEZQUITA DELGADO DE MORALES ALIAS ROSA MARGARITA MEZQUITA DELGADO.**- Dos cuadernos de prueba instrumental ofrecidos por el primero y un cuaderno de varias pruebas que contiene: tres pruebas instrumentales, una prueba documental privada, dos pruebas periciales contables, una prueba de reconocimiento e inspección judicial, una prueba testimonial y una prueba de presunciones legales y humanas ofrecidas por el tercero en los autos del juicio ejecutivo mercantil promovido por el primero como apoderado general del segundo en contra de los demás. Resolución de fecha 3 de marzo respecto del primer cuaderno. Resolución de fecha 8 de marzo respecto del segundo y auto de fecha 23 de marzo respecto del tercero. Exp. No. 1587/96.

Mérida, Yucatán a 30 de marzo de 2000

El Actuario

Licenciado en Derecho  
Daniel Ricardo Durán Parra

**JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL DEL  
PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL  
ESTADO**

**JUAN JOSE JAIME HEREDIA; "BANCO NACIONAL DE MEXICO", SOCIEDAD ANONIMA, INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX-ACCIVAL, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, ANTES "BANCO NACIONAL DE MEXICO", SOCIEDAD NACIONAL DE CREDITO; CARLOS DEMETRIO TISCAREÑO PANDURA. ARIEL FIDENCIO ESTRADA ESTRADA.**- Juicio extraordinario hipotecario promovido por el primero como apoderado de la segunda en contra del tercero representado por el cuarto como su apoderado general para pleitos y cobranzas. Cuaderno de excepciones. Auto de fecha 8 de marzo de 2000. Expediente Número: 171/98.

**JORGE ENRIQUE MONSREAL RODRIGUEZ, BANCO NACIONAL DE MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA, INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX-ACCIVAL, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, EUSEBIO CALDERON VENCES.**- Juicio ex-

traordinario hipotecario promovido por el primero como apoderado de la segunda en contra del último. Cuaderno de excepciones. Auto de fecha 23 de marzo de 2000. Exp. Núm. 360/99.

**JORGE ENRIQUE MONSREAL RODRIGUEZ, "BANCO NACIONAL DE MEXICO" SOCIEDAD ANONIMA, INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX-ACCIVAL, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, GERALDINE TORRE RODRIGUEZ, RICARDO DE JESUS TORRE PASTRANA.**- Juicio extraordinario hipotecario promovido por el primero como apoderado del segundo en contra de los demás. Cuaderno de excepciones. Auto de fecha 27 de marzo de 2000. Exp. Núm. 990/98.

Mérida, Yucatán a 30 de marzo de 2000.

El Actuario

Licenciado en Derecho  
Daniel Ricardo Durán Parra.

**JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL DEL  
PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL  
ESTADO**

**CUADERNO FORMADO CON LA DEMANDA DE RECONOCIMIENTO DE CREDITO A CARGO DE AVIPRODUCTOS SANJOR, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, DE NUTRIMENTOS DORANTES, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE Y DE JORGE RENAN DORANTES GAMBOA PRESENTADO POR MANUEL FRANCISCO DE JESUS MENDOZA CAUICH Y/O MAGDALENA ACOSTA Y VALDEZ Y/O RICARDO MANUEL MEDINA GUZMAN COMO APODERADOS GENERALES DE BANCOMER, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO, EN LOS AUTOS DE JUICIO DE SUSPENSION DE PAGOS PROMOVIDO POR JORGE RENAN DORANTES GAMBOA COMO PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION DE AVIPRODUCTOS SANJOR, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, DE NUTRIMENTOS DORANTES, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE Y EN LO PERSONAL.**- Auto de fecha 30 de marzo de 2000. Expediente Número 2278/95.

Mérida, Yucatán a 30 de marzo del año 2000.

El C. Actuario

Licenciado en Derecho  
Xavier Mauricio Mendoza Bue

**JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL DEL  
PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL  
ESTADO**

**LUIS FERNANDO ALCOCER CANTILLO, BANCO NACIONAL DE MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA, INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX-ACCIVAL, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, RODOLFO DE JESUS ARCEO VARGAS.-** Juicio extraordinario hipotecario promovido por el primero como apoderado de la segunda en contra del último. Cuaderno de excepciones. Auto de fecha 28 de marzo de 2000. Exp. Núm. 938/99.

**EXPEDIENTE DE EJECUCION DE SENTENCIA RELATIVO AL JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR LA LICENCIADA JEANNETTE NOVELO ROSADO COMO APODERADO DE BANCO INTERNACIONAL, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BITAL Y CONTINUADO POR EL LICENCIADO EN DERECHO LUIS FERNANDO ALCOCER CANTILLO CON EL MISMO CARÁCTER QUE EL ANTERIOR EN CONTRA DE SANDRA NOEMI PENICHE QUINTAL.** Auto de fecha 28 de marzo de 2000. Exp. Núm. 166/98.

**LUIS ANTONIO CERVERA AGUIRRE, LENIN OCAÑA ENRIQUEZ.-** Dos cuadernos de prueba de documental publica ofrecidas por el segundo en los autos del juicio extraordinario hipotecario promovido por el primero en contra del oferente. Autos de fecha 9 de marzo de 2000. Exp. Núm. 1082/99.

Mérida, Yucatán a 30 de marzo de 2000.

El Actuario

Licenciado en Derecho

Xavier Mauricio Mendoza Bue

**JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL DEL PRIMER  
DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.**

**AUDIENCIA DE FECHA 27 DE MARZO DE  
2000.**

**ELMER EFRAIN NOVELO DORANTES, JAVIER MARIO COLIN GARCIA, MARCO ANTONIO FRANCO MALDONADO, LUCIA CHABLE VIUDA DE ARTHUR, ARTURO G. CANTON CUEVAS, DORIS GUADALUPE PASOS CERVANTES.-** Juicio ejecutivo mercantil promovido por los tres primeros como endosatarios en procuración de la cuarta en contra de los dos últimos. Exp. No. 90/2000.

**JESUS BERNARDINO BASTO CHAN, MARIA GUADALUPE JIMENEZ BRICEÑO, ALIAS**

**MARIA GUADALUPE JIMENEZ BRICEÑO DE CEBALLOS.-** Juicio ejecutivo mercantil promovido por el primero por su propio y personal derecho en contra de la segunda. Exp. No. 981/99. Auto de fecha 23 de marzo del año 2000.

**GUSTAVO ALFONSO MAGAÑA UCAN, ADAN SUAREZ AVILA, MARIA DEL CARMEN LECHUGA DE S., HUMBERTO MENES NOPAL ALIAS HUMBERTO MENESES NOHPAL.-** Juicio ejecutivo mercantil promovido por el primero como endosatario en procuración del segundo y la tercera, en contra del último nombrado. Exp. No. 106/95.

**MARIA CRISTINA BURGOS MONTES DE OCA, ERIC ARCILA PENICHE, LUIS ENRIQUE GARCIA BERT, ELSY RIVERO AGUILAR, ARTURO MILLET REYES, DAVID COCOM PEREZ.-** Juicio ejecutivo mercantil promovido por los cuatro primeros como endosatarios en procuración del quinto en contra del último nombrado. Exp. No. 333/96.

**EDUARD HUMBERTO CHAN KU, MARIA GUADALUPE JIMENEZ VERA, MANUEL MEZQUITA ZAPATA, LUIS LEONARDO RAMAYO AYALA.-** Juicio ejecutivo mercantil promovido por los dos primeros, como endosatarios en procuración del tercero, en contra del último. Exp. No. 1400/97. Auto de fecha 3 de marzo del año dos mil.

**ERIC ARCILA PENICHE, MARIA CRISTINA BURGOS MONTES DE OCA, ELSY RIVERO AGUILAR, ARTURO MILLET REYES, DAVID COCOM PEREZ.-** Juicio ejecutivo mercantil promovido por los tres primeros como endosatarios en procuración del cuarto en contra del último. Exp. No. 186/96.

**LUIS ALBERTO LOPEZ DIAZ, UNION DE CREDITO EMPRESARIAL DEL SURESTE, S.A. DE C.V.-** Juicio ordinario mercantil promovido por el primero en contra de la última siendo la última nombrada representada por Luis Fernando Pino Cardeña con su carácter de Presidente del Consejo de Administración siendo la última representada a su vez por Enrique Leonel Cisneros Rodríguez y Raúl Alberto Castró Briceño con su carácter de apoderados. Exp. No. 477/96.

**EDUARDO AVILA DUCLAUD, ALIAS EDUARDO AVILA DUZLAUD SEGUROS BANCOMER, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, GRUPO FINANCIERO BANCOMER,; BANCOMER, S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANCOMER.-** Juicio ordinario mercantil promovido por el primero por su propio y perso-

nal derecho en contra de los dos últimos, siendo representados por Elmer Efraín Novelo Dorantes y Wilberth Manuel Tuyub Gurubel como sus apoderados. Exp. No. 1058/99.

**ANGEL RAFAEL CHAN CASTAÑEDA, RAFAEL COELLO MARTINEZ.**- Juicio ordinario civil promovido por el primero en contra del segundo. Exp. No. 652/98. Sentencia definitiva de fecha 3 de marzo del año 2000.

**CAROLINA MENDOZA MENA, BLANCA MENA MARRUFO, GUILLERMO VICENTE MENDOZA MENA, PERFORACIONES, ALBERCAS Y SISTEMAS HIDRAULICOS, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, LUIS GONZALO BARRUETAS ECHAZARRETA, ORDICO S.A. DE C.V., DANIEL IVAN CAMPOS AGÜERO.**- Juicio extraordinario de arrendamiento promovido por la primera por su propio y personal derecho y la segunda como representante legal en ejercicio de la patria potestad del tercero en contra de la cuarta representada por el quinto, como su Administrador Unico y en contra de la sexta representada por el último, con su carácter de Presidente del Consejo de Administración. Exp. No. 102/2000.

**ENRIQUE ANTONIO BRICEÑO SOBERANIS, BANCO NACIONAL DE MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA, INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX-ACCIVAL, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, ANTES BANCO NACIONAL DE MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA, GUADALUPE DE JESUS HUICAB ZAMARRON.**- Juicio extraordinario hipotecario promovido por el primero como apoderado de la segunda, en contra de la última nombrada, siendo rematadora en este juicio la segunda nombrada. Auto de remate. Exp. No. 278/99.

**LUIS FERNANDO ALCOCER CANTILLO, BANCO INTERNACIONAL, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BITAL, MARIA DOLORES ROSALES DIAZ.**- Juicio extraordinario hipotecario promovido por el primero como apoderado de la segunda en contra de la tercera. Exp. No. 738/99.

**LUIS FERNANDO ALCOCER CANTILLO, BANCO INTERNACIONAL, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BITAL, JOSE LUIS MARTIN ORTIZ, MARICELA YLEANA BARREDO CALDERON.**- Juicio extraordinario hipotecario promovido por el primero como apoderado de la segunda, en contra de los dos últimos nombrados. Exp. No. 751/99. Sentencia definitiva de fecha 14 de marzo del 2000.

**LUDWIG PAUL CARDENAS LUGO, EDUARDO JOSE CERVERA GAMBOA, BANCA SERFIN, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SERFIN, BENJAMIN MARTINEZ ROJAS.**- Juicio extraordinario hipotecario promovido por el primero y continuado por el segundo como apoderados de la tercera en contra del último. Exp. No. 1426/97.

**RAFAEL JOSE RAMOS VAZQUEZ, BANCO NACIONAL DE MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA, INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX-ACCIVAL, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, ANTES BANCO NACIONAL DE MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA, JUAN MANUEL NICOLIN CHABLE Y BEATRIZ DEL SOCORRO CALDERON LARA DE NICOLIN ALIAS BEATRIZ DEL SOCORRO CALDERON LARA.**- Juicio extraordinario hipotecario promovido por el primero como apoderado de la segunda en contra de los dos últimos. Exp. No. 928/98.

**JOSE EDUARDO NAVARRETE HERRERA, BANCO DEL ATLANTICO, S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO GBM ATLANTICO, S.A. DE C.V., ANTES BANCO DEL ATLANTICO S.N.C., GUSTAVO GODOY DOMINGUEZ, LORENA DEL CARMEN RUBIO DOMINGUEZ.**- Juicio extraordinario hipotecario promovido por el primero como apoderado de la segunda en contra de los dos últimos. Exp. No. 740/97.

**GASPAR EDMUNDO ESCALANTE BARBOSA, PEDRO PABLO CEBALLOS MIJANGOS, BANCA SERFIN, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SERFIN, WILLIAM HERVE MOTA MENDEZ, NANCY GUADALUPE VERA DE MOTA.**- Juicio extraordinario hipotecario promovido por los dos primeros como apoderados de la tercera en contra de los dos últimos, siendo Rosa Martha Merlos Padilla cesionario de todos los derechos y acciones que en este juicio competían a Efraín Manuel Moguel Tenorio. Exp. No. 885/97. Auto de fecha 23 de marzo del año 2000.

**ROMAN MARTIN HAU ALCOCER.**- Diligencias de información judicial promovidas por usted a fin de acreditar ciertos hechos ante diversas autoridades. Exp. No. 40/2000.

**LUCIO ALBERTO MAY GURUBEL.**- Diligencias de información judicial promovidas por usted a fin de acreditar ciertos hechos ante diversas autoridades. Exp. No. 45/2000.

**CAROLINA MENDOZA MENA, BLANCA MENA MARRUFO, GUILLERMO VICENTE MENDOZA MENA, PERFORACIONES, ALBERCAS Y SISTEMAS HIDRAULICOS, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, LUIS GONZALO BARRUETAS ECHAZARRETA, ORDICO, S.A DE C.V., DANIEL IVAN CAMPOS AGUERO.**- Expedientillo relativo a la excepción de falta de personalidad opuesta en los autos del Juicio extraordinario de arrendamiento promovido por la primera por su propio y personal derecho y la segunda como representante legal en ejercicio de la patria potestad del tercero en contra de la cuarta representada por el quinto, como su Administrador Unico y en contra de la sexta representada por el último, con su carácter de Presidente del Consejo de Administración. Exp. No. 102/2000. Resolución de fecha 10 de marzo del 2000.

**JUAN JOSE JAIME HEREDIA, BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A., INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX-ACCIVAL, S.A. DE C.V., ANTES BANCO NACIONAL DE MEXICO, SOCIEDAD NACIONAL DE CREDITO, JUAN CARLOS XACUR GAMBOA.**- Expedientillo de ejecución de sentencia definitiva dictada en los autos del juicio extraordinario hipotecario promovido por el primero como apoderado de la segunda en contra del último. Exp. No. 324/98. Auto de fecha 23 de marzo del 2000.

**JOSE JESUS MATEO SALAZAR AZCORRA, BANCA CONFIA, S.N.C., ANTES, DESPUES BANCA CONFIA, S.A., AHORA CONFIA, S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, ABACO GRUPO FINANCIERO, WILHEM WERNER CASTRO SANSORES, CARMEN JOSEFINA GONZALEZ CEM.**- Expediente de ejecución de sentencia, deducido del juicio extraordinario hipotecario promovido por el primero como apoderado de la segunda en contra de los dos últimos. Exp. No. 368/97. Auto de fecha 23 de marzo del año 2000.

**JOAQUIN ROCHE MARTINEZ.**- Juicio de suspensión de pagos promovido inicialmente por el único nombrado y continuado por Diana Eugenia Roche de Palomeque como apoderada de Amira Díaz de Roche alias Amira Díaz Ruz de Roche quien es albacea de la sucesión testamentaria del citado Roche Martínez, en contra de sus acreedores. Exp. No. 1565/96. Segunda parte.

**JUAN JOSE JAIME HEREDIA, BANCO NACIONAL DE MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA, INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX-ACCIVAL, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, ANTES BANCO**

**NACIONAL DE MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA, JORGE ALBERTO DIAZ MONTES DE OCA, PEDRO VALENTIN CREUS GARY, ISAAC FRANCISCO ZAPATA CEBALLOS.**- Cuaderno de prueba de inspección judicial ofrecido por los dos últimos, en los autos del juicio extraordinario hipotecario promovido por el primero como apoderado de la segunda en contra del tercero siendo éste representado por los oferentes de la prueba como sus apoderados. Auto de fecha 16 de marzo del año 2000. Exp. No. 254/98.

**JUAN JOSE PUERTO CASTILLO, BANCO NACIONAL DE MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA ANTES, AHORA BANCO NACIONAL DE MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA, INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX-ACCIVAL, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, DELTA ROSA DE JESUS QUIJANO CAMARA.**- Un cuaderno de prueba pericial ofrecido por la última en los autos del juicio extraordinario hipotecario promovido por el primero como apoderado de la segunda en contra de la última. Exp. No. 335/98.

**JOSE DOLORES TEC CALAN, RAYMUNDO CANUL TEC, ALBERTO CHIN KUK, ROSENDO PUCH VALLE, ESCRIBANO PUBLICO NUMERO UNICO DE KOPOMA YUCATAN, DIRECTOR DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DEL ESTADO, Y REGISTRADOR DE LOS LIBROS PRIMERO, TERCERO Y CUARTO DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DEL ESTADO.**- Dos cuadernos de prueba documental pública, y un cuaderno de prueba testimonial ofrecido por el primero en los autos del juicio ordinario civil promovido por el oferente en contra de los demás nombrados. Exp. No. 826/99.

Mérida, Yucatán a 16 de marzo de 2000.

El Actuario.

Lic. Jorge Luis Avila Jiménez.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR  
DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL  
DEL ESTADO**

**AUDIENCIA DE FECHA 27 DE MARZO DE  
2000**

**RAQUEL PERAZA RIVERA Y CATALINO TAMAYO CAMPOS.**- Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por la primera a fin de que se decrete una pensión alimenticia a su favor y de su hijo menor, a cargo del segundo nombrado:

**LICENCIADO MANUEL RODOLFO TUYUB HAU AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA ADSCRIPCION, ALEXIS KARINA QUIN-**

**TAL AGUILAR Y MENOR DE EDAD Y CECILIA PENICHE MENDIBURU.-** Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por el primer nombrado a fin de que se le nombre un tutor especial a la menor mencionada. Exp. No. 458/2000.

**MITZI VIRGINIA BARRERA QUINTERO, GUADALUPE VIRGINIA QUINTERO CARDENAS Y CARLOS MENALIO GARRIDO AMAYA TUTOR Y CURADOR INTERINOS DEL PRESUNTO INCAPACITADO ANGEL ENRIQUE BARRERA QUINTERO Y EL AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO.-** Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por la primera nombrada a fin de que se declare en estado de interdicción al cuarto mencionado. Exp. No. 351/2000.

**JULIAN MEZA LOPEZ.-** Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por usted a fin de que se inscriba en el Registro Civil del Estado su acta de Matrimonio celebrado en el Registro Civil de la República de Cuba. Exp. No. 281/2000.

**MARTIN JAVIER TORRES CASTILLA Y SONIA DEL CARMEN ARAUJO COLIN.-** Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por ustedes a fin de llevar a cabo su divorcio voluntario. Exp. No. 461/2000.

**RAFAEL ENRIQUE XOOL RUIZ Y ANA ROSA XOOL CHACON.-** Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por ustedes a fin de que se aprueben las bases que acordaron para llevar a cabo su divorcio por mutuo consentimiento. Exp. No. 282/2000.

**DAVID ROBERTO MENA VIDAL Y MARINA EUGENIA DEL SOCORRO LEON DOMINGUEZ.-** Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por ustedes a fin de que se aprueben las bases de su divorcio voluntario. Exp. No. 780/95.

**ARTURO CARLOS SANCHEZ MEJORADA PORRAS Y ELIZABETH OTERO MONREAL.-** Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por ustedes a fin de que se aprueben las bases de su divorcio voluntario. Exp. No. 790/99.

**JOSE ALBERTO LOPEZ PALMA Y SANDRA XIOMARA VALDEZ AVILES.-** Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por ustedes a fin de llevar a cabo su divorcio voluntario. Exp. No. 154/2000.

**GLADYS DEL SOCORRO CANO ARAUJO Y PEDRO JESUS AMARO CABALLERO.-** Juicio ordinario civil de divorcio promovido por la primera en contra del segundo nombrado. Auto de fecha 10 de marzo del año 2000. Exp. No. 1392/99.

**MAXIMILIANO GOMEZ CANUL Y LUCIA PALOMO PECH.-** Juicio ordinario civil de divorcio promovido por el primer nombrado en contra de la segunda mencionada. Exp. No. 303/2000.

**ROBERTO CANUL CAB Y GUADALUPE CERVANTES SULU ALIAS GUADALUPE CERVANTES SULUB.-** Juicio ordinario civil de divorcio promovido por el primero en contra de la segunda nombrada. Exp. No. 188/2000.

**FRANCISCO ALMEIDA ANCONA; DIRECTORA DEL REGISTRO CIVIL DEL ESTADO Y OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL DEL ESTADO.-** Juicio ordinario civil de inscripción de acta de nacimiento promovido por el primer nombrado en contra de los demás mencionados. Exp. No. 301/2000.

**JOAQUIN ROCHE DIAZ Y PATRICIA CHAMURCELAY.-** Juicio ordinario civil de divorcio promovido por el primero nombrado en contra de la segunda mencionada. Auto de fecha 24 de marzo del año 2000. Exp. No. 1028/99.

**JOSE FRANCISCO COBA SANDOVAL Y MARIA SOFIA TZUM KOYOC.-** Juicio ordinario civil de divorcio promovido por el primer nombrado en contra de la segunda mencionada. Exp. No. 1106/99.

**RUBEN HILARIO DURAN Y GUZMAN Y DALILA CIAU Y UICAB.-** Juicio ordinario civil de divorcio promovido por el primer nombrado en contra de la segunda mencionada. Exp. No. 38/99.

**JOSE GABRIEL COBA CORDOVA Y MARIA ANTONIA CANCHE CEN.-** Juicio ordinario civil de divorcio promovido por el primer nombrado en contra de la segunda mencionada. Auto de fecha 9 de marzo del año 2000. Exp. No. 73/2000.

**CARIDAD ISELA MARTINEZ HERRERA ALIAS CARIDAD ICELA MARTINEZ HERRERA Y LUIS DE GONZAGA PACHECO CORTES.-** Juicio ordinario civil de divorcio promovido por la primera en contra del segundo mencionado. Exp. No. 1206/99.

**REYNALDO DE LOS ANGELES CHAN CAUICH Y MARIA DEL CARMEN CHI UITZ.-** Juicio ordinario civil de divorcio promovido por el primer nombrado en contra de la segunda mencionada. Auto de fecha 14 de marzo del año 2000. Exp. No. 320/99.

**IVETTÉ DEL ROCIO RIOS RODRIGUEZ, MIRNA ACENET RODRIGUEZ PEBA, BERTHA LINYU RIOS RODRIGUEZ, ARMANDA PEBA TUN TUTORA ESPECIAL DE LOS MENORES JAVIER ARIAN, NEFTALY ACENET Y MIRJA GUADALUPE RIOS RODRIGUEZ Y**

**AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADCRITO.-** Juicio de sucesión intestada del señor Javier Amilcar Ríos Tello. Exp. No. 358/99.

**SARA DEL SOCORRO QUINTAL Y QUINTAL VIUDA DE FITZMAURICE (A) SARA QUINTAL DE FITZ MAURICE (A) SARA QUINTAL.-** Juicio de sucesión intestada del señor Guillermo Fitzmaurice Núñez (a) Guillermo Fitzmaurice. Segunda Sección. Exp. No. 1502/99.

**JAVIER DE LOS SANTOS BRITO PECH Y LORENZO JAVIER, WILBERTH GABRIEL Y TOMAS JESUS BRITO MONTES Y MARIA EUGENIA MONTES NOVELO CON SU CARACTER DE TUTORA ESPECIAL DE LOS MENORES EDGAR EDUARDO Y GUADALUPE DE LOS MILAGROS BRITO MONTES.-** Juicio de sucesión intestada de la señora María del Socorro Montes Novelo. Segunda Sección. Exp. No. 1124/99.

**MARIA DEL CARMEN DAGUER Y MUZA Y JOSE ANTONIO, MARIA DEL CARMEN Y NICOLAS DIB DAGUER.-** Juicio de sucesión intestada del señor Antonio Dib Daguer. Exp. No. 224/2000.

**MARIA MERCEDES CABRERA PECH VIUDA DE RAMIREZ, MIGUEL ANGEL, JOSE FRANCISCO, CARLOS ORLANDO, REYES VIDAL, JULIO ZESAR, LISBHET MERCEDES Y MARTIN OMAR RAMIREZ CABRERA.-** Juicio de sucesión intestada del señor Miguel Angel Ramirez Barrera. Primera y segunda sección. Exp. No. 595/99.

**MARIA DEL SOCORRO HUERTAS ORDOÑEZ.-** Juicio de sucesiones unidas de intestado de los señores Bruno Aké Huertas, alias Bruno Huertas Aké y Carlota Ordóñez Molina. Segunda Sección. Exp. No. 1163/98.

**MANUEL ANTONIO, NOEMI Y FERNANDO JOSE VEGA LOPEZ DE LLERGO.-** Juicio de sucesiones unidas de testamentaria e intestado de la señora Alicia López de Llergo Caballero viuda de Vega. Exp. No. 50/2000.

**JOSE ALBERTO PAT MARTINEZ Y MARIA DEL CARMEN BACELIS YAM.-** Un cuaderno de prueba de reconocimiento e inspección judicial ofrecido por el primer nombrado en el Juicio ordinario civil de pérdida de la patria potestad promovido por el oferente de la prueba en contra de la segunda mencionada. Exp. No. 1341/99.

**LUCY MARIA RODRIGUEZ MAZA Y JOSE DIONISIO QUINTAL QUIJANO.-** Un cuaderno de prueba de presunciones legales y humanas, un cuaderno de prueba documental pública ofrecida por la primera nombrada en el Juicio

ordinario civil de divorcio promovido por el segundo mencionado en contra de la oferente de las pruebas. Exp. No. 4/2000.

**JORGE ANTONIO JIMENEZ SERRANO Y NANCY RIOS HERNANDEZ.-** Un cuaderno de prueba de confesión ofrecido por el primer nombrado en el Juicio ordinario civil de divorcio promovido por el oferente de la prueba en contra de la segunda nombrada. Exp. No. 1437/99.

**TERESA DE LOURDES TORRES CAB Y/O JOSE GUADALUPE MOTA GONZALEZ COMO APODERADOS DEL SEÑOR HUMBERTO DE JESUS GUTIERREZ FLOTA; IRMA YOLANDA MENDOZA VAZQUEZ EN REPRESENTACION DE SUS HIJAS MENORES AZUL LUCIA Y ABRIL LUCIA GUTIERREZ MENDOZA.-** Un cuaderno de prueba documental pública que con el carácter de superveniente ofrece la primera nombrada en el Juicio ordinario civil de reducción de pensión alimenticia promovido por el tercero y continuado por sus apoderados en contra de la cuarta mencionada y sus representados. Exp. No. 1466/98.

Mérida, Yucatán a 30 de marzo de 2000.

La Actuaría

Br. María Eugenia Estrada Alonzo.

**JUZGADO TERCERO DE LO FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO**

**AUDIENCIA DE FECHA 28 DE MARZO DE 2000.**

**ANGEL GUADALUPE MEDINA ROSADO E IBETTE DE JESUS SOLIS GUTIERREZ.-** Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por el primero, a fin de consignar una pensión alimenticia a favor de sus hijos menores y de la segunda nombrada. Exp. Núm: 432/2000. Auto de fecha veintidos de marzo del 2000.

**FRANCISCO DE JESUS ZALDIVAR RAMIREZ.-** Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por usted, a fin de consignar una pensión alimenticia a favor de sus hijos menores, representados por su madre, la señora Rita María Ivonne Dzib. Auto de fecha trece de marzo del año dos mil. Exp. Núm. 393/2000.

**EXPEDIENTE DE REPOSICION DE AUTOS DE LAS DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR LOS SEÑORES LILY PATRICIA MOLINA CARRILLO Y WILLIAM EMILIO PRESUEL MORALES, A FIN DE QUE SE APRUEBEN JUDICIALMENTE LAS BASES QUE ACORDARON PARA LLEVAR A CABO LA DISOLUCION DE LA SOCIEDAD LEGAL QUE CONSTITUYERON AL CONTRAER MATRIMONIO, Y QUE SE RIJA**

**BAJO EL REGIMEN DE SEPARACION DE BIENES.** Exp. Núm: 1260/97. Auto de fecha 24 de marzo del 2000.

**EXPEDIENTE FORMADO CON MOTIVO DE LA REPOSICION DE AUTOS DEL JUICIO DE SUCESION INTESTADA DE LA SEÑORA MARIA SENOVIA CERVERA, ALIAS, CENOVIA CERVERA CAMPOS, ALIAS, SENOVIA CERVERA CAMPOS, ALIAS, MARIA CENOVIA CERVERA ALIAS, CENOVIA CERVERA.-** Auto de fecha quince de marzo del 2000. Exp. Núm: 405/95.

**EXPEDIENTE FORMADO CON MOTIVO DE LA REPOSICION DE AUTOS DEL JUICIO DE SUCESION INTESTADA DE LA SEÑORA JUANITA BORGES VENTURA ALIAS, JUANA BORGES VENTURA, PROMOVIDO POR SERAFINA BORGES VENTURA.** Auto de fecha 9 de marzo del 2000. Exp. Núm: 267/95.

**DANIEL RICARDO DURAN PARRA Y MARINA DEL CARMEN BERMUDEZ SOLIS.-** Juicio Ordinario Civil de Divorcio promovido por el primero en contra de la segunda nombrada. Exp. No. 1135/99.

**LUIS ORLANDO OJEDA NOH, MARIA MAGDALENA SOLIS CEME, DIRECTOR DEL REGISTRO CIVIL DEL ESTADO, OFICIAL NUMERO CERO DOS DEL REGISTRO CIVIL DE ESTA CIUDAD DE MERIDA, YUCATAN; Y AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA ADSCRIPCION.-** Juicio Ordinario Civil de Rectificación de acta de nacimiento, promovido por los dos primeros en contra de los demás nombrados. Exp. No. 1087/98.

**MARCO ANTONIO LOPEZ UH Y MARIA GUADALUPE EUAN EK.-** Juicio Ordinario Civil de Divorcio promovido por el primero en contra de la segunda nombrada. Exp. Núm. 1278/99.

**JORGE MANUEL SANSORES CANUL Y MARIA DEL SOCORRO CARRILLO PUERTO.-** Juicio Ordinario Civil de Divorcio promovido por el primero en contra de la segunda nombrada. Exp. Núm: 1269/99.

**JOSE GONZALO CETZ CEH Y MARIA ASUNCION YAM BELTRAN .-** Juicio Ordinario Civil de Divorcio promovido por el primero en contra de la segunda nombrada. Exp. Núm. 1295/99. Sentencia.

**FLORENCIA ARCEO COUOH Y LAURO AGUAYO CANUL, (A), JOSE EDILBERTO AGUAYO CANUL; DIRECTOR DEL REGISTRO CIVIL DEL ESTADO, OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL DE TEYA, YUCATAN; Y AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA ADSCRIPCION.-** Juicio Ordinario Civil de Rectificación de Acta de Nacimiento promovido por

los dos primeros en contra de los demás nombrados. Exp. No. 92/98.

**PEDRO PABLO CAMARA KUYOC Y LUISA MAGAÑA CANUL.-** Diligencias de Jurisdicción Voluntaria promovidas por el primero a fin de consignar una pensión alimenticia a favor de la segunda y de su hijo menor, y asimismo se le haga saber a la citada segunda, la pretensión de que retorne al hogar conyugal. Exp. Núm: 331/2000. Auto de fecha 24 de marzo del 2000.

**ESTILITA AMALIA HERNANDEZ VIUDA DE VELA, ALIAS, AMALIA ESTILITA HERNANDEZ VIUDA DE VELA Y GUADALUPE DEL SOCORRO SALAZAR BRICEÑO COMO PERITO.-** Juicio de sucesión intestada del señor Armando Vela Juárez, alias, Armando Abraham Vela Suárez, alias, Abraham Vela Suárez. Exp. 1166/92. Sentencia.

**IGNACIO ALVAREZ RODRIGUEZ, ALIAS, GERARDO IGNACIO ALVAREZ RODRIGUEZ Y DALILA MINELIA ESCOBEDO ALATORRE.-** Diligencias de Jurisdicción Voluntaria promovidas por ustedes, a fin de que se aprueben judicialmente las bases que han acordado para llevar a cabo su Divorcio Voluntario. Exp. Núm. 316/2000.

**MARIA DEL SOCORRO BRICEÑO, DIRECTORA DEL REGISTRO CIVIL DEL ESTADO Y AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA ADSCRIPCION.-** Juicio Ordinario Civil promovido por la primera en contra de los demás nombrados. Exp. No. 880/99.

**JULIO ERNESTO, ELIZABETH INES Y RICARDO LOPEZ CASTILLO, GILDA LUCIA DEL CARMEN LOPEZ CASTILLO COMO ALBACEA.-** Juicio de Sucesiones unidas de intestado y testamentaria de María Victoria Castillo Fuentes (A), María Victoria Castillo y Fuentes y María Guadalupe Castillo de Pérez. Exp. Núm. 653/95.

**ANA ISABEL KU MANZANILLA Y FARID EMMANUEL NOVELO YABER.-** Diligencias de jurisdicción Voluntaria promovidas por ustedes a fin de que se aprueben las bases que han acordado para llevar a cabo su Divorcio Voluntario. Exp. No. 516/99.

**MANUEL VALDEZ BAEZA Y MARIA ELENA SALCEDO BARAJAS .-** Diligencias de Jurisdicción Voluntaria promovidas por Ustedes, a fin de que sean aprobadas judicialmente las bases que acordaron para llevar a cabo su Divorcio Voluntario. Exp. Núm. 154/98.

**ALONSO ESTEBAN ECHEVERRIA CETINA Y ELSA CONCEPCION BAAS KANTUN.-** Diligencias de Jurisdicción Voluntaria promovidas por ustedes, a fin de que sean aprobadas judi-

cialmente las bases que han acordado para llevar a cabo su Divorcio Voluntario. Exp. Núm: 312/2000.

**LUIS ALBERTO CHAN CANUL Y SILVIA BEATRIZ SANSORES GUILLEN.-** Diligencias de Jurisdicción Voluntaria promovidas por el primero a fin de consignar una pensión alimenticia a favor de sus hijos menores y de la segunda nombrada. Exp. Núm: 330/2000.

**ROSA DE ATOCHA VILLAMIL BARRIENTOS Y JUAN IVAN DE JESUS ARCIQUE PECH.-** Diligencias de Jurisdicción Voluntaria promovidas por la primera a fin de que se decrete una pensión alimenticia a su favor y de su hija menor y a cargo del segundo nombrado. Exp. No. 1518/99

**MARTHA GERTRUDIS SANCHEZ GONZALEZ, KARMINE LISSETE TORRES SANCHEZ, MARTHA PATRICIA TORRES SANCHEZ Y JOSE ORLANDO TORRES CHEJIN.-** Diligencias de Jurisdicción Voluntaria promovidas por las tres primeras a fin de que se decrete una pensión alimenticia a su favor y de la menor María Alejandra Torres Sánchez y a cargo del último nombrado. Exp. No. 884/99.

**ALEJANDRO ALBERTO MEDINA PENICHE Y MARIELENA JORGE MACARI.-** Diligencias de Jurisdicción Voluntarias promovidas por el primero, a fin de consignar una pensión alimenticia a favor de sus hijas menores y de la segunda nombrada. Exp. Núm: 392/2000.

**JORGE GONZALEZ CORTES Y EVA MORFINEZ MENDOZA.-** Diligencias de Jurisdicción Voluntaria promovidas por Ustedes a fin de que se aprueben las bases que han acordado para llevar a cabo sus capitulaciones matrimoniales. Exp. No. 1537/99.

**JOSE RAMON MOGUEL GUERRA.-** Juicio de Sucesiones Unidas de Intestado de los señores Miguel Moguel Arjona, alias, Miguel Angel Moguel Arjona, Soledad Moguel Arjona, alias Soledad Moguel, Carlos Fernando Moguel Guerra, María Fausta Moguel Arjona y José

Inocencio Moguel Arjona, vecinos que fueron de esta Ciudad de Mérida, Yucatán. Exp. Núm: 1664/99

**EDDIE GONZALEZ GONZALEZ COMO APODERADO GENERAL DE LOS SEÑORES JORGE CARLOS, LUIS ANTONIO Y ADRIAN GONZALEZ GONZALEZ Y BALTAZARA CASTRO RODRIGUEZ COMO REPRESENTANTE LEGAL EN EJERCICIO DE LA PATRIA POTESTAD DE SU HIJA MENOR BASILIA GONZALEZ CASTRO, ARTURO GONZALEZ GONZALEZ, RACIEL IVAN, ANDRES, LILIA GUADALUPE, BASILIA, ANDRES AVELINO, MARCO ANTONIO Y SERAFINA GONZALEZ GUTIERREZ.-** Juicio de Sucesión Testamentaria del señor Rubén Oswaldo González González. Exp. No. 620/94. Auto de fecha veinticuatro de marzo del 2000.

**LIZZIE MARIA ESTRADA ESTRADA, LIZZIE PEREZ ESTRADA Y ROGER RENAN PEREZ MARTINEZ; LA PRIMERA POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO Y EN EJERCICIO DE LA PATRIA POTESTAD QUE EJERCE SOBRE SUS HIJOS MENORES RICARDO ROMAN Y ROGER ENRIQUE PEREZ ESTRADA.-** Un cuaderno de prueba documental pública y un cuaderno de prueba de presunciones legales y humanas, ofrecidas por las dos primeras en los autos de las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria promovidas por las oferentes a fin de que se decrete una pensión alimenticia a favor de ambas y de los menores citados y a cargo del tercero nombrado. Exp. Núm. 795/99.

**JOSE FERNANDO RUIZ POLANCO Y MILDRED ELAYSA CARDEÑA VERA.-** Un cuaderno de prueba documental pública y con el carácter de fotostática, cuatro cuadernos de prueba documental pública, dos cuadernos de prueba documental privada y un cuaderno de prueba de presunciones legales y humanas, ofrecidas por la segunda; y un cuaderno de prueba documental pública, un cuaderno de prueba testimonial y un cuaderno de prueba de presunciones legales y humanas ofrecidas por el primero, en los autos de Juicio Ordinario Civil de Liquidación de la Sociedad Legal, promovido por el primero en contra de la segunda. Exp. Núm: 61/2000.

Mérida, Yucatán a 30 de marzo de 2000.

El Actuario

Licenciada en Derecho  
Juana de Dios Pech Chan

**JUZGADO MIXTO Y DE LO FAMILIAR DEL  
SEGUNDO DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL  
ESTADO**

**AUDIENCIA DE FECHA 22 DE MARZO DEL  
2000.**

**C. C. ELOISA UH LOPEZ, JUAN JOSE KU  
UH Y MARCELA PALMA CACERES.-** Dos  
cuadernos de prueba Documental Pública, un  
cuaderno de prueba Testimonial y un cuaderno  
de prueba de Presunciones Legales y Humanas  
ofrecido por la primera en el Juicio Ordinario  
Civil que promueve la oferente en contra de los  
dos últimos nombrados.

**C. C. LILIA MARIA SANDOVAL Y MARIA  
JESUS DZUN DIAZ.-** Ocho cuadernos de Prue-  
ba Documental Pública, un cuaderno de Prueba  
Testimonial, un cuaderno de prueba de recono-  
cimiento e Inspección Judicial y un cuaderno de  
Prueba de Presunciones Legales y Humanas  
ofrecidos por la primera en el Juicio Ordinario  
Civil Plenario de Propiedad y Posesión que  
promueve la oferente en contra de la segunda  
nombrada.

Tekax, Yucatán a 24 de marzo del 2000.

El Actuario

Licenciado Jaime Alfonso Hau Chan

**JUZGADO MIXTO DE LO FAMILIAR DEL  
SEGUNDO DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL  
ESTADO**

**AUDIENCIA DE FECHA 28 DE MARZO DEL  
2000.**

**C. C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO  
ADSCRITO, MARIO Y ROSALIO CANDIDO  
ESCOBEDO AVILEZ.-** Juicio de Sucesión In-  
testada de Candelario Escobedo Cen, vecino  
que fue de Peto, Yucatán.

**C. C. TERESA PACHECO AVILA Y TERESA  
MARGARITA CEH (ALIAS) TERESA MARGA-  
RITA CEH EK (ALIAS) MARGARITA CEH  
PECH.-** Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por  
la primera en contra de la segunda nombrada.

**C. C. ISIDRO SANCHEZ JIMENEZ Y ANA  
ELVIRA REJO GONGORA.-** Juicio Ordinario  
Civil de Divorcio promovido por el primero en  
contra de la segunda nombrada.

**C. C. MARCOS ANTONIO CARRILLO MAR-  
TIN Y MARIA ELENA TORRES CARRILLO.-** Diligen-  
cias de Jurisdicción Voluntaria promovi-  
das por ustedes para que se aprueben las ba-  
ses de su divorcio voluntario.

Tekax, Yucatán a 30 de marzo del 2000.

El Actuario

Licenciado Jaime Alfonso Hau Chan

**JUZGADO MIXTO Y DE LO FAMILIAR DEL  
TERCER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL  
ESTADO DE YUCATAN**

**AUDIENCIA DE FECHA 29 DE MARZO DEL  
2000**

**LUIS FELIPE GOMEZ GOMEZ, MARIA  
MARGARITA SANCHEZ SANSORES.-** Diligen-  
cias de jurisdicción voluntaria promovidas por  
ustedes a fin de obtener autorización judicial  
para vender el predio urbano número trescientos  
ochenta y uno letra A de la calle treinta y siete  
de Tizimín, Yucatán, propiedad de la menor  
Andrea Margarita Gómez Sánchez.

**RICARDO ELIGIO DE JESUS ASCENCIO  
MALDONADO, SILVIA RUTH CANTO CAM-  
POS.-** Diligencias de jurisdicción voluntaria  
promovidas por ustedes a fin de obtener autori-  
zación judicial para vender fuera de remate la  
nuda propiedad del predio urbano número tres-  
cientos cuatro de la calle treinta y siete letra B  
del fraccionamiento San Ramón Norte de la  
ciudad de Mérida, Yucatán, propiedad de los  
menores Oscar Ricardo Guillermo, Luis David  
Enrique y Carlos Miguel Angel Ascencio Canto.

**EDNA ISABEL ARCEO DOMINGUEZ,  
ERICK DE JESUS GOMEZ GARCES.-** Diligen-  
cias de jurisdicción voluntaria promovidas por la  
primera a fin de que se decreten judicialmente  
alimentos provisionales a favor de la primera e  
hijos menores de edad, a cargo del segundo  
nombrado.

**ROMUALDA DIAZ CANCHE, SAMUEL BO-  
BADILLA PUC.-** Diligencias de jurisdicción  
voluntaria a fin de que se decrete judicialmente  
una pensión alimenticia a favor de la primera e  
hijos menores de edad, a cargo del segundo  
nombrado.

**JULIO ARMANDO ABAN CANCHE, MARI-  
NA DEL ROSARIO CANCHE CIME.-** Diligen-  
cias de jurisdicción voluntaria de consignación  
de alimentos promovidas por el primero a favor  
de la segunda nombrada e hijos menores de  
edad.

**MARTHA ARACELI CONTRERAS MARRU-  
FO, JOSE ESTEBAN DZUL ACEVEDO.-** Juicio

ordinario civil de divorcio promovido por la primera en contra del segundo nombrado.

**JULIA DEL SOCORRO CANUL RIVERA, JORGE ALBERTO ALCOCER SUAREZ.**- Juicio ordinario civil promovido por la primera en contra del segundo nombrado.

**MARIA DEL SOCORRO GONZALEZ GONZALEZ, BANCO DEL ATLANTICO, SOCIEDAD NACIONAL DE CREDITO; MANUEL JESUS POOT POOL, GUADALUPE FERNANDEZ DE POOT.**- Juicio ejecutivo mercantil promovido por la primera como endosataria en procuración de la citada persona moral, en contra de los dos últimos nombrados.

**GRETY MARIA CANSECO ARJONA, MERCEDES AZCORRA ALVAREZ, JOSE CONCEPCION QUINTAL CEN, MARIA DEL CARMEN SOBERANIS ARCEO.**- Juicio ejecutivo mercantil promovido por la primera como endosataria en procuración del segundo, en contra de los dos últimos nombrados.

**ALEJANDRA UCH HAU, JOSE ISABEL, CEFERINO CHIMAL UCH.**- Juicio de sucesión intestada de José Isabel Chimal Caamal alias José Ysabel Chim y Caamal.

**RITA MARIA ARANDA PEREZ.**- Juicio unido de sucesión intestada de Wilson Ismael Busto Camelo y Lina Beatriz Meneses Aranda vecinos que fueron de la localidad y municipio de Panabá, Yucatán, promovido por usted en su carácter de tutor especial de la menor Rita María Busto Meneses.

**NICOLAS BALAM Y BATUN, MARIA DOLORES BALAM BATUN.**- Juicios unidos de sucesión intestada de Florentino Balam Ay y Graciana Batún Cauich, vecinos que fueron del Municipio de Valladolid, Yucatán. Segunda sección.

**PERPETUO SOCORRO, ANTONIA, ALEJANDRIA, MACLOVIO, PORFIRIO, EMILIO, ENRIQUE TUN KAUIL.**- Juicio de sucesión unido de intestada de menor cuantía de Juan Esteban Tun Tamay y Luciana Kauil Poot.

**HERZEN AMADO CORDERO ARANDA, LUIS FELIPE ROMERO CERVERA.**- Tres cuadernos de prueba testimonial; un cuaderno de prueba de inspección judicial; cinco cuadernos de prueba documental pública; un cuaderno de prueba documental privada; un cuaderno de prueba de instrumental de actuaciones; un cuaderno de prueba de presunciones legales y humanas; ofrecidas por el primero relativo al juicio ordinario civil de prescripción positiva promovido por el oferente en contra del segundo nombrado.

**ROSA ELENA AVILA PERAZA DE CORDE-RO, LUIS FELIPE ROMERO CERVERA.**- Dos cuadernos de prueba testimonial; un cuaderno de prueba de inspección judicial; cuatro cuadernos de prueba documental pública; un cuaderno de prueba documental privada; un cuaderno de prueba de instrumental de actuaciones; un cuaderno de prueba de presunciones legales y humanas; ofrecidas por la primera relativo al juicio ordinario civil de prescripción positiva promovido por la oferente en contra del segundo nombrado.

Ebtún, Valladolid, Yucatán, a 30 de marzo del 2000

El C. Actuario del Juzgado Mixto y de lo Familiar del Tercer Departamento Judicial del Estado de Yucatán.

Licenciado Raúl Alberto Castillo Cervera

**JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.**

**Secretaría.**

**Remate.- Primera Almoneda.**

Se hace saber al público en convocación de postores que por proveído de fecha nueve de febrero del año en curso, dictado por la Juez Cuarto de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, abogada Sara Elena González Martínez Barallobre de Toledo, ante la fe de la Secretaria de Acuerdos que autoriza, Licenciada Myrna del Socorro Buenfil Moreno, en los autos del Juicio Extraordinario Hipotecario promovido por la Licenciada JEANNETTE ROSADO NOVELO como Apoderada de BANCO INTERNACIONAL, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO PRIME-INTERNACIONAL, hoy BANCO INTERNACIONAL, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BITAL, y continuado por el Licenciado LUIS FERNANDO ALCOCER CANTILLO como apoderado de la citada Institución de Crédito, en contra de MILDRED ARACELLY ESPINOSA POOL; se ha decretado el remate en Pública subasta y primera almoneda del bien inmueble siguiente:

"Solar sin casa antes, hoy con casa, ubicado en esta ciudad y municipio de Mérida, en la manzana trescientos veinticuatro de la sección catastral diecisiete, marcado con el número CIENTO DIECISEIS de la calle VEINTICINCO -A- del Fraccionamiento Ampliación Vergel Tres C.T.M., con la extensión de siete metros de frente por diecinueve metros de fondo. Superficie de ciento treinta y tres metros cuadrados y

los linderos siguientes: al norte, la calle veinticinco A; al Sur, el predio número ciento diecisiete de la calle veinticinco B; al Oriente, el predio número ciento catorce de la calle veinticinco A y al Poniente, el predio número ciento dieciocho de la calle veinticinco A". Inscrito a folios DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO del Tomo CIENTO CATORCE LETRA -E- Volumen PRIMERO de Urbanas del Libro Primero del Registro Público de la Propiedad del Estado. Servirá de base el avalúo catastral del citado bien esto es la cantidad de SEIS MIL NOVENTA PESOS, MONEDA NACIONAL.

Se fijó para que tenga lugar la licitación, la audiencia del día ONCE DE ABRIL DEL AÑO EN CURSO, a las ONCE HORAS con TREINTA MINUTOS, en el Local de este Juzgado; se advierte que no se admitirá postura que no reúna los requisitos legales, siendo legal la que cubra de contado las dos terceras partes de la cantidad arriba mencionada. Los autos paran en la Secretaría de éste Juzgado, a mi cargo y a disposición de las personas que deseen enterarse de ellos. Y para su publicación en el Diario Oficial del Gobierno del Estado, por tres veces de tres en tres días, como esta ordenado, expido el presente pregón, en la ciudad de Mérida, Capital del Estado de Yucatán, a los veintinueve días del mes de marzo del año dos mil.

LA SECRETARIA DE ACUERDOS.

LICENCIADA MYRNA DEL SOCORRO  
BUENFIL MORENO.

Publíquese los días 31 de marzo, 5 y 10 de abril del 2000.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL DEL  
PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL  
ESTADO

C.C. ISABEL BERNARDINA SOBERANIS  
PERERA Y MARCO ANTONIO ESPADAS  
GAMBOA.

DOMICILIO: IGNORADO.

Que en el expediente número 206/97, relativo al Juicio Extraordinario Hipotecario promovido inicialmente por el Abogado JORGE ENRIQUE MONSREAL RODRIGUEZ y continuado actualmente por el Abogado CARLOS TOMAS GOFF RODRIGUEZ, ambos como apoderados de "BANCO NACIONAL DE MEXICO", SOCIEDAD ANONIMA, INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX-ACCIVAL, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, en contra de ISABEL BERNARDINA SOBERANIS PERERA Y MARCO ANTONIO ESPADAS GAMBOA, la Ciudadana Juez del conocimiento ha dictado

unos proveídos que son del tenor literal siguiente:

"Mérida, Yucatán, a uno de marzo del año dos mil. Vistos: En mérito de la copia fotostática de poder exhibida, debidamente certificada por Notario Público del Estado, reconócese al Abogado CARLOS TOMAS GOFF RODRIGUEZ, su carácter de apoderado de "BANCO NACIONAL DE MEXICO", SOCIEDAD ANONIMA, INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX-ACCIVAL, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, con todas sus legales consecuencias y con tal personalidad se le tiene por presentado señalando como domicilio para oír y recibir notificaciones en el predio número CUATROCIENTOS CINCUENTA Y DOS letra "E" de la calle TREINTA Y OCHO de la colonia Jesús Carranza de esta ciudad, autorizando para oír y recibir dichas notificaciones en su nombre y representación a los ciudadanos GABRIELA CONCEPCION POOT PACHECO Y/O MIGUEL DAMIAN AGUILAR REYES Y/O VERONICA MARGARITA REYES PADILLA Y/O MARIELA ESTHER PACHECO CETINA Y/O JOSE LUIS PEREZ ECHAZARRETA; asimismo, atento el estado del procedimiento, estése a lo dispuesto en el primer párrafo del auto de fecha diecinueve de febrero del año de mil novecientos noventa y ocho. Fundamento: artículo 29 del Código de Procedimientos Civiles del Estado. Notifíquese y cúmplase. Lo proveyó y firma la Juez Cuarto de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, Abogada Sara Elena González Martínez Barallobre de Toledo, ante la fe de la Secretaría de Acuerdos que autoriza, Licenciada en Derecho Myrna del Socorro Buenfil Moreno. Lo certifico.- UNA FIRMA ILEGIBLE.- M.B. DE CAMARA.- RUBRICAS".

"Mérida, Yucatán, a diecinueve de febrero de mil novecientos noventa y ocho. Vistos: Atento el estado del procedimiento, la constancia levantada por el Actuario de este Juzgado con fecha veintiocho de noviembre del año próximo pasado, la información testimonial rendida en autos y por cuanto el promovente JORGE ENRIQUE MONSREAL RODRIGUEZ asegura que los demandados ISABEL BERNARDINA SOBERANIS PERERA Y MARCO ANTONIO ESPADAS GAMBOA son de domicilio ignorado, hágaseles la notificación, traslado y emplazamiento ordenados en proveído de fecha seis de febrero del año próximo pasado, por medio de tres publicaciones consecutivas en el Diario Oficial del Gobierno del Estado y en cualquier otro periódico diario de los que se editen en esta Ciudad. Por lo que solicita, respecto a la autorización para que en su nombre y representación oigan y reciban notificaciones a las personas que designa, no es de accederse ni se accede a

tal solicitud por no estar fundamentada, y en atención a que dichas personas no son interesados en el mencionado juicio, ni son representantes legítimos de los interesados. Fundamento: artículo 29 del Código de Procedimientos Civiles del Estado. Notifíquese y cúmplase. Lo proveyó y firma la Juez Cuarto de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, Abogada Sara Elena González M.B. de Toledo. Lo certifico.- UNA FIRMA ILEGIBLE.- M.B. DE CAMARA.- RUBRICAS".

"Mérida, Yucatán, a seis de febrero de mil novecientos noventa y siete. Vistos: En mérito de la copia fotostática de poder exhibida, debidamente certificada por Notario Público del Estado, reconócese al Abogado JORGE ENRIQUE MONSREAL RODRIGUEZ, su carácter de apoderado de "BANCO NACIONAL DE MEXICO", SOCIEDAD ANONIMA, INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX-ACCIVAL, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, con todas sus legales consecuencias y con tal personalidad se le tiene por presentado con su memorial de cuenta, documentos y copias simples que acompaña, promoviendo formal demanda en Juicio Extraordinario Hipotecario, en contra de ISABEL BERNARDINA SOBERANIS PERERA Y MARCO ANTONIO ESPADAS GAMBOA, en cobro de la cantidad de NOVENTA MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS CON VEINTITRES CENTAVOS, MONEDA NACIONAL, en concepto de suerte principal; la cantidad de VEINTIUN MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS CON OCHENTA Y UN CENTAVOS, MONEDA NACIONAL, en concepto de intereses normales; la cantidad de NOVECIENTOS VEINTIUN PESOS CON SESENTA Y DOS CENTAVOS, MONEDA NACIONAL, en concepto de seguros; la cantidad de TRECE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y DOS PESOS CON OCHENTA Y OCHO CENTAVOS, MONEDA NACIONAL, en concepto de intereses moratorios; más los intereses normales, seguros, intereses moratorios y demás accesorios previstos con relación al créditos que se sigan causando hasta la fecha en que se haga pago de las prestaciones reclamadas; y de las costas y gastos del procedimiento. Con fundamento en los artículos 584 y 585 del Código de Procedimientos Civiles del Estado, 68 y 72 de la Ley de Instituciones de Crédito, se acepta dicha demanda en la vía y forma propuesta y a fin de que en el predio hipotecado no se practiquen embargos, tomas de posesión, diligencias precautorias o cualesquiera otras que entorpezcan el curso del juicio o violen los derechos en él adquiridos por la parte actora, se declara sujeto a juicio hipotecario: el predio marcado con el número TRESCIENTOS

TREINTA Y NUEVE de la calle SESENTA Y SIETE "F" del fraccionamiento Yucalpetén de esta ciudad, inscrito a folios CIENTO SESENTA Y SEIS del tomo CIENTO SESENTA Y CINCO "S" Volúmen Segundo de Urbanas del Libro Primero del Registro Público de la Propiedad del Estado. Expídase copia certificada de este proveído y remítase por medio de atento oficio al Director del Registro Público de la Propiedad del Estado, a fin de que a costa del promovente sea inscrito en dicha Oficina; se decreta el secuestro del bien hipotecado y se le tiene por designado como depositario del mismo al Bachiller JORGE AYUSO RIVERO, hágasele saber su designación para los efectos legales correspondientes, señálase a dicho depositario el término de diez días a partir del día en que toma posesión del bien hipotecado para que caucione su manejo, procediendo a otorgar fianza en autos por la cantidad de TRECE MIL PESOS, MONEDA NACIONAL, que la que provee fija para tal efecto, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 447 del Código de Procedimientos Civiles del Estado ya mencionado; córrase traslado de la demanda a la parte demandada con entrega de las copias simples de la demanda únicamente, en virtud de que los documentos exhibidos exceden de veinticinco fojas útiles, con apoyo en la fracción III del artículo 15 del Código Adjetivo en Materia Civil en cita, emplazándola para que la conteste dentro del término de tres días; tiénese por presentadas y ofrecidas las pruebas que la parte actora relaciona en su escrito de demanda, las cuales se reservan para ser admitidas y perfeccionadas en su oportunidad. Notifíquese y cúmplase. Lo proveyó y firma la Juez Cuarto de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, Abogada Sara Elena González M.B. de Toledo. Lo certifico.- UNA FIRMA ILEGIBLE.- M.B. DE CAMARA.- RUBRICAS".

Y por cuanto se asegura que ustedes son de domicilio ignorado, procedo a hacerles la notificación, traslado y emplazamiento, ordenados en el proveído que antecede por medio de tres publicaciones consecutivas en el Diario Oficial del Gobierno del Estado y en algún otro periódico diario de los que se editan en esta ciudad; en la inteligencia de que las copias simples de la demanda para correr traslado, quedan a su disposición en la Secretaría de este Juzgado.

Mérida, Yucatán, a 16 de marzo del año 2000.

El Actuario

LICENCIADO JUAN CARLOS GONZÁLEZ  
MANZANILLA

Publíquese los días 31 de marzo, 3 y 4 de abril de 2000.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DEL  
PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL  
ESTADO**

**C. ESTEBAN MARIANO UCH PAT Y ROSA  
MARIA AKE POOL.**

**DOMICILIO: IGNORADO.**

En el expediente número 59/97, relativo al juicio extraordinario Hipotecario promovido por el abogado JORGE ENRIQUE MONSREAL RODRIGUEZ y continuado por el abogado CARLOS TOMAS GOFF RODRIGUEZ, como apoderado de BANCO NACIONAL DE MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA, INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX-ACCIVAL, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, en contra de ESTEBAN MARIANO UCH PAT Y ROSA MARIA AKE POOL; el Juez del conocimiento ha dictado unos proveídos del tenor literal siguiente:

"Mérida, Yucatán a veinticuatro de enero del año Dos mil. VISTOS: Tiénese por presentado a CARLOS TOMAS GOFF RODRIGUEZ, con su reconocida personalidad, haciendo las manifestaciones a que se contrae y respecto a lo que solicita proceda el Actuario de este Juzgado a entregarle los edictos a que se refiere para todos los efectos legales procedentes. Fundamento artículo 8º de la Constitución política de los Estados Unidos Mexicanos. Notifíquese y cúmplase. Lo proveyó y firma el Juez Segundo de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, Abogado RAUL CANO CALDERON, asistido de la secretaria que autoriza y de fe Licenciada Elia Isabel Piña Pamplona. Lo certifico. R. CANO C.- E. I. PIÑA P.- RUBRICAS".

"Mérida, Yucatán, a quince de octubre de mil novecientos noventa y nueve. VISTOS: En mérito de la copia fotostática del Testimonio de Escritura Pública de Poder debidamente certificada por Notario Público reconócese a CARLOS TOMAS GOFF RODRIGUEZ su carácter de Apoderado General de BANCO NACIONAL DE MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA, INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX-ACCIVAL, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, con todas sus legales consecuencias y con tal personalidad tiénesele por presentado con su memorial de cuenta y documento que acompaña, así mismo autoriza para oír y recibir notificaciones, incluso las de carácter personal, recibir toda clase de documentos y valores, así como para imponerse de los autos a los Licenciados en Derecho GABRIELA CONCEPCION POOT PACHECO Y/O MIGUEL DAMIAN AGUI REYES Y/O VERONICA REYES PADILLA Y/O MARIELA ESTHER PACHECO CETINA Y/O ALBERTO HAGAR GOFF. Fundamento: artículos 8 de la Constitu-

ción Política de los Estados Unidos Mexicanos y 15 fracción I del Código de Procedimientos Civiles del Estado. Notifíquese personalmente y cúmplase. Lo proveyó y firma el Juez Segundo de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, Abogado RAUL CANO CALDERON, asistido de la Secretaría de Acuerdos que autoriza y da fe Licenciada Elia Isabel Piña Pamplona. Lo certifico. R. CANO.- E. I. PIÑA P. RUBRICAS".

"Mérida, Yucatán a catorce de enero de mil novecientos noventa y siete. VISTOS: en mérito de la copia fotostática de poder exhibida debidamente certificada ante Notario Público, reconócese al abogado JORGE ENRIQUE MONSREAL RODRIGUEZ su carácter de Apoderado de BANCO NACIONAL DE MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA, INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX-ACCIVAL, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE con todas sus consecuencias legales y con tal personalidad se le tiene por presentado con su memorial de cuenta, y documentos y copias simples que acompaña, promoviendo formal demanda en Juicio Extraordinario Hipotecario en contra de ESTEBAN MARIANO UCH PAT Y ROSA MARIA AKE POOL en cobro de las siguientes prestaciones: a.- SETENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS CON TREINTA Y CINCO CENTAVOS MONEDA NACIONAL, en concepto de suerte principal; b.- DIECISEIS MIL TRESCIENTOS VEINTISEIS PESOS CON CUARENTA Y OCHO CENTAVOS, en concepto de los intereses normales, computados al día veintisiete de noviembre del año próximo pasado; c) OCHOCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS CON NOVENTA Y CUATRO CENTAVOS MONEDA NACIONAL en concepto de seguros; d.- ONCE MIL CIENTO CUARENTA Y CUATRO PESOS CON OCHENTA Y CUATRO CENTAVOS MONEDA NACIONAL en concepto de intereses moratorios computados hasta el día veintisiete de noviembre del año próximo pasado; e.- en cualesquiera de los casos antes mencionados, los intereses normales, intereses moratorios, y demás accesorios previstos relación al crédito motivo de este juicio que se sigan causando hasta la fecha en que se haga pago total y definido a la suma de todas y cada una de las prestaciones reclamadas; f.- todas aquellas prestaciones que por virtud del contrato motivo de este juicio y sus accesorios que adelante se mencionan tenga derecho la parte actora, así como los gastos, costas y honorarios que se deriven de este procedimiento. Con fundamento en los artículos 584 y 585 del Código de Procedimientos Civiles del Estado, se acepta dicha demanda en la vía y forma propuestas, y como dispone el artículo 586 fracción II del Código de

Procedimientos Civiles del Estado, y a fin de que en el predio hipotecado no se practiquen embargos, tomas de posesión, diligencias precautorias o cualesquiera otras que entorpezcan el curso del juicio o violen los derechos en el adquiridos por la parte actora, se declara sujeto a Juicio Hipotecario el predio marcado con el número DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO DE LA CALLE CIENTO TREINTA Y CINCO A. Del fraccionamiento San Carlos del Sur de esta Ciudad inscrito a folios trescientos cuarenta y ocho del Tomo cuarenta y cinco U de Urbanas del Libro Primero del Registro Público de la Propiedad del Estado, a fin de que a costa del promovente sea inscrito en los libros de dicha oficina; se decreta el secuestro del bien hipotecado; tiénese por designado como depositario de dicho bien el bachiller JORGE AYUSO RIVERO hágasele saber su designación para todos los efectos legales correspondientes, señálese a dicho depositario el término de diez días a partir del día en que tome posesión de su cargo para que caucione su manejo procediendo a otorgar fianza en autos por la cantidad de DOS MIL NUEVOS PESOS MONEDA NACIONAL que el que provee fija para tal efecto, de conformidad con lo establecido por el artículo 447 del Código de Procedimientos del Estado, ya mencionado; córrase traslado de la demanda a la parte demandada con entrega de las copias simples exhibidas, debidamente cotejadas, emplazándola para que la conteste dentro del término de tres días; tiénese por anunciadas y ofrecidas las pruebas que el actor relaciona en su escrito de demanda, las cuales se reservan para ser admitidas y perfeccionadas en su oportunidad. Asimismo se autoriza al Licenciado en Derecho ERNESTO DIAZ JUAREZ y pasantes en Derecho NORA GUEVARA CETINA, HECTOR MANUEL PECH CAAMAL Y GELMI LISANDRA BRICEÑO MANZANILLA para oír y recibir toda clase de notificaciones. Notifíquese y cúmplase. Lo proveyó y firma el Juez Segundo de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, Abogado RAUL CANO CALDERON. Lo certifico. R. CANO C.- E.I. PIÑA P.- RUBRICAS".

POR CUANTO SE ASEGURA QUE USTEDS SON DE DOMICILIO IGNORADO, LE HAGO LA NOTIFICACIÓN, TRASLADO Y EMLAZAMIENTO ORDENADOS EN LOS PROVEIDOS PREINSERTOS POR MEDIO DE TRES PUBLICACIONES CONSECUTIVAS EN EL DIARIO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO Y EN ALGUN OTRO PERIODICO DIARIO DE LOS QUE SE EDITAN EN ESTA CIUDAD, HACIENDOLE SABER QUE LAS COPIAS SIMPLES DE LA DEMANDA SE EN-

CUENTRAN A SU DISPOSICION EN LA SECRETARIA DE ESTE JUZGADO.

Mérida, Yucatán, a 22 de febrero del año dos mil.-

EL ACTUARIO

LIC. LUIS FERNANDO DORANTES CANCHÉ

Publíquese los días 31 de marzo, 3 y 4 de abril del 2000.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.

C. LOURDES BEATRIZ ORTIZ SUAREZ DE VERA.

DOMICILIO: IGNORADO.

Que en el expediente número 296/97, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido inicialmente por el Abogado JORGE ENRIQUE MONSREAL RODRIGUEZ y continuado actualmente por el Abogado CARLOS TOMAS GOFF RODRIGUEZ, ambos como apoderados de "BANCO NACIONAL DE MEXICO", SOCIEDAD ANONIMA, INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX-ACCIVAL, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, en contra de LOURDES BEATRIZ ORTIZ SUAREZ DE VERA, la Ciudadana Juez del conocimiento ha dictado unos proveidos que son del tenor literal siguiente:

"Mérida, Yucatán, a uno de marzo del año dos mil.

Vistos: En mérito de la copia fotostática de poder exhibida, debidamente certificada por Notario Público del Estado, reconócese al Abogado CARLOS TOMAS GOFF RODRIGUEZ, su carácter de apoderado de "BANCO NACIONAL DE MEXICO", SOCIEDAD ANONIMA, INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX-ACCIVAL, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, con todas sus legales consecuencias y con tal personalidad se le tiene por presentado señalando como domicilio para oír y recibir notificaciones en el predio número CUATROCIENTOS CINCUENTA Y DOS letra "E" de la calle TREINTA Y OCHO de la colonia Jesús Carranza de esta ciudad, autorizando para oír y recibir dichas notificaciones en su nombre y representación a los ciudadanos GABRIELA CONCEPCION POOT PACHECO Y/O MIGUEL DAMIAN AGUILAR REYES Y/O VERONICA MARGARITA REYES PADILLA Y/O MARIELA ESTHER PACHECO CETINA Y/O JOSE LUIS PEREZ ECHAZARRETA; asimismo, atento el estado del procedimiento, estése a lo dispuesto en el auto de fecha veinticuatro de abril del año de mil novecientos noventa y siete.

Fundamento: artículo 29 del Código de Procedimientos Civiles del Estado, aplicado supletoriamente. Notifíquese y cúmplase. Lo proveyó y firma la Juez Cuarto de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, Abogada Sara Elena González Martínez Barallobre de Toledo. Lo certifico UNA FIRMA ILEGIBLE. M.B. DE CAMARA RUBRICAS”.

“Mérida, Yucatán, a veinticuatro de abril de mil novecientos noventa y siete.

Vistos: Por presentado el Abogado JORGE ENRIQUE MONSREAL RODRIGUEZ haciendo las manifestaciones a que se contrae en su memorial de cuenta, atenta la constancia levantada por el Actuario de este Juzgado con fecha diecisiete de abril del año en curso, y por cuanto el referido promovente asegura que la demandada LOURDES BEATRIZ ORTIZ SUAREZ DE VERA es de domicilio ignorado, hágasele la notificación, traslado y emplazamiento ordenados en proveído de fecha veintiseis de febrero del año en curso, por medio de tres publicaciones consecutivas en el Diario Oficial del Gobierno del Estado. Fundamento: artículo 1070 del Código de Comercio. Notifíquese y cúmplase. Lo proveyó y firma la Juez Quinto de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, Licenciada en Derecho Rosalia Franco Flores, en funciones de Juez Cuarto del mismo ramo por ausencia accidental de la titular. Lo certifico UNA FIRMA ILEGIBLE. M.B. DE CAMARA. RUBRICAS”.

“Mérida, Yucatán, a veintiseis de febrero de mil novecientos noventa y siete.

Vistos: En mérito de la copia fotostática de poder exhibida, debidamente certificada por Notario Público del Estado, reconócese al Abogado JORGE ENRIQUE MONSREAL RODRIGUEZ, su carácter de apoderado de “BANCO NACIONAL DE MEXICO”, SOCIEDAD ANONIMA, INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX-ACCIVAL, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, con todas sus legales consecuencias y con tal personalidad se le tiene por presentado con su memorial de cuenta, contrato de apertura de crédito simple con garantía hipotecaria, certificación del estado de adeudo expedida por el Contador del Banco y copias simples que acompaña, promoviendo formal demanda en Juicio Ejecutivo Mercantil, en contra de la ciudadana LOURDES BEATRIZ ORTIZ SUAREZ DE VERA, en cobro de la cantidad de CIENTO SESENTA Y UN MIL CIENTO OCHENTA Y DOS PESOS CON SETENTA Y SIETE CENTAVOS, MONEDA NACIONAL, en concepto de capital; la cantidad de QUINCE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y UN PESOS CON TRECE CENTAVOS, MONEDA NACIONAL, en

concepto de los intereses normales; la cantidad de UN MIL SEISCIENTOS CUARENTA PESOS CON VEINTICINCO CENTAVOS, en concepto de seguros; la cantidad de ONCE MIL OCHENTA Y UN PESOS CON VEINTICINCO CENTAVOS, MONEDA NACIONAL, en concepto de intereses moratorios; de los intereses normales y moratorios, seguros y demás accesorios previstos y con relación al crédito hipotecario que

se sigan causando hasta la fecha en que se haga pago total y definitivo; y de las costas y gastos del procedimientos. Con fundamento en los artículos 1º, 2º, 5º, 150 fracción II, 151, 152, 154, 167, 291 y 296 de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito, 1392 y 1396 del Código de Comercio en vigor, 68 de la Ley de Instituciones de Crédito, acéptase dicha demanda en la vía y forma propuesta; en tal virtud, provéese este auto con efectos de mandamiento en forma a fin de que el Actuario de este Juzgado, en funciones de Ministro Ejecutor, proceda a requerir a la parte demandada para que en el acto pague a la parte actora el capital e intereses reclamados y no haciéndolo se le embarquen bienes suficientes a cubrir las indicadas prestaciones y las costas, poniéndolos bajo la responsabilidad del acreedor, en depósito de la persona nombrada por éste. Hecho el embargo, acto continuo, notifíquese a la parte demandada o a la persona con la cual se haya practicado la diligencia, que dentro del término de cinco días, comparezca dicha parte demandada a este Juzgado hacer paga llana de las cantidades reclamadas y las costas, o a oponerse a la ejecución si para ello contare con excepciones y entréguesele las copias simples exhibidas, debidamente cotejadas. Notifíquese y cúmplase. Lo proveyó y firma la Juez Cuarto de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, Abogada Sara Elena González M.B. de Toledo. Lo certifico. UNA FIRMA ILEGIBLE. M.B. DE CAMARA. RUBRICAS”.

Y por cuanto se asegura que usted es de domicilio ignorado, procedo a hacerle la notificación, requerimiento, traslado y emplazamiento, ordenados en el proveído que antecede por medio de tres publicaciones consecutivas en el Diario Oficial del Gobierno del Estado; en la inteligencia de que las copias simples de la demanda, quedan a su disposición en la Secretaría de este Juzgado.

Mérida, Yucatán a 16 de marzo del año 2000.

El Actuario  
LICENCIADO JUAN CARLOS GONZÁLEZ  
MANZANILLA.

Publíquese los días 31 de marzo, 3 y 4 de abril del 2000.

**JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL DEL  
PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL  
ESTADO.**

**Secretaría.**

**Remate.- Primera Almoneda.**

Se hace saber al público en convocación de postores, que en proveído de fecha diez de marzo del año curso, dictado por la Juez del conocimiento, Abogada Luisa E. Lizama Martínez de Pereira, en el expediente número 647/96 relativo al Juicio Extraordinario Hipotecario promovido por EMILIO FARFAN MEX como Apoderado de BANPAIS, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO ASEMEX BANPAIS en contra de CONFILLANTAS DE YUCATAN, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, representada por su Administradora Unica señora MARIA ISABEL MANTECON PONCE DE KELLEHER; se decretó el remate en pública subasta y primera almoneda de los siguientes bienes:

1.- "Predio urbano ubicado en la colonia Gustavo Díaz Ordaz de esta Ciudad y Municipio de Mérida, en la manzana trescientos ochenta y siete de la sección catastral cinco, marcado con el número TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE de la calle SEIS, con una superficie de trescientos siete metros cuadrados y los siguientes linderos y medidas: al Noreste, en treinta y tres metros treinta centímetros, con la calle trece; al Sureste, en diez metros centímetros con la calle seis, que es su frente, al Suroeste, en treinta y dos metros ochenta centímetros, con lote tres y al Noroeste, en diez metros, con el predio número trescientos ochenta y ocho de la calle trece de reciente formación".

Este predio obra inscrito a Folios OCHO del Tomo TRESCIENTOS TREINTA Y SIETE LETRA "C", Volumen CUARTO de Urbanas del Libro Primero del Registro Público de la Propiedad del Estado. VALOR CATASTRAL: \$11,940.00 M.N. (SON: ONCE MIL NOVECIENTOS CUARENTA PESOS, SIN CENTAVOS MONEDA NACIONAL).

2.- "Predio urbano marcado con el número CUATROCIENTOS UNO de la calle SEIS de la Colonia Gustavo Díaz Ordaz de esta Ciudad y Municipio de Mérida, en la manzana trescientos ochenta y siete de la sección catastral cinco, con una superficie de seiscientos catorce metros cuadrados y colinda: al Noreste, en treinta y dos metros ochenta centímetros con lote dos; al Sureste, en veinte metros sesenta centímetros, con la calle seis; al Suroeste, en treinta y un metros sesenta centímetros, con lote cuatro; y al Noroeste, en veinte metros treinta centímetros,

con el predio número trescientos ochenta y ocho interior de la calle trece".

Este predio obra inscrito a Folios DOCE del Tomo TRESCIENTOS TREINTA Y SIETE LETRA "C", Volumen CUARTO de Urbanas del Libro Primero del Registro Público de la Propiedad del Estado.

VALOR CATASTRAL: \$31,724.00 M.N. (SON: TREINTA Y UN MIL SETECIENTOS VEINTICUATRO PESOS, SIN CENTAVOS, MONEDA NACIONAL).

Se fijó para que tenga lugar la licitación la audiencia del día diecinueve de abril del presente año a las diez horas y en el local de este Juzgado. Se advierte que no se admitirán posturas que no reúnan los requisitos legales y que será postura legal la que cubra de contado las dos terceras partes de la cantidad antes mencionada que servirá como base para el remate. Los autos parados en la Secretaría de este Juzgado a mi cargo y a disposición de quienes deseen enterarse de ellos en relación con el remate. Y para su publicación en el Diario Oficial del Gobierno del Estado, por tres veces de tres en tres días como está mandado en el proveído referido; expido el presente pregón en la ciudad de Mérida, Capital del Estado de Yucatán Estados Unidos Mexicanos a los veintidós días del mes de marzo del año dos mil.

LA SECRETARIA DEL JUZGADO.  
LICENCIADA MARGARITA AYORA HERRERA.

Publíquese los días 31 de marzo, 5 y 10 de abril del 2000.

**JUZGADO QUINTO DE DEFENSA SOCIAL  
DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL  
DEL ESTADO DE YUCATAN.**

**C.C. ELOY CASTILLO OJEDA Y ARMANDO  
GUZMAN CETZ.**

**DOMICILIO: I G N O R A D O.**

En la causa de Defensa Social 221/91 que ante este Juzgado se instruye en contra de ELOY ISMAEL CASTILLO CAAMAL; el ciudadano Juez del conocimiento ha dictado el siguiente acuerdo:

**JUZGADO QUINTO DE DEFENSA SOCIAL.-**  
Mérida, Yucatán a 24 de Marzo del 2000 dos mil.

VISTOS: En atención a la constancia de inasistencia levantada por la Secretaria de Acuerdos de este Juzgado, Licenciada Danila Dzul Tec, en fecha veintitres de los corrientes, en la cual hace constar que las diligencias de careos decretadas para esa propia fecha a las 09:00 y 09:30 horas, entre el procesado ELOY ISMAEL CASTILLO CAAMAL con los denunciados ELOY CASTILLO OJEDA Y ARMANDO GUZ-

MAN CETZ, no tuvieron verificativo en virtud de que los citados denunciante no comparecieron ante el local que ocupa este Juzgado a pesar de haber sido notificados en el estrado del Juzgado; asimismo por cuanto de autos aparece que el C. Actuario de este Tribunal que al avocarse a la localización de los domicilios de los ahora denunciante, no los encontró en virtud de ser de domicilio ignorado, en consecuencia esta autoridad estima conveniente decretar estas fechas y horas para el desahogo de las diligencias de careos entre el procesado ELOY ISMAEL CASTILLO CAAMAL con los denunciante ELOY CASTILLO OJEDA y ARMANDO GUZMAN CETZ, se fija para el día 07 siete de Abril del presente año a las 09:00 nueve horas y 09:30 horas, respectivamente.... por otra parte comisionese al Actuario de este Tribunal a fin de que se sirva notificar a los denunciante por medio de edictos publicados por tres días consecutivos en el Diario Oficial del Estado. Fundamento: artículos 30, 65 y 183 del Código Adjetivo en la Materia. NOTIFIQUESE Y CUMPLASE. Así lo acordó y firma el ciudadano Juez Quinto de Defensa Social, Abogado Jorge Andrés Vázquez Juan, asistido de la Secretaria que autoriza. Lo certifico. dos firmas ilegibles. Rúbricas.

Por cuanto se asegura que son de domicilio ignorado y por así estar ordenado en el auto que antecede, procedo a cumplir con lo anterior por medio de tres publicaciones consecutivas en el Diario Oficial del Estado.

Mérida, Yucatán a 28 de Marzo del 2000.

**A T E N T A M E N T E**

**EL ACTUARIO DEL JUZGADO QUINTO DE DEFENSA SOCIAL.**

**LIC. PEDRO NORBERTO AVILA MARTIN.**

Publíquese los días 30 y 31 de marzo y 3 de abril del año 2000.

**JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO**  
**Secretaría**

**Remate.- Primera Almoneda**

Se hace saber al público en convocación de postores que por auto de fecha primero de febrero del año en curso, dictado por la Juez Tercero de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, Licenciada en Derecho, Fanny Grimaldupe Iuit Arjona, en el expediente relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por RAFAEL JOSE RAMOS VAZQUEZ Y/O SILVIA VERONICA ARCEO FERNANDEZ como endo-

satarios en procuración de JOSE RAFAEL CRUZ JUANES "alias" RAFAEL CRUZ JUANES "alias" RAFAEL CRUZ en contra de JOSE BORQUEZ CRUZ "alias" JOSE IGNACIO BORQUEZ CRUZ, se fijó nueva fecha para que tenga lugar el remate en pública subasta y primera almoneda del bien inmueble siguiente:

"Solar con casa de bloques y techos de concreto de un piso, ubicada en esta ciudad y municipio de Mérida, manzana doscientos cuarenta y uno, sección catastral trece, número cuatrocientos ochenta y cuatro B de la calle ochenta y ocho A, de seis de frente por veintisiete, ochenta metros de fondo, irregular, partiendo del vértice del ángulo noroeste hacia el sur, sobre la calle ochenta y ocho A, seis metros; de aquí, al Oriente con inclinación al Sur, veintisiete, ochenta metros; de aquí al Norte, con inclinación al Poniente, seis, sesenta y cinco metros; de aquí al Norte, con más inclinación al Poniente hasta encontrar la ochenta y ocho A, con ligera inclinación al Norte, en el punto de partida y cerrar el Perímetro, veintiséis, cinco metros y linda: al norte, predio cuatrocientos ochenta y cuatro A de la calle ochenta y ocho A; al Sur, el cuatrocientos ochenta y seis de la misma; al Oriente, predio de Nidia León de G. y al Poniente, la calle ochenta y ocho A". Dicho predio se encuentra inscrito a Folios ciento dieciséis del Tomo ciento sesenta y ocho B, Volumen Segundo de Urbanañ del Libro Primero del Registro Público de la Propiedad del Estado. SERVIRA DE BASE PARA REMATE EL AVALUO PERICIAL QUE ES LA CANTIDAD DE SESENTA MIL PESOS, MONEDA NACIONAL.

Se fijó como nueva fecha para que tenga lugar la licitación, la audiencia del día diez de abril del año en curso a las once horas y en el local de este Juzgado. Se advierte que no se admitirá postura que no reúna los requisitos legales, siendo legal la que cubra de contado las dos terceras partes del avalúo pericial del citado inmueble. Los autos paran en la Secretaría de este Juzgado a mi cargo y a disposición de las personas que deseen enterarse de ellos. Y para su publicación, por tres veces dentro de nueve días en el Diario Oficial del Gobierno del Estado, y como está mandado, expido este pregón en la ciudad de Mérida, capital del Estado de Yucatán, a los quince días del mes de marzo del año dos mil.

**LA SECRETARIA DE ACUERDOS LICENCIADA EN DERECHO RITA ELVIRA ORTIZ NOH.**

Publíquese los días 27, 31 de marzo y 6 de abril de 2000.

**JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL DEL  
PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL  
ESTADO**

**Secretaría  
Remate.- Primera Almoneda**

Se hace saber al público en convocación de postores que por auto de fecha ocho de febrero del año en curso, dictado por la Juez Tercero de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, Licenciada en Derecho Fanny Guadalupe Iuit Arjona, en el expediente relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por el Licenciado Juan José Hijuelos García como endosatario en procuración de la señora Nina del Carmen Alcocer Pinto en contra de la señora Verónica del Carmen Moguel Esperón, se decretó el remate en pública subasta y primera almoneda del bien inmueble siguiente.

"Solar sin casa, actualmente con casa de dos pisos de block y concreto, ubicado en la colonia García Ginerés de ésta Ciudad y Municipio de Mérida, en la manzana cincuenta y dos de la sección catastral trece, marcado con el número doscientos cinco "G" de la calle once, con la extensión de nueve metros cuarenta centímetros de frente por diecinueve metros cuarenta centímetros de fondo, superficie de ciento ochenta y dos metros treinta y seis decímetros cuadrados y los linderos siguientes: al Norte predio número doscientos setenta y dos "D" de la calle veintiocho; al Oriente predio número doscientos cinco "F" de la calle once, al Poniente predio número doscientos cinco "A" de la misma calle, y al Sur con la propia calle. Dicho predio se encuentra inscrito a Folios ochenta y ocho del Tomo doscientos cincuenta y uno "M" Volumen cuarto, de Urbanas del Libro Primero del Registro Público de la Propiedad del Estado. SERVIRA DE BASE PARA EL REMATE LA CANTIDAD DE: DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS, MONEDA NACIONAL QUE ES EL AVALUO PERICIAL DEL CITADO BIEN.

Se fijó como fecha para que tenga lugar la licitación la audiencia del día diecisiete de abril del año en curso, a las doce horas, y en el local de este Juzgado, se advierte que no se admitirá postura que no reúna los requisitos legales siendo legal la que cubra de contado las dos terceras partes de la cantidad de doscientos cincuenta mil pesos moneda nacional, avalúo pericial del citado predio que servirá de base. Los autos paran en la Secretaría de este Juzgado a mi cargo y a disposición de las personas que deseen enterarse de ellos. Y para su publicación, en el Diario Oficial del Gobierno del Estado, por tres veces dentro de nueve días,

como está mandado en autos, expido el presente pregón en la Ciudad de Mérida, Yucatán a los veintidós días del mes de marzo del año dos mil.

La Secretaria de Acuerdos

Licenciada en Derecho Rita Elvira Ortiz Noh.

Publíquese los días 27, 31 de marzo y 6 de abril de 2000.

**JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL DEL  
PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL  
ESTADO**

**Secretaría**

**Remate.- Primera Almoneda**

Se hace saber al público en convocación de postores que por auto de fecha dieciocho de febrero del año dos mil, dictado por la Juez Tercero de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, Licenciada en Derecho Fanny Guadalupe Iuit Arjona, en el expediente relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por ROGER ARMANDO PARDIO VILLAMIL por su propio y personal derecho en contra de ROSA AURORA CAMACHO RODRIGUEZ, se decretó el remate en pública subasta y primera almoneda del bien inmueble siguiente:

"Solar antes sin casa, hoy con casa de block y concreto ubicado en esta ciudad y Municipio de Mérida, Sección Catastral uno diagonal diecisiete, manzana ciento veintitrés, número cuatrocientos dieciocho de la calle cincuenta y cinco de la Colonia Pacabtún, extensión de nueve metros cuarenta y tres centímetros de frente por dieciocho metros setenta y cinco centímetros de fondo, de figura irregular consistente en que su lado sur mide nueve metros cuarenta y tres centímetros y su lado oriente mide dieciocho metros setenta y siete centímetros superficie del terreno ciento setenta y seis metros noventa y un decímetros cuadrados y los linderos siguientes: al norte la calle cincuenta y cinco; al Sur el predio cuatrocientos diecinueve de la calle cincuenta y siete; al Oriente el predio cuatrocientos dieciséis de la calle cincuenta y cinco y al Poniente, el predio cuatrocientos veinte de la calle cincuenta y cinco". dicho predio obra inscrito a folios veintiocho del tomo trescientos cuarenta y siete C, Volumen Sexto de Urbanas del Libro Primero del del Registro Público de la Propiedad del Estado." SERVIRA DE BASE PARA EL REMATE LA CANTIDAD DE TREINTA MIL PESOS MONEDA NACIONAL, AVALUO PERICIAL DEL CITADO BIEN.

Se fijó fecha para que tenga lugar la licitación, la audiencia del día veinticuatro de abril del año dos mil, a las once horas, en el local de este Juzgado. Se advierte que no se admitirá postura que no reúna los requisitos legales, siendo legal la que cubra de contado las dos terceras partes del avalúo pericial del citado inmueble, que servirán de base para los remates. Los autos paran en la Secretaría de este Juzgado a mi cargo y a disposición de las personas que deseen enterarse de ellos. Y para su publicación por tres veces, dentro de nueve días en el Diario Oficial del Gobierno del Estado, como esta mandado, expido este pregón en la ciudad de Mérida, capital del Estado de Yucatán, a los dieciséis días del mes de marzo del año dos mil.

**LA SECRETARIA DE ACUERDOS  
LICENCIADA EN DERÉCHO RITA ELVIRA  
ORTIZ NOH.**

Publíquese los días 27, 31 de marzo y 6 de abril del 2000.

**JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL DEL  
PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL  
ESTADO**

**Secretaría**

**Remate.- Primera Almoneda**

Se hace saber al Público en convocación de postores, que por auto de fecha CATORCE de FEBRERO del año en curso, dictado por la Juez Sexto de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, Abogada MARIA ESTHER ECHANOVE GONGORA, en el expediente número 325/999 relativo al Juicio Extraordinario Hipotecario promovido por el Licenciado LUIS FERNANDO ALCOCER CANTILLO como apoderado de BANCO INTERNACIONAL, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BITAL, en contra de DIANA ESTHER MARRUFO GUTIERREZ, se decretó el remate en pública subasta y primera almoneda del bien inmueble siguiente:

"Solar sin casa, ubicado en el Fraccionamiento La Florida de esta ciudad y municipio de Mérida, en la manzana trescientos dieciséis de la sección veintisiete, número TRESCIENTOS DIECIOCHO de la calle VEINTICINCO A., con la extensión de doce metros de frente, por veinte metros de fondo; superficie de doscientos cuarenta metros cuadrados, y los linderos siguientes: al Noroeste, la calle veinticinco A.; al Sureste, predio trescientos diecisiete de la calle veinticinco B; al Noreste, predio trescientos dieciséis de la calle veinticinco A.; y al Suroeste, predio trescientos veinte de la calle veinticinco A".

Dicho predio obra inscrito a folios Ciento cincuenta y ocho del Tomo Doscientos cuarenta letra "M", Volúmen Primero de Urbanas del Libro Primero del Registro Público de la Propiedad del Estado.

**SERVIRA DE BASE PARA EL REMATE:** La cantidad de TRES MIL OCHOCIENTOS CUARENTA PESOS, MONEDA NACIONAL, que es el ochenta por ciento del avalúo catastral de dicho bien inmueble, de acuerdo con la cláusula Décima Sexta del contrato motivo de este juicio.

Se fijó para que tenga lugar la licitación, la audiencia del día SEIS de ABRIL del año en curso, a las NUEVE horas y en el local de este Juzgado. Se advierte que no se admitirá postura que no reúna los requisitos legales, siendo legal la que cubra de contado las dos terceras partes de la cantidad antes citada, misma que servirá de base para el remate. Los autos paran en la Secretaría de este Juzgado a mi cargo y a disposición de las personas que deseen enterarse de ellos. Y para su publicación en el Diario Oficial del Gobierno del Estado, por tres veces, de tres en tres días, como está mandado en autos, expido el presente pregón en la ciudad de Mérida, Capital del Estado de Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, a los veinte días del mes de marzo del año dos mil.

**LA SECRETARIA DE ACUERDOS  
LICENCIADA LINA MARGARITA VAZQUEZ  
PAREDES**

Publíquese los días 23, 28 y 31 de marzo del 2000.

**JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL DEL  
PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL  
ESTADO**

**Secretaría**

**Remate.- Primera Almoneda**

Se hace saber al público en convocación de postores, que en proveído de fecha dos de marzo del año curso, dictado por la Juez del conocimiento, Abogada Luisa E. Lizama Martínez de Pereira, En el expediente número 533/97 relativo al Juicio extraordinario hipotecario promovido por el Licenciado HECTOR R. GONZALEZ GUERRERO como apoderado general de BANCO DEL ATLANTICO, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO GBM ATLANTICO, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, en contra de los señores RAFAEL ROGER AGUILAR LEON Y LINA MARIA DEL ROSARIO ARROYO Y GOMEZ DE AGUI-

LAR, se decretó el remate en pública subasta y primera almoneda del siguiente bien:

"Solar con casa, ubicado en la localidad y municipio y exdepartamento de Motul, en la manzana cuarta, del cuartel tercero, hoy manzana seis de la sección catastral tres, marcado con el número trescientos seis letra A, de la calle veintisiete con la extensión de seis metros, sesenta centímetros de frente por treinta y nueve metros cuarenta centímetros de fondo; de figura irregular que se describe como sigue: partiendo del vértice de su ángulo Noreste con dirección al Poniente, sobre la calle veintisiete que es su frente, mide seis metros, sesenta centímetros; de aquí al Sur, treinta y nueve metros cuarenta centímetros; de aquí al Poniente seis metros sesenta centímetros, de aquí al Norte, veinticinco metros, setenta centímetros; de aquí al Poniente, dos metros quince centímetros; de aquí al Norte, cuatro metros veinte centímetros; de aquí al Oriente, un metro, ochenta centímetros; y de aquí al Norte, hasta llegar al punto de partida y cerrar el perímetro, mide nueve metros cincuenta centímetros. Superficie de ciento setenta y ocho metros cincuenta y cinco decímetros cuadrados y los linderos siguientes: al norte, la calle veintisiete, al Sur, predio de la sucesión de Nazario Campos Palma; al Oriente, predio número trescientos seis de la calle veintisiete y al Poniente, predio número trescientos ocho de la calle veintisiete".

Este predio obra inscrito a FOLIOS TREINTA Y SIETE DEL TOMO CIENTO CUARENTA Y OCHO LETRA A, VOLUMEN SEGUNDO, DE URBANAS DEL LIBRO PRIMERO DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DEL ESTADO.

**CANTIDAD BASE PARA EL REMATE:**  
\$96,042.00 M.N. (SON NOVENTA Y SEIS MIL CUARENTA Y DOS PESOS MONEDA NACIONAL, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LA CLAUSULA DECIMA CUARTA INCISO B, DEL CONTRATO BASE DE ESTE JUICIO.

Se fijó para que tenga lugar la licitación la audiencia del día cuatro de abril del presente año a las once horas y en el local de este Juzgado. Se advierte que no se admitirán posturas que no reúnan los requisitos legales y que será postura legal la que cubra de contado las dos terceras partes de la cantidad antes mencionada que servirá como base para el remate. Los autos paran en la Secretaría de este Juzgado a mi cargo y a disposición de quienes deseen enterarse de ellos en relación con el remate. Y para su publicación en el Diario Oficial del Gobierno del Estado, por tres veces de tres en tres días

como está mandado en el proveído referido; expido el presente pregón en la ciudad de Mérida, Capital del Estado de Yucatán Estados Unidos Mexicanos a los diez días del mes de marzo del año dos mil.

#### LA SECRETARIA DEL JUZGADO

LICENCIADA MARGARITA AYORA HERRERA

Publíquese los días 23, 28, y 31 de marzo del 2000.

### JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO

#### Secretaría

#### Remate.- Primera Almoneda

Se hace saber al público en convocación de postores que por auto de fecha dieciséis de noviembre último, dictado por el Juez Segundo de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, Abogado RAUL CANO CALDERON, asistido de la Secretaria de Acuerdos que autoriza y dio fe, Licenciada en Derecho ELIA ISABEL PIÑA PAMPLONA, en el expediente número 1013/97, relativo al Juicio Extraordinario Hipotecario promovido por los Licenciados GASPARD EDMUNDO ESCALANTE BARBOSA Y/O PEDRO PABLO CEBALLOS MIJANGOS como apoderados generales judiciales de BANCA SERFIN, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SERFIN actualmente, antes BANCA SERFIN, SOCIEDAD NACIONAL DE CREDITO en contra de ROSA MARIA CALDERON CANUL; se decretó el remate en pública subasta y primera almoneda del bien inmueble siguiente:

"Solar antes sin casa, ahora con casa, ubicada en esta ciudad y municipio de Mérida, en la manzana ciento noventa L, de la sección catastral catorce, marcado con el número TREINTA Y SIETE de la calle DIECISEIS, con la extensión de ocho metros de frente por veinte metros de fondo, superficie ciento sesenta metros cuadrados y los linderos siguientes: al oriente, la calle dieciséis; al norte, predio treinta y cinco de la misma calle; al Sur, predio treinta y nueve de la propia calle y al poniente, con escuela".

Dicho predio obra inscrito a folios CIENTO VEINTICINCO del Tomo TRESCIENTOS TREINTA Y SEIS "C", Volumen Primero de Urbanas del Libro Primero del Registro Público de la Propiedad del Estado.

Servirá de base para el remate el avalúo pericial del citado predio, esto es la cantidad de CIENTO DIECINUEVE MIL TRESCIENTOS

PESOS, SIN CENTAVOS, MONEDA NACIONAL. Fijase para que tenga verificativo la licitación en el Local de este Juzgado, la audiencia del día tres de abril del año dos mil a las diez horas. Se advierte que no se admitirán posturas que no reúnan los requisitos legales, siendo legal la que cubra de contado las dos terceras partes del citado avalúo pericial que servirá de base para el remate. Los autos paran en la Secretaría de este Juzgado a mi cargo, a disposición de las personas que deseen enterarse de ellos. Y para su publicación por tres veces de tres en tres días en el Diario Oficial del Gobierno del Estado, como está ordenado en autos, expido el presente pregón en la ciudad de Mérida, Yucatán, a los tres días del mes de diciembre de mil novecientos noventa y nueve.

**LA SECRETARIA DE ACUERDOS**

LICENCIADA EN DERECHO  
ELIA ISABEL PIÑA PAMPLONA

Publíquese los días 23, 28 y 31 de marzo del 2000.

**FE DE ERRATAS**

En la edición del Diario Oficial del Gobierno del Estado, correspondiente a los días jueves 23 y martes 28 de marzo del año en curso (Núms. 29,096 y 29,099), en lo relativo a un pregón de remate del Juzgado Primero de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, se cometió la errata que a continuación se señala:

En las páginas 72 y 51, columnas derecha, líneas 18 y 29

Dice:

tos cuarenta y de la misma calle; al Suroeste,

Debe decir:

tos cuarenta de la misma calle; al Suroeste,

Mérida, Yucatán a 30 de marzo del 2000.

**JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL DEL  
PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL  
ESTADO**

**Secretaría**

**Remate.- Primera Almoneda**

Se hace saber al público en convocación de postores, que en proveído de fecha seis de marzo del año en curso, dictado por la Juez del conocimiento, Abogada Luisa E. Lizama Martínez de Pereira, en el expediente número 1006/99 relativo al Juicio Extraordinario Hipote-

cario promovido por el Licenciado Luis Fernando Alcocer Cantillo como apoderado de "Banco Internacional", Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Bital, en contra del señor Elberth Rigoberto Góngora Mendoza; se decretó el remate en pública subasta y primera almoneda del siguiente bien:

"Solar sin casa, ubicado en el fraccionamiento "La Florida" de esta ciudad y Municipio de Mérida, en la manzana trescientos veinte de la sección catastral veintisiete, marcado con el número TRESCIENTOS CUARENTA Y DOS de la calle VEINTICINCO C. con la extensión de once metros de frente por veinte metros de fondo. Superficie de doscientos veinte metros cuadrados y los linderos siguientes: al noroeste, la calle veinticinco C.; al noreste, predio trescientos cuarenta de la misma calle; al Suroeste, predio trescientos cuarenta y cuatro de la propia calle y al Sureste, la calle veintisiete".

Dicho predio obra inscrito a FOLIOS TRESCIENTOS TREINTA Y DOS DEL TOMO CIENTO SETENTA Y TRES LETRA G. VOLUMEN PRIMERO DE URBANAS DEL LIBRO PRIMERO DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DEL ESTADO.

VALOR COMERCIAL: \$260,000.00 M/N. (SON: DOSCIENTOS SESENTA MIL PESOS, MONEDA NACIONAL) SIENDO EL OCHENTA POR CIENTO DEL VALOR COMERCIAL DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LA CLAUSULA DECIMO SEXTA DEL CONTRATO MOTIVO DE ESTE JUICIO.

Se fijó para que tenga lugar la licitación el día seis de abril del año en curso a las diez horas y en el local de este Juzgado. Se advierte que no se admitirán posturas que no reúnan los requisitos legales y que será postura legal la que cubra de contado las dos terceras partes del ochenta por ciento del valor comercial que servirá como base para el remate. Los autos paran en la Secretaría de este Juzgado a mi cargo y a disposición de quienes deseen enterarse de ellos en relación con el remate.

Y para su publicación en el Diario Oficial del Gobierno del Estado, por tres veces de tres en tres días como está mandado en el proveído referido; expido el presente pregón en la ciudad de Mérida, Capital del Estado de Yucatán Estados Unidos Mexicanos a los veinte días del mes de marzo del año dos mil.

**LA SECRETARIA DE ACUERDOS**

LICENCIADA MARGARITA AYORA HERRERA

Publíquese los días 23, 28, y 31 de marzo del 2000.

**CENTRO DEPORTIVO BANCARIO DE YUCATÁN, S. C. P.**  
**CONVOCATORIA**

Con fundamento en lo indispuerto en las cláusulas décima cuarta y décima quinta de los estatutos de "Centro Deportivo Bancario de Yucatán", Sociedad Civil Particular, se convoca a todas las instituciones miembros de la misma, para la Asamblea General Extraordinaria de Socios, que se verificará en Primera Convocatoria el día 7 de Abril del 2000, a las 17:00 horas y en Segunda Convocatoria, por no haberse reunido el quórum necesario en virtud de la primera, a las 17:15 horas del propio 7 de Abril del 2000, en el local que constituye el domicilio social de la Sociedad, predio rústico número catastral 10,016 (Unidad Deportiva Vista Alegre) de esta ciudad, Asamblea que se verificará conforme al siguiente orden del día:

**ORDEN DEL DÍA.**  
**ASAMBLEA EXTRAORDINARIA.**

- I. Nombramiento que hará el Presidente de la Asamblea, de los escrutadores.
- II. Lista de presencia y declaración que hará el Presidente, de estar o no legalmente constituida la Asamblea.
- III. Presentación de la propuesta de oferta y en su caso aprobación, para la compra-venta del edificio ubicado en el predio 75 de la calle 17, de la colonia Vista Alegre, de esta ciudad.
- IV. Designación de la persona que deberá comparecer ante Notario Público para protocolizar el Acta de la Asamblea, que se celebre.
- V. Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la Asamblea que se celebre.
- VI. Clausura de la Asamblea.

Se recuerda que para poder concurrir a la Asamblea que se convoca, y votar respecto a los puntos que se tratarán en la misma, las Instituciones miembros de esta Sociedad, deberán acreditar debidamente, ante dicha Asamblea, a sus respectivos representantes, y otorgarles todas las facultades necesarias, conforme a sus respectivos estatutos.

**ATENTAMENTE**  
Mérida, Yucatán a 30 de marzo del 2000.  
Consejo Directivo

Presidente  
Roberto Romahn De la Vega

Secretario  
José Gil Peniche

## AYUNTAMIENTO DE MÉRIDA ESTADO DE YUCATAN

**DICTAMEN RESPECTO A LA SOLICITUD DE INCREMENTO A LAS TARIFAS DEL SERVICIO PUBLICO DE TRANSPORTE COLECTIVO DE PERSONAS EN EL MUNICIPIO DE MERIDA, EN LA MODALIDAD DE AUTOBUSES, MINIBUSES Y TAXIS COLECTIVOS ( COMBIS).**

Después de analizar la solicitud efectuada por los concesionarios del Servicio Público de Transporte, me permito someter a consideración de este H. Cabildo, la propuesta de reajuste a las actuales tarifas del Servicio Público citado, de conformidad con las siguientes consideraciones:

**PRIMERO.-** Que con fecha 24 de Agosto del año de 1999, el H Cabildo autorizó el último reajuste a las tarifas de autobuses, minibuses y combis, mismas que entraron en vigor el 25 de Agosto del año de 1999.

**SEGUNDO.-** Que con fecha 8 de febrero del año 2000, los C.C. Concesionarios de este Servicio Público solicitaron al Ayuntamiento un aumento del 14.28% en promedio a las tarifas vigentes.

**TERCERO.-** Que posterior a la solicitud presentada, nos avocamos a la investigación y análisis de la misma, obteniendo entre los principales rubros en sus pretenciones, los siguientes:

COMBUSTIBLES.  
LUBRICANTES.  
SALARIOS.  
REFACCIONES AUTOMOTRICES.

Reconocemos que es necesario un alza de tarifas al Transporte Público de Pasajeros, pero que vaya de acuerdo al índice inflacionario y sobre todo, lesionando lo menos posible la marginada economía de los Ciudadanos.

Tomando en cuenta todo lo anterior pongo a consideración del H.Cabildo la siguiente propuesta:

### AUTOBUS CONVENCIONAL

ADULTO	DE	\$ 2.50	A	\$ 2.70.
NIÑOS Y ESTUDIANTES	DE	\$ 1.30	A	\$ 1.50.

**AYUNTAMIENTO DE MÉRIDA  
ESTADO DE YUCATAN**

**MINIBUS**

TARIFA UNICA DE \$ 2.80 A \$ 3.00.

**TAXI COLECTIVO(COMBI)**

TARIFA UNICA DE \$ 2.50 A \$ 2.70.

**RUTAS: CIRCUITO Y SUB-URBANAS.**

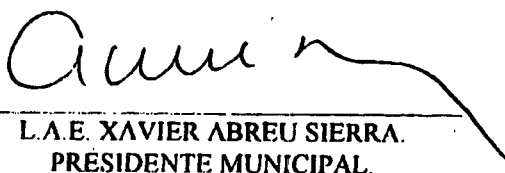
ADULTO DE \$ 2.80 A \$ 3.00.  
 NIÑOS Y ESTUDIANTES DE \$ 1.30 A \$ 1.50.

**TAXI COLECTIVO Y MINIBUS**

TARIFA UNICA DE \$ 2.80 A \$ 3.00.

De autorizarse esta propuesta por el H. Cabildo, las tarifas entrarían en vigor el 1 de Abril del año 2000.

Mérida Yuc., a 24 de Marzo del 2000.

  
 L.A.E. XAVIER ABREU SIERRA.  
 PRESIDENTE MUNICIPAL.

## AYUNTAMIENTO DE MERIDA ESTADO DE YUCATAN

TARIFAS PARA EL TRANSPORTE PUBLICO DE PASAJEROS EN EL MUNICIPIO DE MERIDA QUE  
ESTARAN VIGENTES A PARTIR DEL DIA 1 DE ABRIL DEL AÑO 2000.

### AUTOBUS CONVENCIONAL

ADULTO ----- \$2.70  
NIÑOS Y ESTUDIANTES ----- \$1.50

### MINIBUS

TARIFA UNICA ----- \$3.00

### TAXI COLECTIVO (COMBIS)

TARIFA UNICA ----- \$2.70

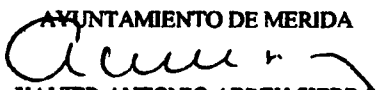
### RUTAS CIRCUITO Y SUBURBANAS

ADULTO ----- \$3.00  
NIÑOS Y ESTUDIANTES ----- \$1.50

### TAXI COLECTIVO Y MINIBUSES

TARIFA UNICA ----- \$3.00

Mérida, Yucatán, a 30 de marzo de 2000.

AYUNTAMIENTO DE MERIDA  
  
XAVIER ANTONIO ABREU SIERRA  
PRESIDENTE MUNICIPAL

**IMPRESO EN LOS TALLERES GRAFICOS  
DEL SUDESTE, S.A. DE C.V.**